



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
TALLER DE DIBUJO				
DESCRIPCIÓN:				
CON EL TALLER DE DIBUJO SE PRETENDE FORTALECER SUS CUALIDADES ARTÍSTICAS, EL TALLER SE IMPARTE A NIÑOS Y JOVENES DE DISTINTAS EDADES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO III DEL BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN 2017 ART. I Y II			
DOCUMENTO A OBTENER:	RECONOCIMIENTO AL TERMINO DEL TALLER			VIGENCIA: 1 AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS CIUDADANOS SE INTERESEN POR EL SERVICIO DEL TALLER			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS				
-SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE CASA DE CULTURA	ORIGINAL		CON FUNDAMENTOS EN EL ARTUCULO III DEL BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN 2017 ART. I Y II	
-CREDENCIAL IFE	SI	I COPIA SIMPLE	(Original para el cotejo y copia para archivo)	
-CURP				
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
DURACION DEL TRÁMITE:	CINCO DIAS		TIEMPO DE RESPUESTA:	TRES DIAS
VIGENCIA:	1 AÑO			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	QUE LOS CIUDADANOS INTERASADOS EN EL TALLER ACUDAN EL DÍA DE LA INSCRIPCIÓN Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA / ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CASA DE CULTURA				CASA DE CULTURA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTR. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA			
DOMICILIO:		CALLE:		ARCADIO MIRANDA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		TILMIPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS, SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255027 Y 1255029			N/A	casadeculturatilmpa@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:				N/A			
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿QUE DIAS SE IMPARTIRAN LAS CLASES?			
RESPUESTA:				DOS VECES POR SEMANA LUNES Y JUEVES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿HAY UN LIMITE DE EDAD?			
RESPUESTA:				ES PARA QUIEN ESTE INTERESADA O INTERESADO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿EN DONDE SE IMPARTIRAN LOS TALLERES?			
RESPUESTA:				SE IMPARTEN EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08 DE ENERO DE 2018	
LILIANA MARTÍNEZ PÉREZ SECRETARÍA DE CASA DE CULTURA		MTR. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA DIRECTOR DE CASA DE CULTURA			





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TALLER DE BAILE FOLKLÓRICO		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN							
<p>CON EL TALLER DE BALLE FOLKLORICO SE PRENTE SEGUIR CULTIVANDO LAS RAICES Y TRADICIONES DE NUESTRO MUNICIPIO, EL TALLER SE IMPARTE AL PUBLICO EN GENERAL.</p>							
<p style="text-align: center;">CON FUNDAMENTO EN EL ART. III DEL BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN 2017. ART. I Y II.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL							
DOCUMENTO A OBTENER		RECONOCIMIENTO AL TÉRMINO DEL TALLER				VIGENCIA	I AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LOS CIUDADANOS REQUIEREN EL SERVICIO DEL TALLER					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS							
-SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE CASA DE CULTURA		ORIGINAL		CON FUNDAMENTO EN EL ART.III DEL BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN 2017. ART.I Y II.			
-CREDENCIAL IFE		SI		(Original para cotejo y copia para archivo)			
-CURP							
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
DURACION DEL TRÁMITE		CINCO DIAS			TIEMPO DE RESPUESTA		TRES DIAS
VIGENCIA		I AÑO					
COSTO		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿CÓMO PODRÁ PAGARSE?		N/A					
¿OTRAS ALTERNATIVAS?		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		QUE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN EL TALLER ACUDAN EL DÍA DE LAS INSCRIPCIONES Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CASA DE CULTURA				CASA DE CULTURA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA			
DOMICILIO:		CALLE:		ARCADIO MIRANDA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS, SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
712	1255027 Y 1255029			N/A	casadeculturatimilpan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORIGEN:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:				N/A			
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿QUE DÍA SE IMPARTE LA CLASE			
RESPUESTA:				TRES VECES POR SEMANA LUNES, JUEVES Y VIERNES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿QUÉ MATERIALES SE REQUIEREN?			
RESPUESTA:				EL PROFESOR DEL TALLER LE SOLICITARA EL MATERIAL NECESARIO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿HAY LIMITE DE CUPO?			
RESPUESTA:				NO HAY LIMITE			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		FIRMA BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08 DE ENERO 2018	
C. LILIANA MARTÍNEZ PÉREZ SECRETARÍA DE CASA DE CULTURA		 2016 2018 MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA DIRECTOR DE CASA DE CULTURA CASA DE CULTURA			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
TALLER DE MUSICA							
DESCRIPCIÓN							
<p>CON EL TALLER DE MUSICA SE FORTALECEN SUS CUALIDADES ARTISTICAS Y SE FOMENTAN LAS CULTURAS Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO, EL TALLER SE IMPARTE A NIÑOS Y JOVENES DE DISTINTAS EDADES.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO EN EL ART. III DEL BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN 2017, ART. I Y II.					
DOCUMENTO A OBTENER		RECONOCIMIENTO AL TERMINO DEL TALLER				VIGENCIA	1 año
SE REALIZA EN LÍNEA		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LOS CIUDADANOS SE INTERESEN POR EL SERVICIO DEL TALLER					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS							
-SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE CASA DE CULTURA		ORIGINAL	SI	1 COPIA SIMPLE	CON FUNDAMENTOS EN EL ART.III DEL BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN 2017,ART.I Y II. (Original para cotejo y copias para archivo)		
-CRÉDENCIAL IFE		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A		
- CURP		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A		
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A		
OTROS							
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE		CINCO DIAS		TIEMPO DE RESPUESTA		TRES DIAS	
VIGENCIA		1 AÑO					
COSTO		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		QUE LOS NIÑOS Y JOVENES ACUDAN EL DÍA DE LA INCRIPCION CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS					

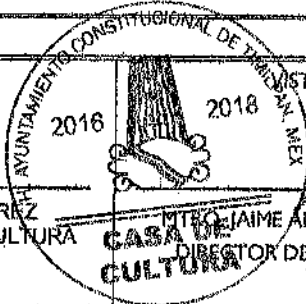


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CASA DE CULTURA				CASA DE CULTURA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRO. JAIME ALCANTARA MUNGUJA			
DOMICILIO:		CALLE: ARCADIO MIRANDA		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		TIMILPAN	
C.P.:		50500		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS, SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
712		1255027 Y 1255029		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: casadeculturatmilpan@hotmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DE TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: N/A							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE DIAS SON LOS TALLERES?					
RESPUESTA:		TRES DIAS POR SEMANA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ MATERIALES SE REQUIEREN?					
RESPUESTA:		EL INSTRUMENTO QUE QUIERA APRENDER A TOCAR					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿A PARTIR DE QUE EDAD SE PUEDEN INCRIBIR?					
RESPUESTA:		A PARTIR DE LOS 10 AÑOS					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		REVISÓ Y APROBÓ BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08 DE ENERO 2018	
C. LILIANA MARTINEZ PEREZ SECRETARIA DE CASA DE CULTURA		MTRO. JAIME ALCANTARA MUNGUJA DIRECTOR DE CASA DE CULTURA			





REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CAMPAÑA DE SALUD PÚBLICA				
DESCRIPCIÓN:				
DISCIPLINA QUE SE ENCARGA DE LA SALUD A NIVEL POBLACIONAL, BUSCANDO MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LAS COMUNIDADES, MEDIANTE CAMPAÑAS DE CONCIERTIZACIÓN, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN VIGENTE , ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 144			
DOCUMENTO A OBTENER:	FICHA DE ATENCIÓN	VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA POBLACIÓN REQUIERA DEL SERVICIO			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<ul style="list-style-type: none"> COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR PARA REGISTRO 	ORIGINAL NO	COPIA(S) COPIA SIMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO II ARTICULO 144, INCISO B COPIA PARA ARCHIVO	
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
OTROS				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	DURACIÓN DE LA BRIGADA 10 DIAS		TIEMPO DE RESPUESTA:	DURACIÓN DE LA BRIGADA 5 DIAS
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO:	CUMPLIR CON EL REQUISITO SOLICITADO			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE SALUD				COORDINACIÓN DE SALUD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	30500		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255027, 1255029		N/A	N/A	delia_1992danjos@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CÓMO ORGANIZAN LAS CAMPAÑAS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES?					
RESPUESTA:		LOS CIUDADANOS LA SOLICITAN POR MEDIO DE UN OFICIO Y SE LES DA LA ATENCIÓN					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDEN REPETIRSE LAS CAMPAÑAS DE SALUD EN LA MISMA COMUNIDAD?					
RESPUESTA:		SI, PORQUE PUEDE SER CON TEMAS DIFERENTES O CON DIFERENTES GRUPOS DE PERSONAS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUE PROCEDE SI LOS CIUDADANOS NO HACEN PRESENCIA EN LAS BRIGADAS DE CAMPAÑA QUE REALIZAN?					
RESPUESTA:		HASTA EL MOMENTO NO HA PASADO PORQUE SE CONFIRMA LA ASITENCIA DE AMBAS PARTES PERO SI LLEGARA A SUCEDER SE PUEDE REPROGRAMAR					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ENERO/2018.
ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD	ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
BRIGADA DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA				
DESCRIPCIÓN:				
SON BRIGADAS QUE SE REALIZAN POR COMUNIDAD ENCAMINADAS A LOS CIUDADANOS QUE TIENEN EN SUS DOMICILIOS ANIMALES COMO PERROS Y GATOS PARA CONCIENTIZARLOS SOBRE LA IMPORTANCIA QUE SE TIENE EN LA APLICACIÓN DE VACUNAS Y ESTERILIZACIÓN, CON EL OBJETIVO DE EVITAR ENFERMEDADES EN LAS COMUNIDADES Y SUS DOMICILIOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN VIGENTE , ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 144			
DOCUMENTO A OBTENER:	FICHA DE IDENTIFICACIÓN CANINA	VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	NO SE REQUIERE TRAMITE PREVIO			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<ul style="list-style-type: none"> COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR PARA REGISTRO 	ORIGINAL NO	COPIA(S) COPIA SIMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO II ARTICULO 144, INCISO B COPIA PARA ARCHIVO	
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
OTROS				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	DURACIÓN DE LA BRIGADA 10 DIAS	TIEMPO DE RESPUESTA:	DURACIÓN DE LA BRIGADA 5 DIAS.	
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	QUE LA MAYORÍA DE CIUDADANOS PARTICIPEN EN LAS BRIGADAS			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE SALUD				COORDINACIÓN DE SALUD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TILIPAN		
C.P.:	90500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255027, 1255029		N/A	N/A	delia_1992danjos@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A PARTIR DE CUANDO SE DEBE VACUNAR A LOS PERROS?					
RESPUESTA:		A PARTIR DE QUE CUMPLEN 2 MESES DE NACIDOS					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A PARTIR DE CUANDO PUEDO ESTERILIZAR A MIS GATAS Y/O PERRAS?					
RESPUESTA:		DESDE 1 AÑO DE EDAD					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ES VERDAD QUE LES DA CÁNCER SI SE ESTERILIZAN SIN TENER POR LO MENOS UNA CRÍA?					
RESPUESTA:		NO, NO ES VERDAD Y DEBEMOS CONTRIBUIR A QUE NO HAYA PERROS ABANDONADOS					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/ENERO/2018.</p>
--	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y TESTÍCULOS						
DESCRIPCIÓN:						
ES UNA CAMPAÑA PROPIAMENTE DIRIGIDA A HOMBRES DONDE SE LES OFRECE LA ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y TESTÍCULOS.						
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN VIGENTE , ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 144				
DOCUMENTO A OBTENER:		FICHA DE ATENCIÓN			VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS CIUDADANOS REQUIERAN DEL SERVICIO				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<ul style="list-style-type: none"> • COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR PARA REGISTRO 		ORIGINAL	COPIA(S)	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO II ARTICULO 144, INCISO B COPIA PARA ARCHIVO		
		NO	COPIA SIMPLE			
PERSONAS MORALES						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		N/A	N/A			
OTROS						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 MES		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 DÍAS		
VIGENCIA:	1 AÑO					
COSTO:	GRATUITO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO:	SI FALTA ALGÚN REQUISITO NO SE REALIZARA EL SERVICIO					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE SALUD				COORDINACIÓN DE SALUD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TILIPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255027, 1255029		N/A	N/A	delia_1992clarjos@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿HOMBRES DE QUE EDAD DEBEN REALIZARSE EL ESTUDIO?					
RESPUESTA:		A PARTIR DE LOS 45 AÑOS					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿ES DOLOROSO?					
RESPUESTA:		NO, NO ES DOLOROSO ES UN PIQUETE EN UN DEDO PARA OBTENER UNAS GOTAS DE SANGRE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CADA CUANTO DEBE REALIZARSE?					
RESPUESTA:		CADA AÑO					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: ENF. NORMA DELIA SANCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD	VISTO BUENO: ENF. NORMA DELIA SANCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ENERO/2018
--	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES								
DESCRIPCIÓN:								
ES UNA CAMPAÑA QUE VA ENCAMINADA A LAS Y LOS ADOLESCENTES PARA QUE TOMEN CONCIENCIA DE LOS RIESGOS Y LAS RESPONSABILIDADES QUE IMPLICA UN EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.								
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN VIGENTE , ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 144							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA:	1 AÑO				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SE DEBE REALIZAR UN OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA REGIDURÍA DE SALUD O A LA COORDINACIÓN DE SALUD SOLICITANDO DEL SERVICIO.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<ul style="list-style-type: none"> • COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR PARA REGISTRO 		ORIGINAL NO	COPIA(S) COPIA SIMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO II ARTICULO 144, INCISO B COPIA PARA ARCHIVO				
PERSONAS MORALES								
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
OTROS								
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 MES		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 DÍAS				
VIGENCIA:	N/A							
COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO	SI NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS RETRASARÁ EL TIEMPO DE ATENCIÓN							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE SALUD				COORDINACIÓN DE SALUD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TILMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255027, 1255029		N/A	N/A	delta_1992darios@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ EDAD ES IDEAL PARA EMBARAZARSE?					
RESPUESTA:		NO HAY UN EDAD ESPECIFICA PERO EL CUERPO ENTRE LOS 25 Y 35 AÑOS ESTA PREPARADO PARA ALGO TAN IMPORTANTE Y DISMINUYEN LOS RIESGOS					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CÓMO EVITAR UN EMBARAZO NO DESEADO?					
RESPUESTA:		UTILIZANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, PRESERVATIVOS PARA TAMBIÉN EVITAR ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿LOS ALUMNOS DEBEN TENER AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES?					
RESPUESTA:		SI, DEBEN FIRMAR UNA AUTORIZACIÓN QUE REALIZA LA ESCUELA QUE SOLICITA EL SERVICIO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD	VISTO BUENO: ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ENERO/2018.
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES				
DESCRIPCIÓN:				
ES UNA CAMPAÑA QUE VA ENCAMINADA A LA POBLACIÓN EN GENERAL PERO PRINCIPALMENTE EN ADOLESCENTES Y JÓVENES, TIENE COMO FINALIDAD REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE ADICCIONES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN VIGENTE , ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 144			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE:	SE DEBE REALIZAR UN OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA REGIDURÍA DE SALUD O A LA COORDINACIÓN DE SALUD SOLICITANDO EL SERVICIO.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<ul style="list-style-type: none"> • COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR PARA REGISTRO 		ORIGINAL NO	COPIA(S) COPIA SIMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO II ARTICULO 144, INCISO B COPIA PARA ARCHIVO
PERSONAS MORALES				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL SERVICIO:	1 MES	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 DÍAS	
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO	SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS PODRÍA NO ATENDERSE LA SOLICITUD.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE SALUD				COORDINACIÓN DE SALUD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TILMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255027, 1255029		N/A	N/A	delia_1992lanjos@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿NECESARIAMENTE SE REQUIERE DE LA SOLICITUD					
RESPUESTA:		SI, PORQUE ES LA FORMA DE COMPROBAR ACTIVIDADES A REALIZAR.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁNTAS VECES PUEDEN VISITAR UNA MISMA ESCUELA?					
RESPUESTA:		LAS VECES QUE SEA SOLICITADO NO HAY UN TOPE ESPECIFICO TRATANDO DE ABARCAR EL MAYOR NUMERO DE ALUMNOS POSIBLE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EDADES A LAS QUE VAN DIRIGIDAS LAS ACTIVIDADES?					
RESPUESTA:		ADOLESCENTES EN EDAD DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p>ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>ENF. NORMA DELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DE SALUD</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/ENERO/2018</p>
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL						
DESCRIPCIÓN						
Es un trámite que se ofrece como fuente de acceso público donde se administra, organiza, describe, conservar y divulga la memoria documental municipal; donde los documentos son de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa.						
FUNDAMENTO LEGAL		LEY ORGANICA MUNICIPAL FRACCION VI				
DOCUMENTO A OBTENER		COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DEL DOCUMENTO			VIGENCIA	UN AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO EL CIUDADANO SOLICITE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS.				
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, AUTENTIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO AL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO SOLICITANDO LA INFORMACION. 2.-IDENTIFICACION OFICIAL		ORIGINAL	COPIA(S)		LEY ORGANICA MUNICIPAL FRACCION VI ORIGINAL PARA CORTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE			
1.-PRESENTAR OFICIO POR ESCRITO ,EN FORMA PERSONAL 2.- IDENTIFICACION OFICIAL		ORIGINAL	COPIA(S)		LEY ORGANICA MUNICIPAL FRACCION VI ORIGINAL PARA CORTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.-PRESENTAR OFICIO POR ESCRITO ,EN FORMA PERSONAL 2.- IDENTIFICACION OFICIAL		ORIGINAL	COPIAS		LEY ORGANICA MUNICIPAL FRACCION VI . ORIGINAL PARA CORTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE			
OTROS						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A	
N/A		N/A	N/A		N/A	
DURACION DEL TRÁMITE	72 HORAS		TIEMPO DE RESPUESTA	48 HORAS		
VIGENCIA	PERMANENTE					
COSTO	GRATUITO					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE LA PERSONA INTERESADA EN SOLICITAR EL SERVICIO CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			ARCHIVO MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. OLGA CUEVAS GARCIA		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9. AM.A 5PM. Y SABADOS DE 9.AM. A 2.PM.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 5 50 27	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI YO NO PUDIERA RECOGER LA INFORMACIÓN QUE SOLICITE OTRA PERSONA PODRIA RECOJERLA.				
RESPUESTA:	NO PORQUE EL TRAMITE ES PERSONAL.,				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PODRIAN AYUDAR HACER LA BUSQUEDA DE UN DOCUMENTO QUE SOLICITEN.				
RESPUESTA:	NO PORQUE DEBE SER LA ENCARGADA DEL ARCHIVO UNICAMENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	LA INFORMACION ES ENTREGADA EN FORMA IMPRESA O E MEDIO MAGNETICO'				
RESPUESTA:	EN COPIAS.				
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:			FECHA DE ACTUALIZACION		
 C. OLGA CUEVAS GARCIA			 LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO		
			08 DE ENERO DE 2018.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SOLICITUD		X	
DESPENSA DE DISCAPACIDAD.							
DESCRIPCIÓN							
Es una despensa que tienen como finalidad ayudar en la economía de quien más lo necesita; se entrega a personas con discapacidad cada dos meses.							
FUNDAMENTO LEGAL		GACETA DE GOBIERNO ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL CANASTA MEXIQUENSE, NUTRICIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.					
DOCUMENTOS OBTENER		ASIGNACIÓN DE UN NÚMERO DE EXPEDIENTE				PERMANENTE	
SERVIDICIO EN LÍNEA		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE DEBE OTORGARSE		PERSONAS QUE TENGAN UNA DISCAPACIDAD.					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO FUNDAMENTO LEGAL			
<ul style="list-style-type: none"> • CREDENCIAL DE ELECTOR • ACTA DE NACIMIENTO • CURP • CONSTANCIA DOMICILIARIA • CERTIFICADO MEDICO PERMANENTE EMITIDO POR EL URIS. 		ORIGINAL	COPIA(S)	GACETA DE GOBIERNO EN EL ARTÍCULO 23 ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO			
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)				
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
N/A		N/A	N/A	N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE		5 HRS		3 HRS			
VIGENCIA		PERMANENTE					
COSTO		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
¿Puede ser pagado?		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
CONDICIONES DE SOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
QUE EL DISCAPACITADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA PODER OTORGAR LA DESPENSA CADA 2 MESES.							

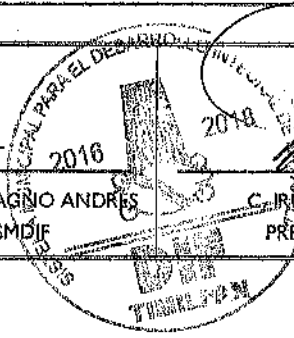


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA JURISDICCIONAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL DIF				SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIMILPAN.			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA				C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ			
DOMICILIO		CALLE:		PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.			
TELÉFONO:		TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1255003	N/A		N/A		dif-timilpan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
TELÉFONO:		N/A					
NOMBRE DE LA OFICINA PRIVADA:		N/A					
DOMICILIO		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
TELÉFONO:		TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	
MUNICIPIO QUE PRESTAN:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cómo se percatan de alguna persona que padece alguna discapacidad?					
RESPUESTA:		Se realizan visitas para ver si la persona lo requiere.					
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Cómo apoyan a las personas con alguna discapacidad respecto a lo emocional?					
RESPUESTA:		Se llevan a cabo pláticas con el área de psicología para motivarlos a seguir adelante.					
PREGUNTA FRECUENTE:		¿Si en familia existen dos personas con discapacidad se les otorga la despesa?					
RESPUESTA:		No solo puede ser beneficiario una sola persona.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/01/2018	
LIC. MARÍA DEL CARMEN MAGNO ANDRÉS SECRETARÍA DEL SMDIF		C. IRMA MOLINA SANCHEZ PRESIDENTA DEL SMDIF			





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
TARJETAS DE INAPAM							
DEFINICIÓN							
Es una tarjeta que se les brinda a las personas de edad adulta, la cual les favorece en el descuento de pasajes y algunos centros recreativos.							
FUNDAMENTO LEGAL		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL ACUERDO DE INAPAM, ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I.					
DOCUMENTO A ENTREGAR		SE EXPIDE LA TARJETA DE INAPAM.				TIPO DE SERVICIO	
SERVIDOR ADMINISTRATIVO		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASO EN EL QUE SE DEBE ENTREGAR EL SERVICIO		X		Que el interesado haya cumplido los 60 años.			
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA ENTREGA DEL SERVICIO			
<ul style="list-style-type: none"> • CREDENCIAL DE ELECTOR • ACTA DE NACIMIENTO • CURP • CONSTANCIA DOMICILIARIA. • 3 FOTOGRAFÍAS. 		ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL ACUERDO DE INAPAM, ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I.			
		SI	2 COPIAS SIMPLES	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO			
		SI	2 COPIAS SIMPLES				
		SI	2 COPIAS SIMPLES				
		SI	2 COPIAS SIMPLES				
PÉRSOAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL SERVICIO		1 MES		TIPO DE RESPUESTA		15 DÍAS	
VIGENCIA		PERMANENTE					
COSTO		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
CONDICIONES PARA SERVICIO		N/A					
OTRAS ACTIVIDADES		N/A					
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS		Que el interesado solicite el servicio y cumpla con los requisitos, para que se le haga la entrega de la Tarjeta.					

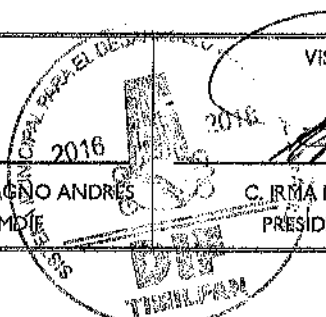


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA ORGÁNICA		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL			
SISTEMA MUNICIPAL DIF			SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIMILPAN.		
TIPO DE OFICINA		C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ			
DOMICILIO	CALLE:	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO/DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.		
EDAD:	18 AÑOS	TELÉFONO:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1255003	N/A	N/A	dif.timilpan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
TIPO DE OFICINA		N/A			
NOMBRE DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO/DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
EDAD:	18 AÑOS	TELÉFONO:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
UNIDAD OPERATIVA		N/A			
OTROS					
PREGUNTA:		¿Por qué no a todos se les da la tarjeta?			
RESPUESTA:		Porque no cumplen la edad, y si se llega a dar una tarjeta con menos edad existe una demanda.			
PREGUNTA:		¿Por qué no existe convenios con todos los centro comerciales?			
RESPUESTA:		Porque no todos los empresarios quisieron firmar.			
PREGUNTA:		¿Qué sucede si una persona trae papeles falsos?			
RESPUESTA:		En automático se cancela la tarjeta.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/01/2018
LIC. MARÍA DEL CARMEN MAGNO ANDRÉS SECRETARIA DEL SMDIF	C. IRMA MOLINA SANCHEZ PRESIDENTA DEL SMDIF	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		CATEGORÍA		SERVICIO		X	
DESAYUNOS FRÍOS							
DESCRIPCIÓN							
Consiste en proporcionar desayunos fríos a niños de nivel preescolar y primaria que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo y que asistan a planteles escolares públicos matutinos, preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.							
FUNDAMENTO LEGAL		REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS PUBLICADAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NUMERO DEL 10 DE MARZO 2015.					
DOCUMENTO A OBTENER		FICHA DE INSCRIPCIÓN				VIGENCIA	ILIMITADA
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		NIÑOS EN ESTADO DE DESNUTRICIÓN					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO / COPIA Y DESTINO DEL PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ACTA DE NACIMIENTO (NIÑO) CURP (NIÑO) ACTA DE NACIMIENTO (TUTOR) CURP (TUTOR) CREDENCIAL DEL ELECTOR (TUTOR) 		ORIGINAL	COPIA(S)	REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS PUBLICADAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NUMERÓ DEL 10 DE MARZO 2015 ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO			
		SI	COPIA SIMPLE				
		SI	COPIA SIMPLE				
		SI	COPIA SIMPLE				
		SI	COPIA SIMPLE				
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE		AGOSTO- OCTUBRE		TÉRMINO DE RESPUESTA		3 MESES	
VIGENCIA		ILIMITADA					
COSTO		S0C DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS PUBLICADAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NUMERÓ DEL 10 DE MARZO 2015.					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
¿DÓNDE SE PUEDE PAGARSE?		PROMOTORIA Y TESORERÍA DEL SMDIF DE TIMILPAN.					
¿OTRAS ALTERNATIVAS?		N/A					
RESOLUCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y QUE DIFEM INTEGRE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.					

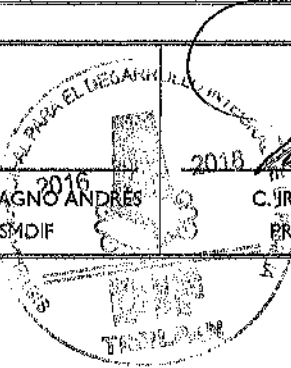


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA ORGANIZATIVA		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL DIF			SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIMILPAN.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.		
CLAVE:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255003	N/A	N/A	dif-timilpan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
CLAVE:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIO QUE PATEDE:		N/A			
OTROS					
REGUNTA FRECUENTE:	¿En qué mes se levanta el padrón?				
RESPUESTA:	Al inicio del ciclo escolar.				
REGUNTA FRECUENTE:	¿Para qué sirven los comités de COCICOVIS?				
RESPUESTA:	Para asesorías de que como llevar a cabo la función de cada integrante del comité (presidente, vocales, secretario, tesoroero y control de vigilancia) por escuela.				
REGUNTA FRECUENTE:	¿Por qué no están en el padrón todos los alumnos?				
RESPUESTA:	Por el sobrepeso de los niños.				
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/01/2018
LIC. MARÍA DEL CARMEN MAGNO ANDRÉS SECRETARIA DEL SMDIF	C. IRMA MOLINA SANCHEZ PRESIDENTA DEL SMDIF	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		ASIGNACIÓN		SERVICIO		X	
HORTA- DIF							
DESCRIPCIÓN							
El programa tiene la finalidad de Capacitación Hortofrutícola y de especies menores, en comunidades rurales y urbanas mediante la entrega de paquetes de Insumos para el establecimiento de huertos familiares, comunitarios y proyectos productivos sustentables, que genere la producción de alimentos para autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.							
FUNDAMENTO LEGAL		GACETA DE GOBIERNO ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL HORTA-DIF.					
DOCUMENTO QUE CONTIENE		ASIGNACIÓN DE UN NUMERO DE EXPEDIENTE.				FRECUENCIA	
DE REALIZACIÓN		SI NO		DIRECCIÓN WEB		ANUAL	
		X		N/A.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		PERSONAS QUE TENGAN TRABAJANDO HUERTOS COMUNITARIOS EN SU DOMICILIO.					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UNIDAD DESTINO DEL REQUISITO			
<ul style="list-style-type: none"> • CREDENCIAL DE ELECTOR • CURP 		ORIGINAL	COPIA(S)	GACETA DE GOBIERNO			
		SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
		SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO			
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE		2 HRS		TIEMPO DE RESPUESTA		1 SEMANA	
FRECUENCIA		ANUAL					
COSTOS		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
CONDICIONES PARA PAGAR		N/A					
OTRAS OBSERVACIONES		N/A					
CRITERIOS DE REPOSICIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y QUE DIFEM INTEGRE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DISEÑO: C. PAHISNO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL DIF		SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIMILPAN.		
UNIDAD DE LA DEPENDENCIA:		C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CÉNTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	PROGRAMAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.	
TELÉFONO:		TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1255003	N/A	N/A	dif-timilpan@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
NOMBRE DE LA OFICINA DE ORIGEN:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	PROGRAMAS DE ATENCIÓN:	N/A	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONFECCIÓN DE TENDAS:		N/A		
OTROS				
REGUNTA FRECUENTE:	¿Qué puedo hacer para obtener apoyo de conejos o pescados?			
RESPUESTA:	Realizar sus solicitudes, que serán base para gestionar ante otras instituciones.			
REGUNTA FRECUENTE:	¿Por qué no todos tienen huertos familiares?			
RESPUESTA:	Porque en su mayoría no forman un grupo de 20 personas para poder llevar a cabo pláticas de huertos acorcas del funcionamiento del mismo.			
REGUNTA FRECUENTE:	¿En una familia pueden ser beneficiarios dos familiares?			
RESPUESTA:	No solo pueden ser un solo integrante.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/01/2018
LIC. MARÍA DEL CARMEN MAGNO ANDRÉS SECRETARIA DEL SMDIF	C. IRMA MOLINA SANCHEZ PRESIDENTA DEL SMDIF	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TIPO DE TRÁMITE		SERVICIO		X	
DESAYUNADOR ESCOLAR COMUNITARIO							
DESCRIPCIÓN							
MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS MENORES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DIARIA Y A BAJO COSTO DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES.							
FUNDAMENTO LEGAL		GACETA DE GOBIERNO					
DOCUMENTOS QUE SE TIENEN		ACUERDO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO.					
SE REALIZA EN LINEA		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS SERVICIOS QUE SE TIENEN QUE REALIZAR		NIÑOS EN ESTADO DE DESNUTRICIÓN.					
REQUISITOS				DOCUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TIENEN QUE DESTINAR AL PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ACTA DE NACIMIENTO (NIÑO) CURP (NIÑO) ACTA DE NACIMIENTO (TUTOR) CURP (TUTOR) CREDENCIAL DEL ELECTOR (TUTOR) 		ORIGINAL	COPIA(S)	GACETA DE GOBIERNO			
		SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
		SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO			
		SI	1 COPIA SIMPLE				
		SI	1 COPIA SIMPLE				
		SI	1 COPIA SIMPLE				
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE		8 HRS		TIEMPO DE RESPUESTA		5 HRS	
VIGENCIA		N/A					
COSTO		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
FORMA DE ENTREGA		N/A					
OTROS DATOS		N/A					
OTROS DATOS		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA JURISDICCIONAL		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL DIF			SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIMILPAN.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.		
TASA:	TEL. FONO:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255003	N/A	N/A	dif-timilpan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DIRECCIÓN:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR SIN ORIGEN:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO DE ATENCIÓN:	N/A		
TASA:	TEL. FONO:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIO QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE:	¿En que fecha puedo preguntar para inscribir a mi hijo?				
RESPUESTA:	Al inicio del ciclo escolar.				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cómo puedo ser partícipe de los COCICOVIS?				
RESPUESTA:	Su hijo debe estar inscrito en una instancia educativa				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Por qué no están en el padrón todos los alumnos?				
RESPUESTA:	Por el sobrepeso de los niños.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/01/2018
LIC. MARÍA DEL CARMEN MAGNIO ANDRÉS	C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ	
SECRETARÍA DEL SMDIF	PRESIDENTA DEL SMDIF	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				SERVICIO		X	
PSICOLOGÍA							
DESCRIPCIÓN							
ATENCIÓN DEL BIENESTAR DE LA FAMILIA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INDIVIDUALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS A LAS CUALES SE LES BRINDA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA.							
FUNDAMENTO LEGAL		GACETA DE GOBIERNO LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA.					
DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN		N/A				VICENIA	
SE REALIZA EN LINEA		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
		X				N/A	
CASOS EN LOS QUE SE DEBE ATENDER		PERSONAS QUE TENGAN UN PROBLEMA PSICOLÓGICO.					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO LIBERACIÓN DEL REQUISITO			
CURP		ORIGINAL		COPIA(S)		GACETA DE GOBIERNO LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO	
		SI		1 COPIA SIMPLE			
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE		1 HORA		TIEMPO DE RESPUESTA		1 DÍA	
VIGENCIA		ANUAL					
COSTO		\$30.00 PESOS DE ACUERDO A LA GACETA DE GOBIERNO LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA NÚMERO DEL 10 DE MARZO 2015.					
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N/A	
DONDE SE PAGA		EN TESORERÍA DEL SMDIF DE TIMILPAN.					
OTRAS AGENCIAS		N/A					
RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		INTEGRACIÓN DE UN NÚMERO DE EXPEDIENTE.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA ORGANIZATIVA		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESUMEN		
SISTEMA MUNICIPAL DIF		SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIMILPAN.		
REGULAR DEPENDENCIA		C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ		
CALLE:	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO/DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.		
ADRESA:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1255003	N/A	N/A	dif.timilpan@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
N/A		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO/DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
ADRESA:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIO QUE PRESTA:		N/A		
OTROS				
¿PREGUNTA FRECUENTE?	¿Cómo puedo solicitar una consulta?			
RESPUESTA:	Asistiendo a las oficinas de SMDIF se le agenda una consulta.			
¿PREGUNTA FRECUENTE?	¿Cómo puedo solicitar una plática de la psicóloga a una institución pública?			
RESPUESTA:	Llevando una solicitud al DIF se programa el día.			
¿PREGUNTA FRECUENTE?	¿Grupo vulnerable que se atiende más?			
RESPUESTA:	A todos desde niños, abuelitos, madres solteras, pero más as en adolescentes.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/01/2018
LIC. MARIA DEL CARMEN MAGNO ANDRÉS SECRETARIA DEL SMDIF	C. IRMA MOLINA SANCHEZ PRESIDENTA DEL SMDIF	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
CANASTA BASICA MEXIQUENSE							
DESCRIPCIÓN:							
Es una despesa que tienen como finalidad ayudar en la economía de quien más lo necesita; se entrega a menores de cinco años, enfermos crónicos, madres adolescentes menores de veintiún años, adultos entre sesenta y nueve años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.							
FUNDAMENTO LEGAL:		GACETA DE GOBIERNO ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL CANASTA MEXIQUENSE.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA:		ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todo aquel ciudadano que presente alguna enfermedad crónica como (diabetes, hipertensión, cáncer). Así mismo menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<ul style="list-style-type: none"> • CREDENCIAL DE ELECTOR • ACTA DE NACIMIENTO • CURP 		ORIGINAL	COPIA(S)	GACETA DE GOBIERNO ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VIII. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO			
		SI	1 COPIA SIMPLE				
		SI	1 COPIA SIMPLE				
		SI	1 COPIA SIMPLE				
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		20 MINUTOS	
VIGENCIA:		ANUAL					
COSTO:		GRATUITO					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Que el ciudadano cumpla con los requisitos, para que pueda ser beneficiario de este servicio y con ello se integre en DIFEM el padrón de beneficiarios.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL DIF				SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TIMILPAN.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. IRMA MOLINA SÁNCHEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255003		N/A	N/A	dif-timilpan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Además de los requisitos hay algo más que cumplimentar?						
RESPUESTA:	Asistir a Pláticas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no asisto a pláticas?						
RESPUESTA:	Se cancelaría el apoyo porque es uno de los requisitos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no todas las personas pueden acceder a la despensa?						
RESPUESTA:	Tienen que pertenecer a algún grupo vulnerable mujer embarazada. Menor de 5 años y enfermo crónico (cáncer, hipertensión, diabetes).						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 /01 /2018.
LIC. MARÍA DEL CARMEN MAGNO ANDRÉS SECRETARIA DEL SMDIF	IRMA MOLINA SANCHEZ PRESIDENTA DEL SMDIF	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X
ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL DERIVADA DE SUBDIVISION, FUSION, LOTIFICACION, RELOTIFICACION, CONJUNTOS URBANOS, AFECTACIONES Y MODIFICACION DE LINDEROS, PREVIA AUTORIZACION EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. (CAMBIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS).						
DESCRIPCIÓN						
OBTENER LA ASIGNACION DE LA CLAVE CATASTRAL DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE PROPIEDAD Y A LA UBICACIÓN DEL PREDIO ASI COMO LA ASIGNACION DEL VALOR DE TERRENO Y CONSTRUCCION DEL INMUEBLE						
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO				
DOCUMENTO A OBTENER		MANIFESTACION CATASTRAL			VIGENCIA	
SE REALIZA EN LINEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		X		EN LOS CASOS EN QUE EL CIUDADANO REQUIERA A TRAVES DE UNA MANIFESTACION DE ACTUALIZACION EN SUS DATOS O PARA REALIZAR TRASLADO DE DOMINIO.		
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- ANTECEDENTE DE PROPIEDAD	SI	I	COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION	SI	I	COPIA SIMPLE			
3.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y VENDEDOR	SI	I	COPIA SIMPLE	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO		
4.- CURP DEL PROPIETARIO O POSEDOR (PERSONA FISICA) PODER NOTARIAL O CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS, A EFECTOS DE REALIZAR EL TRAMITE	SI	I	COPIA SIMPLE			
5.- RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE	SI	I	COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO		
6.- CROQUIS DEL PREDIO	SI	I	COPIA SIMPLE			
7.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SI			ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO		
8.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN	SI					



<p>DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .</p> <p>9.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>SI</p>	<p>1 COPIA SIMPLE</p>	
<p>PERSONAS MORALES</p>			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL</p> <p>5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .</p> <p>6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007,</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUIEN?
RESPUESTA:	LOS PROPIETARIOS O PESESIONARIOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN QUE CASOS?
RESPUESTA:	ACTUALIZACION DE DATOS DEL PADRON CATASTRAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PARA QUE?
RESPUESTA:	GENERAR OBLIGACIONES COMP AGO DE IMPUESTOS DE MANERA CORRECTA.
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. JUAN ESCOBAR ESPINOZA AUXILIAR DE CATASTRO 2016</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>2018 RICHARDO HERNANDEZ ENCARGADO DE CATASTRO</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / ENERO / 2018</p>	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
ACTUALIZACION Y ALTA DE CONSTRUCCION			
DESCRIPCION			
REGISTRA LOS MOVIMIENTOS DE ALTA O MODIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE LA MANIFESTACION O INSPECCION FISICA Y SE DETERMINA EL NUEVO VALOR ASIGNADO.			
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTOS A MANTENER	OTIFICACION CATASTRAL		VIGENCIA
	I AÑO		
SE REALIZA EN LINEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
	X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	POR MANIFESTACION DEL PARTICULAR Y POR INSPECCION FISICA POR PERSONAL DEL AREA.		
REQUISITOS	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS			
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	Sí	1 Copia Simple	
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.	Sí	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.- RECIBO DE PREDIAL	Sí	1 Copia Simple	ORIGINALES PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	Sí		
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .	Sí		
6.- EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.	Sí	1 Copia Simple	



PERSONAS MORALES			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	Sí	1 Copia Simple	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	Sí	1 Copia Simple	
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.	Sí	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
3.- RECIBO DE PREDIAL	Sí	1 Copia Simple	
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	Sí		ORIGINALES PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .	Sí		
6.- EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.	Sí	1 Copia Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	Sí	1 Copia Simple	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	Sí	1 Copia Simple	
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.	Sí	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.- RECIBO DE PREDIAL	Sí	1 Copia Simple	
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	Sí		ORIGINALES PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN	Sí		



DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167, 168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.		Sí	1 Copia Simple	
OTROS				
		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACION DEL TRÁMITE	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		72 HORAS
VIGENCIA	PERMANENTE			
COSTO	GRATUITO			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
TESORERIA MUNICIPAL		CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ		
DOMICILIO	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S /N,	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
LADA:	712	TELEFONOS:	EXTEN:	FAX:
		125 5029	210	N/A
		125 5027		N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A		
LADA:	N/A	TELEFONOS:	EXTEN:	FAX:
		N/A	N/A	N/A
				N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PARA QUE SIRVE?			
RESPUESTA:	EL CIUDADANO TIENE LA OBLIGACION DE MANIFESTAR ALTAS Y BAJAS DE CONSTRUCCION, SABER EL VALOR CATASTRAL REAL DE SU PATRIMONIO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	QUE PASA SI OMITO MANIFESTAR?			
RESPUESTA:	AL NO MANIFESTAR LA AUTORIDAD CATASTRAL REALIZARA BARRIDOS DE CAMPO Y CALCULARA LAS SUPERFICIES			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016 - 2018
Estados de Resultados

	CONSTRUIDAS Y PRECEDERA A LA ACTUALIZACIÓN EN LOS SISTEMAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	A QUE SOY ACREEDOR SI REALIZO LA OMISION?
RESPUESTA:	SE LE SOLICITARA QUIEN REALICE EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO PAGADO CONTRA LO ACTUALIZADO, Y SE LE REQUERIRA VIA REQUERIMIENTO DE PAGO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  C. JUAN ESCOBAR ESPINOZA AUXILIAR DE CATASTRO	VISTO BUENO:  C. JAVIER PICHARDO HERNANDEZ TITULAR DE CATASTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>08</u> / <u>ENERO</u> / <u>2018</u>
---	--	---





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X
CERTIFICACION DE PAGO DE PREDIAL, CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y CERTIFICADO DE APORTACIONES DE MEJORA (Certificado Triple o por separado, para operaciones traslativas de dominio)						
DESCRIPCIÓN						
DOCUMENTO QUE ACREDITA EL REGISTRO ACTUAL DEL PREDIO CON SU DOMICILIO DE FORMA CORRECTA CON EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES.						
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS;				
DOCUMENTO A OBTENER		ACTUALIZACION FISCAL Y CATASTRAL			VIGENCIA: 1 AÑO	
SE REALIZA EN LINEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA PREVIA SOLICITUD				
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DE REQUISITOS		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- PAGO DE PREDIAL		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;		
		Sí	1 Copia Simple			
2.- ANTECEDENTES REGISTRALES						
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE INTERES JURIDICO		Sí	1 Copia Simple	LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.		
5.- IDENTIFICACION OFICIAL		Sí	1 Copia Simple			
PERSONAS MORALES						
1.- PAGO DE PREDIAL		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;		
		Sí	1 Copia Simple			
2.- ANTECEDENTES REGISTRALES						
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE INTERES JURIDICO		Sí	1 Copia Simple	LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.		
5.- IDENTIFICACION OFICIAL		Sí	1 Copia Simple			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- PAGO DE PREDIAL		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;		
		Sí	1 Copia Simple			
2.- ANTECEDENTES REGISTRALES						
3.- DOCUMENTO QUE ACREDITE INTERES JURIDICO		Sí	1 Copia Simple			
5.- IDENTIFICACION OFICIAL		Sí	1 Copia Simple			
DURACION DEL TRÁMITE		10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA		72 HORAS
VIGENCIA		PERMANENTE				
COSTO		2 UMAS (UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTES) ART. 166 CODIGO FINAN				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	N/A								

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N,				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN				
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS					
LADA:	TELEFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
712	125 5029 125 5027	210	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELEFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	OTRA PERSONA PUEDE REALIZAR ESTE TRAMITE?						
RESPUESTA:	SI SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE PODER NOTARIAL O CARTA PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACION POFCIAL DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PARA QUE SIRVE?						
RESPUESTA:	SE UTILIDAD ES DE GRAN IMPORTANCIA YA QUE CON ESTA DETERMINAN LOS COSTOS A EFECTOS DE REALIZAR TRAMITES ANTE LA NOTARIA Y EN EL REGISTRO PARA TENER LA CERTEZA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO CON LOS DATOS CATATRALES QUE SE HACEN MENCION.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	DONDE SE UTILIZA?						
RESPUESTA:	LA CERTIFICACION SE PIDE EN LA NOTARIA PUBLICA O / Y EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.						
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	2018	2018	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			08 / ENERO / 2018
C. JAVIER PICHARDO HERNANDEZ	CATASTRO	C. JAVIER PICHARDO HERNANDEZ	
TITULAR DE CATASTRO		TITULAR DE CATASTRO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE				TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO		
TRASLADO DE DOMINIO										
DESCRIPCIÓN										
ACTUALIZAR DE FORMA CORRECTA EL NOMBRE DEL PROPIETARIO RESULTADO DE UNA OPERACIÓN TRASLATIVA DE PROPIEDAD O POSESION										
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.								
DOCUMENTO A OBTENER		NOTIFICACION DE ACTUALIZACION FISCAL Y CATASTRAL					VIGENCIA:			1 AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		EN LOS CASOS EN QUE EL CIUDADANO REQUIERA O HAYA REALIZADO OPERACIONES TRASLATIVAS DE PROPIEDAD O POSESION								
REQUISITOS					FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO					
PERSONAS FÍSICAS										
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN COPIA CERTIFICADA.		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.				
2.- CERTIFICACIONES DE PAGO ACTUALIZADO DE IMPUESTO PREDIAL, Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 Copia Simple					
3.-CERTIFICACIONES DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DE APORTACIONES DE MEJORA.		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 Copia Simple					
PERSONAS MORALES										
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN COPIA CERTIFICADA.		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.				
2.- CERTIFICACIONES DE PAGO ACTUALIZADO DE IMPUESTO PREDIAL, Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 Copia Simple					
3.-CERTIFICACIONES DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DE APORTACIONES DE MEJORA.		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 Copia Simple					
OTROS										
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A	N/A				
DURACION DEL TRÁMITE		40 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA		INMEDIATA			
VIGENCIA		PERMANENTE								
COSTO		EL CALCULO DEL IMPUESTO SE DETERMINA CONFORME A LA TABLA ENCONTRADA EN EL ARTICULO 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, TOMANDO COMO BASE DE CALCULO EL VALOR MAS ALTO QUE RESULTE ENTRE EL VALOR DE OPERACIÓN Y EL VALOR CATASTRAL.								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA RECAUDADORA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE EL ADQUIRIENTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS

DEPENDENCIA / ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERÍA MUNICIPAL		CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ			
DOMICILIO:	CALLE: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S / N,	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	125 5029 125 5027	210	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ORIGEN:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿OTRA PERSONA PUEDE REALIZAR ESTE TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SI SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE CARTA PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CUANTO SE PAGA CADA AÑO?		
RESPUESTA:	SOLO SE EFECTUA UN SOLO PAGO EL DIA EN QUE SE REALICE EL TRÁMITE, PERO SI LA PERSONA TRASPASA CEDE O FRACCIONA EL PREDIO, ES CAUSA DE PAGO PARA EL ADQUIRIENTE.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿POR CUESTIONES DE TIEMPO SE PUEDEN DEJAR DOCUMENTOS Y DESPUES REGESAR A RECOGERLOS?		
RESPUESTA:	SI, CLARO SE LES OTORGA UN NUMERO DE EXPEDIENTE Y POSTERIORMENTE PUEDEN PASAR A RECOGERLOS, SIN NINGUN PROBLEMA.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ TITULAR CATASTRO	C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ TITULAR CATASTRO	08 / ENERO / 2018





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
INCORPORACION DE INMUEBLES EN EL PADRON CATASTRAL MUNICIPAL					
DESCRIPCION					
OBTENER LA ASIGNACION DE LA CLAVE CATASTRAL DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE PROPIEDAD Y A LA UBICACION DEL PREDIO ASI COMO LA ASIGNACION DEL VALOR DE TERRENO Y CONSTRUCCION DEL INMUEBLE					
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER		NOTIFICACIÓN CATASTRAL		VIGENCIA	I AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		EN LOS CASOS EN QUE EL CIUDADANO REQUIERA ACTUALIZACION EN SUS DATOS O PARA REALIZAR TRASLADO DE DOMINIO			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	ORIGINAL	SÍ	COPIA(S)	1 Copia Simple	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		SÍ		1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER. QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.		SÍ		1 Copia Simple	
3.- RECIBO DE PREDIAL		SÍ		1 Copia Simple	
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL		SÍ			
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERDÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .		SÍ		1 Copia Simple	



<p>6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>SÍ</p>	<p>1 Copia Simple</p>	
<p>PERSONAS MORALES</p>			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL</p> <p>5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016 - 2018
El camino de los sembrados

MANIFESTACIÓN CATASTRAL				
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERDÍCICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167, 168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		SI		
6.- EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.		SI	1 Copia Simple	
OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 HORAS	
VIGENCIA:	UN AÑO O ANTES SI SE REALIZA ALGUNA MODIFICACION DE CONSTRUCCION			
COSTO:	Se toma como base la tabla del art. 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como la tabla del art. 109 del mismo Código.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
LUGAR DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:	QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA MUNICIPAL		CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N,	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS	
CIUDAD:	TELÉFONICO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	125 5029 125 5027	210	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016 - 2018
El Gobierno de la Hacienda

LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		N/A		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE	QUE DOCUMENTO OBTENGO CON ESTE TRAMITE?			
RESPUESTA:	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ARTÍCULO 184 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SE ENTREGA UNA NOTIFICACIÓN CATASTRAL, DONDE SE SEÑALAN LOS DATOS CATASTRALES DEL INMUEBLE: UBICACIÓN, NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSESOR, SUPERFICIE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Y CLAVE Y VALOR CATASTRAL.			
PREGUNTA FRECUENTE	UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN REQUISITADA JUNTO CON LOS FORMATOS OFICIALES, QUE SIGUE?			
RESPUESTA:	SE REALIZARA UNA VISITA FISICA AL INMUEBLE PARA VERIFICAR LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALZAR UNA VALORACIÓN DEL MISMO, PARA DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DEL BIEN, PARA ASIGNAR LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA A DICHO INMUEBLE.			
PREGUNTA FRECUENTE	PARA QUE?			
RESPUESTA:	CUANDO EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE LO REQUIERA			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. JUAN ESCOBAR ESPINOZA AUXILIAR DE CATASTRO	 C. JAVIER PICHARDO HERNANDEZ TITULAR DE CATASTRO	<u>8</u> / ENERO / 2018





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO						
DESCRIPCIÓN						
ACTUALIZAR DE FORMA CORRECTA LA CARTOGRAFIA CATASTRAL, ASI COMO LA UBICACIÓN FISICA DEL INMUEBLE DEL PROPIETARIO O POSESOR						
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO				
DOCUMENTO A OTENER		PLANO MANZANERO CERTIFICADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.			VIGENCIA	1 AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		EN LOS CASOS EN QUE EL CIUDADANO REQUIERA O HAYA REALIZADO OPERACIONES TRASLATIVAS DE PROPIEDAD O POSESION O REALIZAR LA INSCRIPCION ANTE EL IFREM.				
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
		SÍ	1 Copia Simple			
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		SÍ	1 Copia Simple			
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.		SÍ	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICLOS		
3.- RECIBO DE PREDIAL		SÍ	1 Copia Simple			
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL		SÍ		LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS SIMPLES PARA ARCHIVO		
5.- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		SÍ	1 Copia Simple			
PERSONAS MORALES						
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
		SÍ	1 Copia Simple			
2.- ACTA CONSTITUTIVA		SÍ	1 Copia Simple			



3.- PODER NOTARIAL ANEXANDO IDENTIFICACION OFICIAL	SÍ	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS SIMPLS PARA ARCHIVO
3.- RECIBO DE PREDIAL	SÍ	1 Copia Simple	
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SÍ		
5.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.	SÍ	1 Copia Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	ORIGINAL SÍ	COPIA(S) 1 Copia Simple	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	SÍ	1 Copia Simple	
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.	SÍ	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.- RECIBO DE PREDIAL	SÍ	1 Copia Simple	
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SÍ		LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS SIMPLS PARA ARCHIVO
5.-ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .	SÍ		
6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.	SÍ	1 Copia Simple	
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 HORAS
VIGENCIA:	PERMANENTE		
COSTO:	2 UMAS (UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZADAS) ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

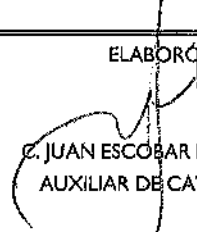
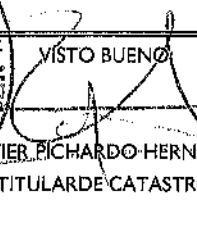


FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE:	QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				CATASTRO Y PREDIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N,			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS			
TELADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	125 5029 125 5027		210	N/A	N/A		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
TELADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUIEN LO SOLICITA?
RESPUESTA:	LO SOLICITA NORMALMENTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL A EFECTOS DE SABER SI HAY ANTECEDENTES DE REGISTRO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PARA QUE ME SIRVE?
RESPUESTA:	NORMALMENTE SE LOS SOLICITAN A EFECTOS DE HACER LA INSCRPCION EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN QUE CASOS?
RESPUESTA:	CUANDO REQUIERA UN PLANO COMO DIBUJO DE SU PREDIO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ: </p> <p>C. JUAN ESCOBAR ESPINOSA AUXILIAR DE CATASTRO</p>	<p>VISTO BUENO: </p> <p>C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ TITULAR DE CATASTRO</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / ENERO / 2018</p>	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN				
EMISION DE UN DOCUMENTO PROBATORIO CON LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL INMUEBLE				
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL		VIGENCIA:
		1 AÑO		
SE REALIZA EN LINEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN LOS CASOS EN QUE EL CIUDADANO LO REQUIERA PARA REALIZAR TRAMITES EN DESARROLLO URBANO		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.		
PERSONAS FÍSICAS				
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL</p> <p>5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERDÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS SIMPLES SON PARA ARCHIVO</p>	



<p>167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .</p> <p>6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>Sí</p>	<p>1 Copia Simple</p>	
<p>PERSONAS MORALES</p>			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL.</p> <p>5.-ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .</p> <p>6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS SIMPLES SON PARA ARCHIVO</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



3.- RECIBO DE PREDIAL	Sí	1 Copia Simple	ESTADO DE MÉXICO.
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	Sí		
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERDÍCICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167.168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .	Sí	1 Copia Simple	LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS SIMPLES SON PARA ARCHIVO
6.- EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.	Sí	1 Copia Simple	

OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACION DEL TRAMITE	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	72 HORAS
VIGENCIA	UN AÑO O ANTES SI SE REALIZA ALGUNA MODIFICACION DE CONSTRUCCION		
COSTO	2 UMAS(UNIDADES DE MEDIDAD ACTUALIZADAS)ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DONDE PODRA PAGARSE	EN CAJA RECAUDADORA DE LA TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA MUNICIPAL		CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ	
DOMICILIO:	CALLE: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N,	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX
712	125 5029 125 5027	210	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TILPAN
2016 - 2018
Entrenamos a la Práctica

NOMBRE DE TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
TELAD:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE:	QUE DOCUMENTO OBTENGO CON ESTE TRAMITE?				
RESPUESTA:	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SE ENTREGA UNA NOTIFICACIÓN CATASTRAL, DONDE SE SEÑALAN LOS DATOS CATASTRALES DEL INMUEBLE: UBICACIÓN, NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEDOR, SUPERFICIE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Y CLAVE Y VALOR CATASTRAL.				
PREGUNTA FRECUENTE:	UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN REQUISITADA JUNTO CON LOS FORMATOS OFICIALES, QUE SIGUE?				
RESPUESTA:	SE REALIZARA UNA VISITA FISICA AL INMUEBLE PARA VERIFICAR LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALZAR UNA VALORACIÓN DEL MISMO, PARA DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DEL BIEN.				
PREGUNTA FRECUENTE:	QUIEN ENTREGA EL PRODUCTO DEL SERVICIO SOLICITADO?				
RESPUESTA:	PERSONAL DEL AREA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	 CATASTRO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JUAN ESCOBAR ESPINOZA AUXILIAR DE CATASTRO		C. JAVIER RICHARDO HERNANDEZ TITULAR DE CATASTRO	8 / ENERO / 2018.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN				
OBTENER MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PRECISION LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES REALES DE UN PREDIO				
FUNDAMENTO LEGAL				
ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO				
ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO				
DOCUMENTO A OBTENER		PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL Y ACTA ORIGINAL		VIGENCIA
				1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		EN LOS CASOS EN QUE EL CIUDADANO LO REQUIERA PARA REALIZAR TRAMITES EN DESARROLLO URBANO O EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURIDICO, ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
	Sí	1 Copia Simple		
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	Sí	1 Copia Simple		
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.	Sí	1 Copia Simple		
3.- RECIBO DE PREDIAL	Sí	1 Copia Simple		
4.- SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES. MANIFESTACIÓN CATASTRAL	Sí		ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON	Sí	1 Copia Simple		
LOS	ARTÍCULOS		LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LA COPIA PARA ARCHIVO	



167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .			
6.- PROPORCIONAR NOMBRES Y DOMICILIOS DE LOS COLINDANTES DEL PREDIO.	Sí		
7.-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	Sí	1 Copia Simple	
8.-RECIBO DE PAGO DE SERVICIO	Sí	1 Copia Simple	
PERSONAS MORALES			
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	ORIGINAL Sí	COPIA(S) 1 Copia Simple	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	Sí	1 Copia Simple	
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.	Sí	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.- RECIBO DE PREDIAL	Sí	1 Copia Simple	LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LA COPIA PARA ARCHIVO
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	Sí		
5.-ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .	Sí	1 Copia Simple	
6.- PROPORCIONAR NOMBRES Y DOMICILIOS DE LOS COLINDANTES DEL PREDIO.	Sí		
7.-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	Sí	1 Copia Simple	
8.-RECIBO DE PAGO DE SERVICIO.	Sí	1 Copia Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	ORIGINAL Sí	COPIA(S) 1 Copia Simple	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	Sí	1 Copia Simple	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tlaxcala
2018
El Gobierno de Tlaxcala

EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.	Sí	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167, 168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.- RECIBO DE PREDIAL	Sí	1 Copia Simple	
4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO FOR-TMM-CAT-007, FOR-TMM-CAT 001 SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, FOR-TMM-CAT 002 MANIFESTACIÓN CATASTRAL	Sí		LOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LA COPIA PARA ARCHIVO
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167, 168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .	Sí		
6.- PROPORCIONAR NOMBRES Y DOMICILIOS DE LOS COLINDANTES DEL PREDIO.	Sí		
7.- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	Sí		
8.- RECIBO DE PAGO DE SERVICIO	Sí		
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	PROGRAMACION/AGENDA		TIEMPO DE RESPUESTA: 15 DÍAS DESPUES DE LA FECHA AGENDADA
VIGENCIA	PERMANENTE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL		
COSTO	DE ACUERDO A LA SUPERFICIE DE TERRENO MANIFESTADA EN DOCUMENTO DE PROPIEDAD , ART. 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	N/A
DONDE PODRA PAGARSE	EN CAJA DE LA TESOSERIA MUNICIPAL.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CIN LOS REQUISITOS.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TAMILPAN
2016 - 2018
Municipio de Tlamilpan

DEPENDENCIA O ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
TESORERIA MUNICIPAL				CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N,			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TAMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS			
CADA:	TELEFONOS		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO		
712	125 5029 125 5027		210		N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A			
CADA:	TELEFONOS		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	POR QUE ES NECESARIO EL NOMBRE DE LOS COLINDANTES?						
RESPUESTA:	EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, REQUIERE DE LA PRESENCIA DE LOS COLINDANTES PARA PODER VERIFICAR LAS MEDIDAS DEL INMUEBLE Y PODER MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; ACEPTACIÓN Y DESACUERDO EN LOS LINDEROS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PARA QUE ME SIRVE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO?						
RESPUESTA:	EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ES UN TRAMITE QUE POR SU NATURALEZA SIRVE DE APOYO EN LA CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE DEL INMUEBLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO DE PROPIEDAD CONTRA LAS MEDIDAS FISICAS; Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL DOCUMENTO DE PROPIEDAD CON LO REAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	ES NECESARIO QUE ESTEN LOS COLINDANTES?						
RESPUESTA:	DEBERAN ASISTIR LA MOYORIA DE LOS COLINDANTES DE LO CONTRARIO SE SUEPENDEN LOS TRABAJOS Y SE DARAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS, Y SI EXISTIESE CONFLICTO CON UN COLINTE A TODO ESTO SE LEVANTA ACTA Y SE DA POR TERMINADOS LOS TRABAJOS Y SE TENDRA QUE INICIAR NUEVAMENTE EL SERVICIO.						
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 ELABORADO: 2018 C. JUAN ESCOBAR ASPINOZA AUXILIAR DE CATASTRO	VISTO BUENO: C. JAVIER PICHARDO HERNANDEZ TITULAR DE CATASTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018
---	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITES	SERVICIO	X
VERIFICACION DE LINDEROS				
DESCRIPCIÓN				
IDENTIFICACION DE LOS LIMITES Y LINDEROS DEL PREDIO EN FORMA FISICA				
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OTENER	PLANO DE IDENTIFICACION DE LINDEROS		VIGENCIA	1 AÑO
SE REALIZA EN LINEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	SOLICITUD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL PREDIO.			
REQUISITOS	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS				
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	ORIGINAL	SI	1 Copia Simple	ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		SI	1 Copia Simple	
EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.		SI	1 Copia Simple	ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.- RECIBO DE PREDIAL		SI	1 Copia Simple	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO.
4.- LLENADO DE FORMATOS,SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES,MANIFESTACIÓN CATASTRAL		SI		
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		SI	1 Copia Simple	



<p>167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .</p> <p>6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>Sí</p>	<p>1 Copia Simple</p>	
PERSONAS MORALES			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES, MANIFESTACIÓN CATASTRAL</p> <p>5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO .</p> <p>6.-EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</p> <p>EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, QUIEN RECIBE PODER Y DOS TESTIGOS.</p> <p>3.- RECIBO DE PREDIAL</p> <p>4.- LLENADO DE FORMATOS FORMATO SOLICITUD DE</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p> <p>1 Copia Simple</p>	<p>ARTÍCULO 166,171 FRACCIÓN VII, 172 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 167,168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016 - 2018
Elaborando el Futuro

SERVICIOS CATASTRALES MANIFESTACIÓN CATASTRAL			
5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LOS DATOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXAN SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE FALSIFICAN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167, 168 Y 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	Sí	1 Copia Simple	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO
6.- EN CASO DE CONSTRUCCIONES QUE DATEN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PRESENTAR TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANO ARQUITECTÓNICO.	Sí	1 Copia Simple	

OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA		
VIGENCIA	UN AÑO O ANTES SI SE REALIZA ALGUNA MODIFICACION DE CONSTRUCCION O ALGUNA AFECTACION POR VIALIDAD O CALLE		
COSTO	DE ACUERDO A LA SUPERFICIE DE TERRENO MANIFESTADA EN DOCUMENTO DE PROPIEDAD O POSESION Y SE COBRA EN BASE AL ART. 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGAR	EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.		

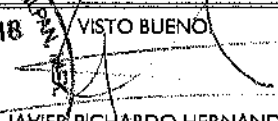
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA MUNICIPAL		CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JAVIER PICHARDO HERNÁNDEZ	
DOMICILIO:	CALLE: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S / N,	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS	
LADA:	712	TELÉFONOS:	125 5029 125 5027
		EXTS.:	210
		FAX:	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A

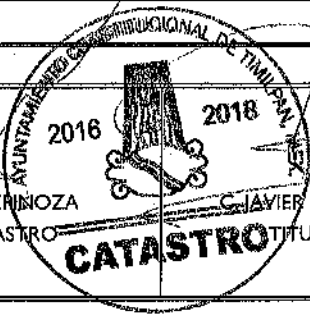


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TELÉFONO:	TELÉFONOS:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:				
N/A				
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En cuanto tiempo se lleva a cabo?			
RESPUESTA:	El mismo día que se programo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Los colindantes deberán estar presentes?			
RESPUESTA:	SI para llevar a cabo la identificación de los Linderos y evitar futuros problemas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que tipo de producto se obtiene?			
RESPUESTA:	Se obtiene un acta y el plano producto de la verificación.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ: </p> <p>C. JUAN ESCOBAR EZRINOZA AUXILIAR DE CATASTRO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p></p> <p>C. JAVIER RICHARDO HERNANDEZ TITULAR DE CATASTRO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>08</u> / <u>ENERO</u> / <u>2018</u></p>
---	--	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO DE RECIÉN NACIDOS, HASTA CUMPLIDOS 60 DÍAS.			
DESCRIPCIÓN			
ES EL HECHO QUE SE DECLARA DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL DE ESTADO DE MÉXICO.			
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 142. FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 63,64 Y 65 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
DOCUMENTO A OBTENER		ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA PERMANENTE
SE REALIZA EN LÍNEA		SI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	SE DEBE REALIZAR PERSOBALMENTE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CUVIL PARA DAR FE DE LOS ACTOS REALIZADOS.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LOS INTERESADOS LOS SOLICITEN	
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UNIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS			
1.- CERTIFICADO UNICO DE NACIMIENTO	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 142. FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- ACTA DE MATRIMONIO DEL CIVIL, O ACTAS DE NACIMIENTO SI NO SON CASADOS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 6 MESES.	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 63, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.- COPIA DE INE	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE NO TENER INE, LICENCIA VIGENTE, CARTILLA MILITAR, O CONSTANCIA DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA SELLADA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y COPIAS DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS PARA SU ARCHIVO.
5.- CLAVE CURP DE LOS INTERESADOS.	NO	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS MORALES			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
OTROS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA
VIGENCIA	PERMANENTE		
COSTO	GRATUITO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	REGULACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADAS.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
TARIFA:	TELEFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRONICO		
01 712	125 5027 y 125 5029	112	N/A		Mariesquivel_63@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
TARIFA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LOS TESTIGOS PUEDEN SER FAMILIARES?				
RESPUESTA:	NO SE REQUIEREN TESTIGOS PARA EL REGISTRO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EL ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN EXPEDIDA EN LA SECCIÓN CONSULAR ¿NECESITA SER REGISTRADA EN MÉXICO?				
RESPUESTA:	NO, LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL REGISTRADOS ANTE ALGUNA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA O CONSULAR TENDRÁN PLENA VALIDEZ EN TERRITORIO NACIONAL SIN NECESIDAD DE REGISTRO ALGUNO YA QUE HAN SIDO EXPEDIDOS POR UNA AUTORIDAD MEXICANA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO REALIZAR EL REGISTRO EN OTRA OFICIALÍA, NO IMPORTA QUE NO SEA LA DE MI MUNICIPIO?				
RESPUESTA:	PUEDEN HACER SU REGISTRO EN CUALQUIER OFICIALÍA DEL ESTADO DE MÉXICO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08 / ENERO / 2018	
C. ISRAEL PÉREZ VELASCO		C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO			
		Registro Civil Oficialía 01 Timilpan			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL EN PAPEL SEGURIDAD DE LOS ACTOS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL.					
<p>A) POR CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE NO REGISTRO</p> <p>B) EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL EN PAPEL BOND DE LOS APÉNDICES DE LOS ACTOS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL, ASI COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONCENTRADOS EN LAS OFICIALÍAS.</p>					
DESCRIPCIÓN:					
ES LA IMPRESIÓN FEHACIENTE POR CUALQUIER MEDIO MECÁNICO O ELECTRÓNICO, EN FORMATO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL, EL CONTENIDO DE UNA COPIA DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE SU ORIGINAL Y CERTIFIQUE CON EL NOMBRE, SELLO Y MEDIANTE LA FIRMA AUTÓGRAFA, DIGITALIZADA O ELECTRÓNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI INCISO A Y B, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 41, 42, 43, 44, 45 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE INEXISTENCIA Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA ACUERDOS DE CORRECCIÓN.			VIGENCIA:	UN AÑO
SE REALIZA EN LINEA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA SIEMPRE Y CUANDO SEA REQUERIDA POR ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UNIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
OBTENER ACTA DE NACIMIENTO	ORIGINAL	COPIA(S)			
I.- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO	SI	I COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
II.- CURP	SI	I COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI INCISO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;		
III.- DATOS DE LA PERSONA QUE REQUIERE EL ACTA			ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI INCISO B, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA					
I.- BÚSQUEDA EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL			ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI INCISO B, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
II.- CONSTANCIA DE NO REGISTRO	SI	NO	ARTÍCULOS 41, 42, 43, 44, 45 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, DEL ESTADO DE MÉXICO.		
EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA EN PAPEL BOND			ORIGINAL PARA SU ARCHIVO		
I.- SOLICITARLA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA SU EXPEDICIÓN Y OBTENER EL ACUERDO DE CORRECCIÓN.					
PERSONAS MORALES					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
OTROS					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 MINUTOS	
VIGENCIA:	UN AÑO				
COSTO:	<p>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS SE AUTORIZA CON COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL UN COSTO DE 0.88 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)</p> <p>ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>INCISO A, POR CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 0.88 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)</p> <p>ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI INCISO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>INCISO B, EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL EN PAPEL BOND DE LOS APÉNDICES DE LOS ACTOS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL, ASI COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONCENTRADOS EN LAS OFICIALÍAS, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 0.44 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)</p> <p>ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XI INCISO B, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>				

EL MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CONDICIONES DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	REGISTRO CIVIL
--------------------------	--------------------------------	------------------------------------	----------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA
----------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN

C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS
-------	-------	-----------------------------	---

LADA:	01 712	TELÉFONOS:	125 5027 Y 125 5029	EXTS:	112	TAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	Marlesquivel_63@hotmail.com
-------	--------	------------	---------------------	-------	-----	------	-----	---------------------	-----------------------------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A

DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
-------	-----	-----------------------------	-----

LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS:	N/A	TAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
-------	-----	------------	-----	-------	-----	------	-----	---------------------	-----



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A
-------------------------	-----

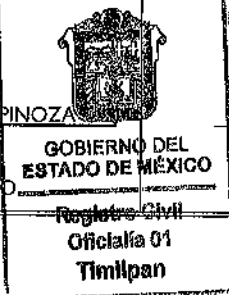
OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	PUEDO TRAMITAR EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ACTAS, UN ACTA DE NACIMIENTO DE OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA?
RESPUESTA:	SI PUEDE TRAMITARLA, TAMBIÉN EN CUALQUIER REGISTRO CIVIL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PUEDO IMPRIMIR UNA COPIA DE MI CLAVE CURP, EN UN CAJERO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS?
RESPUESTA:	SI PUEDE REALIZAR ESE TRAMITE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE TRAMITAR UNA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA EN LOS CAJEROS DE EXPEDICIÓN DE ACTAS?
RESPUESTA:	NO PUEDE REALIZAR ESE TRAMITE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:  C. ISRAEL PÉREZ VELASCO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018
---	--	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
ASENTAMIENTO DE ACTOS DE LOS REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE NACIMIENTO				
DESCRIPCIÓN				
ES EL HECHO QUE SE DECLARA FUERA DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL, PARA SU ASENTAMIENTO OPORTUNO				
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 142, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 71, 72, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3.8. 3.9. 3.10. 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER		ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA
		PERMANENTE		
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
		SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA, PARA REGULAR SU ESTADO CIVIL.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UNIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
I.- PRESENTACION DE LA PERSONA A REGISTRAR	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
II.- CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO, EN CASO DE QUE NO SE CUENTEN CON ESTOS DOCUMENTOS, PRESENTARA LOS ENUMERADOS DE LA FRACCION III A LA X DE ESTE ARTICULO.	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULOS 71, 72, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
III.- CUANDO SE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR ROBO, EXTRAÍVO O DESTRUCCION SE REQUERIRA COPIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACION RENDIDA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO Y EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO.	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULOS 3.8. 3.9. 3.10. 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ORIGINALES PARA SU ARCHIVO	
IV.- EN SU CASO CARTILLA DE VACUNACION O CONSTANCIA RELIGIOSA	SI	1 COPIA SIMPLE		
V.- IDENTIFICACION VIGENTE DE LA PERSONA QUE PRESENTA, Y EN SU CASO DE LOS PADRES Y/O DE LA PERSONA QUE VA A SER REGISTRADA.	SI	1 COPIA SIMPLE		
VI.- CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE NACIMIENTO DEL LUGAR DE ORIGEN Y DEL DOMICILIO DE LA JURISDICCION DE LA OFICIALIA DONDE SE VAYA A EFECTUAR EL REGISTRO, EXCEPTO CUANDO EXHIBA EN ORIGINAL EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CERTIFICADO UNICO DE NACIMIENTO.	SI	NO		
VII.- CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCION EDUCATIVA EN DONDE HAYA ESTUDIADO LA PERSONA A REGISTRARSE, EN LA QUE SE EXPRESE QUE NO HA PRESENTADO SU ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDOSE CANCELAR CON SELLO DE DICHA INSTITUCION, LA FOTOGRAFIA DEL INTERESADO.	SI	NO		
IX.- EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES Y/O INTERESADO, CON VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES DE SU CERTIFICACION, ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, DE HERMANOS O DE DEFUNCION DE LOS PADRES, SI EXISTEN DICHS DOCUMENTOS.	SI	NO		
X.- LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON ELLA PUDIERAN RELACIONARSE.	SI	NO		
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
OTROS				



N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA		20 MINUTOS			
VIGENCIA	PERMANENTE						
COSTO	GRATUITO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	INTERESADOS EN LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS						
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA						
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN				
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 712	125 5027 Y 125 5029	112	N/A	Mariosquivel_63@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ ES UN REGISTRO EXTEMPORÁNEO?						
RESPUESTA:	SON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE N FUERON REGISTRADOS EN TIEMPO Y FORMA, TODA SU VIDA HAN ESTADO SIN UN ACTA DE NACIMIENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR AL INTERESADO?						
RESPUESTA:	SI ES MAYOR DE EDAD, EL MISMO PUEDE ASISTIR, UN HIJO LA ESPOSA O ALGUNA PERSONA DISTINTA LO PUEDE PRESENTAR, SI ES MENOR DE EDAD, LOS PADRES PUEDEN PRESENTARLO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE REQUIEREN TESTIGOS?						
RESPUESTA:	NO SE REQUIEREN TESTIGOS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

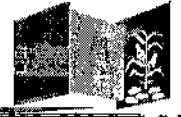
ELABORÓ: C. ISRAEL PÉREZ VELASCO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018
--	---	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS.				
DESCRIPCIÓN:				
ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL EL RECONOCEDOR ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 81, 82, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3.19, 3.20 FRACCIONES I, II, 3.21, 3.22 DEL CÓDIGO CIVIL DE ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA:	PERMANENTE
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	DEBE REALIZARSE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.
CASOS EN LOS QUE SE REALIZAN:	CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS				
ARTICULO 82. DEL REGLAMENBTO DEL REGISTRO CIVIL	ORIGINAL	COPIA(S)		
I.- PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DEL FUTURO RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CODIGO CIVIL.			ARTÍCULO 142, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;	
II.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO, CON UNA CERTIFICACION NO MAYOR A SEIS MESES DE VIGENCIA.	SI	NO	ARTÍCULOS 81, 82, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
III.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULOS 3.19, 3.20 FRACCIONES I, II, 3.21, 3.22 DEL CÓDIGO CIVIL DE ESTADO DE MÉXICO.	
IV.- EN SU CASO, ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR CON UNA CERTIFICACION NO MAYOR A SEIS MESES DE VIGENCIA.	SI	NO	ORIGINALES Y COPIAS PARA SU ARCHIVO	
ARTICULO 83.- PARA EN EN CASO DE DARSE LOS SUPUESTOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACION, DEBERAN PRESENTARSE ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.	SI	1 COPIA SIMPLE		
I.- SI EL RECONOCEDOR NO CUMPLE CON LA EDAD EXIGIDA POR EL CODIGO CIVIL PARA CONTRAER MATRIMONIO, SE PODRA REALIZAR SIEMPRE Y CUANDO ESTE PRESENTE EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE SU PADRE, MADRE O DE AMBOS O DE LA PERSONA QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD Y LA CONSTANCIA MEDICA QUE ACREDITE QUE PUEDE CONCEBIR.	SI	NO		
II.- COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA JUDICIAL DEL TESTAMENTO O DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE DECLARE EL RECONOCIMIENTO, EN CASO DE HABERSE LLEVADO ACABO EL RECONOCIMIENTO POR CUALQUIERA DE ESTOS MEDIOS.	SI	NO		
III.- CUANDO DEL RECONOCEDOR Y/O QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO NO PUEDA COMPARECER PERSONALMENTE AL RECONOCIMIENTO, PODRA HACERLO MEDIANTE MANDATO ESPECIAL QUE DEBE CONSTAR EN ESCRITURA PUBLICA, QUE SERA AGREGADO AL APENDECICE CON LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL MANDATARIO.	SI	NO		
IV.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DEL RECONOCEDOR, EN CASO DE SER EXTRANJERO.				
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	



AN

DURACION DEL TRAMITE	25 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	20 MINUTOS					
VIGENCIA	PERMANENTE							
COSTO	GRATUITO							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	INTERESADOS EN LA REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, PARA QUE ASÍ PUEDAN FORTALECER SU FAMILIA DENTRO DEL ÁMBITO JUDICIAL.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	REGISTRO CIVIL
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA				
DOMICILIO	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
PARA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 712	12 5 50 27 Y 12 5 50 29	112	N/A	Mariesquivel_63@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
PARA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿QUE PERSONAS PUEDEN REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	AQUELLAS PERSONAS QUE POR CAUSAS AJENAS NO FUDIERON REGISTRAR A SUS HIJOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿SE REQUIEREN TESTIGOS?
RESPUESTA:	NO SE REQUIEREN TESTIGOS
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿PUEDO REALIZAR EL RECONOCIMIENTO EN OTRA OFICIALÍA, DONDE NO ESTÁ SENTADA EL ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR?
RESPUESTA:	SE DEBE REALIZAR EN LA OFICIALÍA DONDE SE REGISTRÓ AL MENOR.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: C. ISRAEL PINEDA VELASCO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018
---	---	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO					
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE MATRIMONIO								
DESCRIPCIÓN:								
REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PAREJAS QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3.26 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 3.27 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO	VIGENCIA:	UN AÑO					
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	DEBE REALIZARSE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA							
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO						
PERSONAS FÍSICAS								
ARTI. 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL	ORIGINAL	COPIA(S)						
I.- PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES O MANDATO ESPECIAL	SI	NO	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;					
II.- ACREDITAR QUE LOS SOLICITANTES SEAN MAYORES DE EDAD	SI	NO						
III.- LA MANIFESTACIÓN DE QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO	SI	NO	ARTÍCULOS 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
IV.- SOLICITUD DE MATRIMONIO QUE CONTenga LOS NOMBRES, APELLIDOS, EDAD, OCUPACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES, DE SUS PADRES.	SI	NO	ARTÍCULOS 3.26 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 3.27 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
V.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 6 MESES DE ANTIGÜEDAD.	SI	NO	ORIGINALES Y COPIA PARA SU ARCHIVO					
VI.- CONVENIO QUE EXPRESE EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO, SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES.	SI	NO						
VII.- CERTIFICADO SUSCRITO POR MEDICO TITULADO O POR INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS.	SI	NO						
VIII.- INE	SI	1 COPIA SIMPLE						
IX.- CLAVE CURP	SI	1 COPIA SIMPLE						
PERSONAS MORALES								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
OTROS								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS					
VIGENCIA:	UN AÑO							
COSTO:	ASENTAMIENTO DE ACTAS DE MATRIMONIO, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, UN COSTO DE 3.711 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ARTÍCULO 142, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.							



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		INTERESADOS EN LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA			
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S /N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
01 712	125 5027 Y 125 5029	112	N/A	Mariesquivel@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINAS:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TARIFAS DEL MATRIMONIO?			
RESPUESTA:		A) EN LA OFICIALÍA EN HORARIO DE OFICINA \$280.00, B) EN LA OFICIALÍA EN HORARIO FUERA DE OFICINA, \$1,004.00 C) A DOMICILIO CASA, SALÓN, OTROS. \$1.355.00			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDE CONTRAER MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO?			
RESPUESTA:		SI PUEDE CONTRAER MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PUEDEN CONTRAER MATRIMONIO MENORES DE EDAD?			
RESPUESTA:		NO PUEDEN, SOLO MAYORES DE EDAD.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: C. ISRAEL PEREZ VELASCO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018
--	---	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE DIVORCIO				
DESCRIPCIÓN:				
ES EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO, DEBERÁ TRANSCRIBIRSE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA, QUE HAYA DECRETADO EL DIVORCIO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, DICTADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE, FECHA DE RESOLUCIÓN Y AUTORIDAD QUE LA DICTO Y EN SU CASO LA FECHA QUE CAUSO EJECUTORIA.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 97, 98, 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 4.88, 4.89, 4.91, 4.95 FRACCIONES I, II, IV, V, 4.96, 4.98, 4.104, 4.105, 4.106, 4.107, 4.110 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA:	UN AÑO
SE REALIZA EN LINEA:		SI <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	DEBE REALIZAR ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
DIVORCIO ADMINISTRATIVO				
I.- HABER TRANSCURRIDO UN AÑO DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.	SI	NO	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 97, 98, 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 4.88, 4.89, 4.91, 4.95 FRACCIONES I, II, IV, V, 4.96, 4.98, 4.104, 4.105, 4.106, 4.107, 4.110 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO EN ORIGINAL PARA SU ARCHIVO.
II.- QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD.	SI	NO	1 COPIA SIMPLE	
III.- COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGES.	SI	NO	NO	
IV.- NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA.	SI	NO	NO	
V.- SOLICITUD DE DIVORCIO.	SI	NO	NO	
VI.- COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.	SI	NO	NO	
VII.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS CÓNYUGES, EN CASO DE QUE ESTÉN REGISTRADOS.	SI	NO	NO	
VIII.- CONSTANCIA DOMICILIARIA.	SI	NO	NO	
IX.- IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGES.	SI	NO	1 COPIA SIMPLE	
X.- CONSTANCIA MÉDICA DE NO EMBARAZO DE LA CÓNYUGE, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN OFICIAL, CON VIGENCIA DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.	SI	NO	NO	
XI.- DE TENER LOS CÓNYUGES HIJOS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO.	SI	NO	NO	
XII.- RESOLUCIÓN O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS, TODO LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS.	SI	NO	NO	
ARTICULO 106 DIVORCIO JUDICIAL				
I.- OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO,	SI	NO	NO	
II.- LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL DIVORCIO JUDICIAL PUDIERAN RELACIONARSE	SI	NO	NO	
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
OTROS				



N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
DURACION DEL TRAMITE:	40 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS				
VIGENCIA:	UN AÑO							
COSTO:	ASENTAMIENTO DE ACTAS DE DIVORCIO, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL UN COSTO DE 3.711 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESOSERIA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	INTERESADOS EN LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL DIVORCIO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			REGISTRO CIVIL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA						
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO 5 /N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN					
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS						
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01 712	125 5027 Y 12 5 5029	112	N/A	Mariesquivel_63@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A						
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DIFERENCIAS HAY ENTRE LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO?							
RESPUESTA:	LA DIFERENCIA PRINCIPAL ENTRE LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO, CONSISTE EN QUE EN LA SEPARACIÓN EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUEDA SUSPENDIDO, POR LO QUE NO PERMITE VOLVER A CONTRAER MATRIMONIO. LA SENTENCIA DE SEPARACIÓN PRODUCE LA SUSPENSIÓN DE LA VIDA COMÚN DE LOS CASADOS, CESANDO LA POSIBILIDAD DE VINCULAR BIENES DEL OTRO CÓNYUGE EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DOMÉSTICA, PERO EL VÍNCULO MATRIMONIAL NO SE ROMPE							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN SE QUEDA CON EL USO Y DISFRUTE DE LA VIVIENDA FAMILIAR?							
RESPUESTA:	A FALTA DE ACUERDO, EL USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR Y DE LOS OBJETOS DE USO ORDINARIO CORRESPONDE, EN PRIMER LUGAR, A LOS HIJOS Y AL CÓNYUGE EN CUYA COMPAÑÍA QUEDEN, INCLUSO CUANDO LA CASA ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL QUE SE MARCHA							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ES LA PENSIÓN DE ALIMENTOS?							
RESPUESTA:	CUANDO LA CUSTODIA SE LE OTORGA A UNO DE LOS PROGENITORES Y AL OTRO SE LE RECONOCE UN RÉGIMEN DE VISITAS EL SEGUNDO DEBE APORTAR UNA PENSIÓN A FAVOR DE SUS HIJOS PARA COMPENSAR EL DESEQUILIBRIO QUE PRODUCE UN MAYOR TIEMPO DE LOS MENORES CON UNO DE LOS PADRES.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
N/A								
ELABORÓ:	VISTO BUENO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
C. ISRAEL PEREZ VELASCO	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA			08 / ENERO / 2018				
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO			Registro Civil Oficialía 01 Timilpan				



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ANOTACIONES EN ACTA DE NACIMIENTO POR DEFUNCIÓN				
DESCRIPCIÓN				
CON EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN SE ACUDE AL REGISTRO CIVIL PARA LEVANTAR EL ACTA DE DEFUNCIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES Y PODER REALIZAR SU PAGO DE INHUMACIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 3.29 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX. 3.30. 3.31. 3.32 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER		ACTA DE DEFUNCIÓN	VIGENCIA:	PERMANETE
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, LEGITIMIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
I.- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EXPEDIDO POR MÉDICOS TITULADOS.	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	NO
II.- COMPARECENCIA DEL DECLARANTE	SI	NO		ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
III.- OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO LA ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN CORRESPONDIENTE, CUANDO DE DECESO SE HUBIERA DADO POR CAUSAS VIOLENTAS Y/O SOSPECHOSAS.	SI	NO		ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
IV.- COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA SU TRASLADO, CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD O A UNA DISTANCIA MAYOR A LOS 100 KILÓMETROS DEL LUGAR EN QUE OCURRIDO EL DECESO.	SI	NO		ARTICULO 3.29 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 3.30, 3.31, 3.32 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
V.- PERMISO DEL SECTOR SALUD PARA INHUMAR O CREMAR, DURANTE LAS PRIMERAS DOCE HORAS POSTERIORES AL FALLECIMIENTO Y DESPUÉS DE LA CUARENTA HORAS DE OCURRIDO EL MISMO.	SI	NO		ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIAS PARA SU ARCHIVO.
VI.- OFICIO DE LIBERACIÓN DEL CUERPO EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA DEL SECTOR SALUD, CUANDO HAYA SIDO DONADO PARA FINES DE DOCENCIA O DE INVESTIGACIÓN.	SI	NO		
VII.- EL OFICIAL SOLICITARÁ COPIA CERTIFICADA DE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, CUANDO EL CADÁVER DE PERSONA DESCONOCIDA HAYA SIDO IDENTIFICADO.	SI	NO		
VIII.- EL OFICIAL SOLICITARÁ LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN, DONDE CONSTE EL LUGAR EN QUE SE INHUMO O CREMO EL CADÁVER, CUANDO NO HAYA SIDO ASENTADA EL ACTA DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES AL DECESO.	SI	NO		
IX.- INE DEL DECLARANTE	SI	NO	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NA	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	



DURACION DEL TRAMITE	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	20 MINUTOS					
VIGENCIA	PERMANENTE							
COSTO	GRATUITO							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	GRATUITO							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE PODRA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCION MEDIANTE EL CERTIFICADO DE DEFUNCION.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA			
DOMICILIO	CALLE: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
01 712	125 5027 Y 125 5029	112	N/A	Mariesquivel_63@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	N/A			

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PERSONAS PUEDEN REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	LOS FAMILIAR O LOS INTERESADOS EN LEVANTAR EL ACTA DE DEFUNCION.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO SEPULTAR EN UN PANTEÓN PRIVADO?
RESPUESTA:	SI PUEDE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO TRASLADAR LOS RESTOS ÁRIDOS DE UN PANTEÓN A OTRO?
RESPUESTA:	SI PUEDE, CON PREVIO PERMISO DE JURISDICCION SANITARIA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 / ENERO / 2018
C. ISRAEL PEREZ VELASCO	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA DEL ESTADO DE MEXICO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	





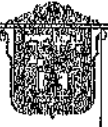


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO					
INSCRIPCIÓN DE TUTELA O EJECUTORIADA QUE DECLAREN LA AUSENCIA, LA PRESUNCIÓN DE MUERTE O PERDIDA DE LA CAPACIDAD LEGAL PARA ADMINISTRAR BIENES.											
DESCRIPCIÓN											
CUANDO ALGUNA PERSONA POR DISCAPACIDAD O HAYA COMETIDO ALGÚN DELITO, PIERDE ESTE DERECHO MEDIANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL.											
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 3.33 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.									
DOCUMENTO A OBTENER		REGISTRO DE INSCRIPCIÓN				VIGENCIA					
		UN AÑO									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO ALGUNA PERSONA POR DISCAPACIDAD O HAYA COMETIDO ALGÚN DELITO, PIERDE ESTE DERECHO MEDIANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL.									
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO							
PERSONAS FÍSICAS											
I.- PRESENTACION DE LA RESOLUCION		ORIGINAL		COPIA(S)		ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 3.33 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ORIGINAL PARA SU ARCHIVO					
		SI		NO							
PERSONAS MORALES											
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A					
OTROS											
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE		35 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA		25 MINUTOS				
VIGENCIA		UN AÑO									
COSTO		INSCRIPCIÓN DE TUTELA O EJECUTORIAS, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 1.209 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ARTÍCULO 142, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS									
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		X TARJETA DE CRÉDITO		N/A TARJETA DE DÉBITO		N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE		EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.									
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		INTERESADOS EN LA REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S /N, CABECERA MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
01 712	125 5027 Y 125 5029	112	N/A	Martesquivel_63@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUIÉN PUEDO DESIGNAR TUTOR?			
RESPUESTA:	PUEDE SER TUTOR CUALQUIER PERSONA CAPAZ EN QUIENES NO CONCURRA CAUSA DE INHABILIDAD O IMPOSIBILIDAD (POR EJEMPLO, HABER SIDO CONDENADOS POR CUALQUIER DELITO QUE HAGA SUPONER FUNDADAMENTE QUE NO DESEMPEÑARÁN BIEN LA TUTELA, SER PERSONA DE MALA CONDUCTA O NO TENER MANERA DE VIVIR CONOCIDA, EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES CON EL MENOR, ETC.), NORMALMENTE, SE PREFERE ALGUIEN QUE SEA FAMILIAR O CERCANO AL TUTELADO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO NOMBRAR A UN HERMANO MÍO Y OTRO DE MI CÓNYUGE?			
RESPUESTA:	ES UNA PREGUNTA QUE SUELE HACERSE CON FRECUENCIA ENTRE LOS PROGENITORES QUE NO SE PONEN DE ACUERDO; CADA UNO ELIGE A UN HERMANO Y ASÍ LOS DOS SE SIENTEN REPRESENTADOS. EN PRINCIPIO SE ADMITE EN EL ARTÍCULO 236.4 DEL CÓDIGO CIVIL, SIEMPRE QUE LOS PADRES LOS HAYAN DESIGNADO EN TESTAMENTO O DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIAL PARA EJERCER LA TUTELA CONJUNTAMENTE. NO OBSTANTE, QUIZÁS NO SEA LO MÁS RECOMENDABLE, POR CUESTIONES DE INDOLE PRÁCTICA, COMO POR EJEMPLO, CON QUIÉN CONVIVIRÁ EL TUTELADO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CÓMO SE NOMBRA TUTOR?			
RESPUESTA:	LOS PADRES PUEDEN NOMBRAR TUTOR EN TESTAMENTO O EN OTRO DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIAL ESPECÍFICO. ESOS DOCUMENTOS LOS COMUNICARÁ EL NOTARIO AL REGISTRO CIVIL, PARA SU INDICACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DEL INTERESADO, SIENDO ESA LA RAZÓN POR LA QUE HAY QUE APORTAR EN EL MOMENTO DE LA FIRMA LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS HIJOS, POR EJEMPLO PRESENTANDO EL LIBRO DE FAMILIA.			
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Timilpan		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. ISRAEL PÉREZ VELASCO NOMBRE COMPLETO	 C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA NOMBRE COMPLETO			08 / ENERO / 2018



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
ANOTACIONES MARGINALES DERIVADAS POR ASENTAMIENTO DE ACTOS Y RESOLUCIONES, Y QUE SE ORIGINEN POR ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.								
DESCRIPCIÓN:								
ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES POR CORRECCIONES DE LAS ACTAS, CON LAS CUALES SE LES ENTREGA SU ACTA YA CORREGIDA CON LA ANOTACION IMPRESA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO			VIGENCIA:	UN AÑO			
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA							
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REGISTRO					
PERSONAS FÍSICAS								
I.- PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE CORRECCIÓN ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA HACER LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL ACTA, PARA SU POSTERIOR EXPEDICIÓN.	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	NO	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ORIGINAL PARA SU ARCHIVO.			
PERSONAS MORALES								
N/A	ORIGINAL		COPIA(S)		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	ORIGINAL		COPIA(S)		N/A			
OTROS								
N/A	ORIGINAL		COPIA(S)		N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS				
VIGENCIA:	UN AÑO							
COSTO:	ANOTACIONES MARGINALES, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 1.3 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). ARTÍCULO 142, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ HACERSE:	EN CAJA DE LA TESOSERIA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Presentar el acuerdo de corrección emitido por la oficina regional o la dirección general del registro civil o la sentencia judicial para realizar las anotaciones pertinentes.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA					
DOMICILIO:	CALLE: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S /N, CABECERA MUNICIPAL				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 712	125 5027 Y 125 5029		112	N/A	Mariasquivel_63@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIO QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿COMO SE REDACTAN LAS ANOTACIONES?						
RESPUESTA:	LAS ANOTACIONES MARGINALES SE HARÁN CONSTAR EN FORMA EXTRACTADA, EN FORMA CRONOLÓGICA Y EN EL ESPACIO DESTINADO PARA TAL FIN, CON INDICACIÓN DE FECHA, MOTIVO QUE LA PROVOCA, REFERENCIA AL DOCUMENTO DE PRUEBA, FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL. ELABORADA UNA ANOTACIÓN MARGINAL EN UNA INSCRIPCIÓN, EL REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL, DEBE PROCEDER A FIRMARLA Y SELLARLA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALES SON SUS CARACTERISTICAS DE LAS ANOTACIONES.						
RESPUESTA:	<input type="checkbox"/> LA NOTA MARGINAL ES REALIZADA EN EL PROPIO TEXTO, LO QUE LA HACE ACCESIBLE Y PRÁCTICA, <input type="checkbox"/> DESARROLLA EN LA PERSONA, LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DE SÍNTESIS. <input type="checkbox"/> ES ESPECIALMENTE RECOMENDABLE EN LOS TEXTOS QUE NO ESTÁN SUBDIVIDIDOS EN CAPÍTULOS Y SUBTÍTULOS <input type="checkbox"/> EN LOS MÁRGENES SE PUEDEN ANOTAR: IDEA CLAVE DEL PÁRRAFO; SÍNTESIS DEL PÁRRAFO; UN SIGNO DE PREGUNTA, IDEAS QUE EL PÁRRAFO NOS SUGIERE Y QUE REQUIERAN MÁS INVESTIGACIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ASA SI NO PRESENTO MI ACUERDO DE CORRECCIÓN ANTE EL REGISTRO CIVIL PARA LA CORRECCIÓN DE MI ACTA DE NACIMIENTO?						
RESPUESTA:	SEGUIRÁ TENIENDO EL ERROR, HASTA QUE SE REALICE LA ANOTACIÓN MARGINAL DE LA CORRECCIÓN PERTINENTE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
					08 / ENERO / 2018		
C. ISRAEL PÉREZ VELASCO		C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA					
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO					
		 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO					
		Registro Civil Oficina 01 Timilpan					



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>					
BÚSQUEDA EN LOS LIBROS Y ARCHIVOS SISTEMATIZADOS DEL REGISTRO CIVIL QUE SE ENCUENTREN CONCENTRADOS EN LAS OFICIALÍAS, CUANDO NO SE SEÑALE FECHA DE REGISTRO POR CADA AÑO O FRACCIÓN.									
DESCRIPCIÓN									
BÚSQUEDA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO									
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.								
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO			VIGENCIA	UN AÑO				
SE REALIZA EN LÍNEA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	SE REALIZA CON EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL INTERESADO NO SEÑALE AÑO PARA BUSCAR ALGUNA PERSONA EL CUAL PUEDE ESTAR CON ALGÚN NOMBRE DIFERENTE AL QUE EL SE REFIERE								
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO AUTORIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO						
PERSONAS FÍSICAS									
1.- SEÑALAR LOS DATOS Y AÑO DE LA PERSONA QUE DESEA BUSCAR		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 142 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
N/A		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS MORALES									
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
OTROS									
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE	35 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	25 MINUTOS					
VIGENCIA	UN AÑO								
COSTO	BÚSQUEDA EN LOS LIBROS Y ARCHIVOS SISTEMATIZADOS DEL REGISTRO CIVIL, SE AUTORIZA COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL CON UN COSTO DE 0,144 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA (UMA). ARTÍCULO 142 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.								
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	INTERESADOS EN LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA			
DOMICILIO:	CALLE:			PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN			
C.P.:	50500		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:				
			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS				
PLAZA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
01 712	125 5027 Y 125 5029		112	N/A	Mariesquivel_63@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:			N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:				
			N/A				
PLAZA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SINO SE LOCALIZA LA PERSONA QUE DESEO BUSCAR QUE PASA?						
RESPUESTA:	SE PUEDE EXPEDIR UNA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE ME SIRVE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA?						
RESPUESTA:	LA PUEDE OCUPAR PARA REGISTRARSE EN EL LUGAR DONDE RADICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI SOLO SE ENCUENTRA LA FE DE BAUTIZO Y NO EL ACTA DE NACIMIENTO?						
RESPUESTA:	CON LA FE DE BAUTIZO, SIRVE PARA POSTERIORMENTE REGISTRARA A LA PERSONA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						08 / ENERO / 2018	
C. ISRAEL PEREZ VELASCO			C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA				
NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO				





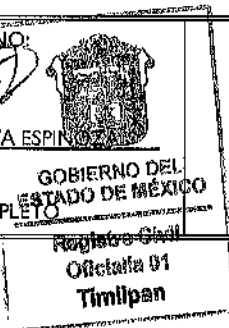
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X			
ASENTAMIENTO DE ACTAS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL REALIZADOS FUERA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PAGARAN UNA CUOTA ADICIONAL.							
DESCRIPCIÓN							
CELEBRACIÓN DE UN MATRIMONIO EN DÍAS INHÁBILES COMO PUEDE SER EN DOMINGO O DÍA FESTIVO							
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XIII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;						
DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA	UN AÑO			
SE REALIZA EN LÍNEA	SI <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA, PERO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LLEVAR ACABO EL MATRIMONIO.						
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO					
PERSONAS FÍSICAS							
ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XIII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ORIGINAL Y COPIAS PARA SU ARCHIVO				
I.- PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES O MANDATO ESPECIAL	SI	1 COPIA SIMPLE					
II.- ACREDITAR QUE LOS SOLICITANTES SON MAYORES DE EDAD O MANDATO ESPECIAL.	SI	NO					
III.- LA MANIFESTACIÓN DE QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO	SI	NO					
IV.- SOLICITUD DE MATRIMONIO QUE CONTenga LOS NOMBRES, APELLIDOS, EDAD, OCUPACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES, DE SUS PADRES Y TESTIGOS.	SI	NO					
V.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES	SI	NO					
VI.- CONVENIO QUE EXPRESE EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO, SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES.	SI	NO					
VII.- CERTIFICADO SUSCRITO POR MEDICO TITULADO O POR INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS	SI	NO					
PERSONAS MORALES							
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
OTROS							
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
DURACION DEL TRÁMITE	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	25 MINUTOS				
VIGENCIA	UN AÑO						
COSTO	ASENTAMIENTO DE ACTAS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL REALIZADOS FUERA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PAGARAN UNA CUOTA ADICIONAL, SE AUTORIZA CON COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL UN COSTO DE 4.95 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA (UMA), ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XIII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN CAJA DE LA TESOSERIA MUNICIPAL.						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						
CONTRIBUIDORES DEL TRÁMITE	INTERESADOS EN LA REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS						



DEPENDENCIA U/ ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
LADA:	712	TELEFONOS:	125 5029 Y 125 5027	EXTS.:	112
		FAX:	N/A		CORREO ELECTRONICO:
					Mariesquivel_63@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA:	N/A		TELEFONOS:	N/A	
		EXTS.:	N/A		FAX:
			N/A		CORREO ELECTRONICO:
			N/A		N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE ES PERSONAL?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE TIPO DE TRÁMITES PUEDE REALIZAR FUERA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES?				
RESPUESTA:	ASENTAMIENTO DE ACTAS DE MATRIMONIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE REALIZAR EL MATRIMONIO EN MI DOMICILIO?				
RESPUESTA:	SI				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

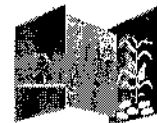
ELABORÓ: C. ISABEL PÉREZ VELASCO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018
--	---	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
TRAMITACIÓN DEL DIVORCIO ADMINISTRATIVO, EFECTUADO ANTE LAS OFICIAJÍAS DEL REGISTRO CIVIL.				
DESCRIPCIÓN				
EN EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO, DEBERÁ TRANSCRIBIRSE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA, QUE HAYA DECRETADO EL DIVORCIO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, DICTADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE, FECHA DE RESOLUCIÓN Y AUTORIDAD QUE LA DICTO Y EN SU CASO LA FECHA QUE CAUSO EJECUTORIA.				
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 142, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 97, 98, 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 4.105, 4.106, 4.107, 4.108 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LO SOLICITEN LOS INTERESADOS Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
DIVORCIO ADMINISTRATIVO				
I.- HABER TRANSCURRIDO UN AÑO DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 142, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;	
II.- QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD	SI	1 COPIA SIMPLB	ARTÍCULOS 97, 98, 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
III.- COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGES	SI	NO	ARTÍCULOS 4.105, 4.106, 4.107, 4.108 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
IV.- NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA	SI	NO	ORIGINAL Y COPIAS PARA SU ARCHIVO	
V.- SOLICITUD DE DIVORCIO	SI	NO		
VI.- COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN	SI	NO		
VII.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS CÓNYUGES, EN CASO DE QUE ESTÉN REGISTRADOS	SI	NO		
VIII.- CONSTANCIA DOMICILIARIA	SI	NO		
IX.- IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGES	SI	NO		
X.- CONSTANCIA MEDICA DE NO EMBARAZO DE LA CÓNYUGE, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN OFICIAL, CON VIGENCIA DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.	SI	NO		
XI.- DE TENER LOS CÓNYUGES HIJOS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO	SI	1 COPIA SIMPLIT		
XII.- RESOLUCIÓN O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS, TODO LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARAN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS	SI	NO		
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	



DURACIÓN DEL TRAMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	25 MINUTOS								
VIGENCIA:	UN AÑO										
COSTO:	TRAMITACIÓN DEL DIVORCIO ADMINISTRATIVO, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 20.92 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA (UMA), ARTICULO 142, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;										
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESOSERIA MUNICIPAL.										
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EÑALADOS PARA PODER REALIZAR EL TRAMITE										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	REGISTRO CIVIL				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA										
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S /N, CABECERA MUNICIPAL					NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIMILPAN						
C.P.:	50500		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS							
PLAZA:	TELEFONOS:	EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRONICO:						
01 712	125 5027 Y 125 5029		112		N/A		Marlesquivel_63@hotmail.com				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:	N/A										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A										
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A						
C.P.:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A							
PLAZA:	TELEFONOS:	EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRONICO:						
N/A	N/A		N/A		N/A		N/A				

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A										
OTROS											
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?										
RESPUESTA:	ES EL MÉTODO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MATRIMONIALES POR EL CUAL UN TERCERO AJENO A LA PAREJA INTERVIENE, A VOLUNTAD DE LAS PARTES O BIEN A INSTANCIA DEL JUEZ, PARA AYUDAR A LAS PARTES Y FACILITARLES LA OBTENCIÓN POR ELAS MISMAS DE UN ACUERDO SATISFACTORIO.										
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE VAN A REPARTIR LOS BIENES?										
RESPUESTA:	PARA PROMOVER UN DIVORCIO VOLUNTARIO ES NECESARIO QUE HAYAN ESTADO CASADOS MAS DE UN AÑO. DESPUÉS DE HABER CUBIERTO ESTOS REQUISITOS, EL JUEZ CITA A LOS CÓNYUGES PARA BUSCAR UNA RECONCILIACIÓN, SI NO SE DA, DECRETA EL DIVORCIO. EL MINISTERIO PÚBLICO TAMBIÉN INTERVIENE EN ESTE TIPO DE DIVORCIO PARA PROTEGER A LOS HIJOS MENORES DE EDAD. EN ESTE DIVORCIO, LA PATRIA POTESTAD DE LOS HIJOS LA EJERCEN LOS DOS. SI EL DIVORCIO SE CONCRETA, LA MUJER TIENE DERECHO A RECIBIR DINERO PARA CUBRIR SUS GASTOS, EN CASO DE QUE NO TRABAJE, Y LOS DE SUS HIJOS, TRABAJE O NO, SIEMPRE Y CUANDO NO VUELVA A CASARSE O A VIVIR EN UNIÓN LIBRE CON OTRA PAREJA										
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ACTUALMENTE, SI EL HOMBRE DEMUESTRA QUE FUE EL QUIEN ESTUVO A CARGO DEL HOGAR MIENTRAS LA MUJER TRABAJABA, PODRÁ DEMANDAR UNA PENSIÓN EQUIVALENTE AL TIEMPO QUE DURÓ EL MATRIMONIO?										
RESPUESTA:	SI PUEDE										

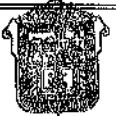
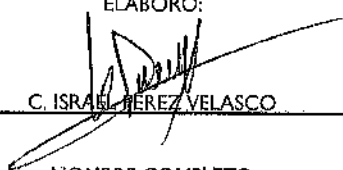
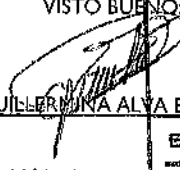
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS											
N/A											
ELABORÓ:	VISTO BUENO					FECHA DE ACTUALIZACIÓN:					
						08 / ENERO / 2018					
C. ISRAEL PEREZ VELASCO	C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA					GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO					
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO					Registro Civil Oficialia 01 Timilpan					



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
POR LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE LOS ACTOS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO ANTE AUTORIDAD EXTRANJERA.								
DESCRIPCIÓN:								
SE RECONOCE PLENA VALIDEZ A LOS HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA TRANSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XVI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 127, 128, 129, 130 Y 131 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION		VIGENCIA:	UN AÑO				
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LO SOLICITE LA PERSONA PARA QUE ASÍ SU HIJO PUEDA OBTENER LA DOBLE NACIONALIDAD							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL RQUINTO:					
PERSONAS FÍSICAS								
I.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA O CONSTANCIA EXPEDIDA DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA, PARA SU COTEJO CORRESPONDIENTE.	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XVI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
II.- TRANSCRIPCIÓN POR PERITO OFICIAL, SI LAS CONSTANCIAS ESTUVIEREN REDACTADAS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.	SI	NO	ARTÍCULOS 127, 128, 129, 130 Y 131 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
III.- ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA, CARTA DE NATURALIZACIÓN, PASAPORTE O MATRICULA CONSULAR, EN ORIGINAL PARA SU COTEJO, QUE ACREDITEN LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LOS COMPARECIENTES.	SI	NO	ORIGINAL Y COPIAS PARA SU ARCHIVO					
IV.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL INTERESADO O INTERESADOS	SI	1 COPIA SIMPLE						
V.- PERMISO DE TRASLADO INTERNACIONAL, TRATÁNDOSE DE ACTA DE DEFUNCIÓN.	SI	NO						
PERSONAS MORALES								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
OTROS								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	25 MINUTOS				
VIGENCIA:	UN AÑO							
COSTO:	POR LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE LOS ACTOS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO ANTE AUTORIDAD EXTRANJERA. SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 6.60 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). ARTÍCULO 142, FRACCIÓN XVI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CONTENIDOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ASI SI HIJO PODRÁ OBTENER LA DOBLE NACIONALIDAD SI NACIÓ EN EL EXTRANJERO.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA							
DOMICILIO:		CALLE: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S/N, CABECERA MUNICIPAL			NÓ. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		TIMILPAN	
C.P.: 50500		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS					
CIUDA:		TELÉFONOS:		EXTS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
01 712		125 5027 Y 125 5029		112		N/A	
		Marlesquvel_63@hotmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORIGEN:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
CIUDA:		TELÉFONOS:		EXTS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDO REALIZAR LA TRANSCRIPCIÓN DE UNA ACTA EN CUALQUIER REGISTRO CIVIL?					
RESPUESTA:		SI PUEDE, Y AHÍ LE INFORMAN LOS PASOS A SEGUIR PARA SU DEBIDA INSERCIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ DOCUMENTO NECESITO LLEVAR DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO PARA PODER REALIZAR UN TRANSCRIPCIÓN DE UN ACTA DE NACIMIENTO					
RESPUESTA:		ACTA APOSTILLADA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SI UN MENOR HIJO DE PADRE MEXICANO, ES NACIDO EN ESTADOS UNIDOS, PARA QUÉ SIRVE EL ACTA APOSTILLADA EN MÉXICO?					
RESPUESTA:		SIRVE PARA QUE EL MENOR TENGA SU DOBLE NACIONALIDAD, TANTO AMERICANA COMO MEXICANA.					
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficina 01 Timilpan		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 C. ISRAEL PEREZ VELASCO NOMBRE COMPLETO		 C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA NOMBRE COMPLETO				08 / ENERO / 2018.	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO	<input type="checkbox"/>	
EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO CIVIL EN PAPEL BOND, PARA ACUERDOS DE ACLARACIÓN DE ACTOS CONCENTRADOS EN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL.							
DESCRIPCIÓN							
COPIAS CERTIFICADAS EN PAPEL BOND PARA LOS ACUERDOS DE CORRECCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO							
FUNDAMENTO LEGAL		ARTICULO 142, FRACCION XVII, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS;					
DOCUMENTO A OBTENER		ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO				VIGENCIA UN AÑO	
SE REALIZA EN LINEA		SI <input type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		SE REALIZA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA DAR FE DEL HECHO.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO REQUIERA LA CORRECCIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO O DE MATRIMONIO.					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS							
I.- PRESENCIA DE LA PERSONA O DE LOS CONTRAYENTE INTERESADOS PARA LA CORRECCIÓN DEL ACTA.		ORIGINAL	COPIA(S)		ARTICULO 142, FRACCION XVII, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS;		
II.- INE		SI	1 COPIA SIMPLE		COPIAS PARA SU ARCHIVO		
III.- CURP		SI	1 COPIA SIMPLE				
IV.- COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO O DE NACIMIENTO		SI	NO				
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A		
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA		25 MINUTOS	
VIGENCIA		UN AÑO					
COSTO		EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO CIVIL EN PAPEL BOND, PARA ACUERDOS DE ACLARACIÓN DE ACTOS CONCENTRADOS EN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE 0.46 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). ARTICULO 142, FRACCION XVII, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE SE PAGARÁ		EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUANDO REQUIERA LA CORRECCIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO O DE MATRIMONIO.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO S /N, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
01 712	125 5027 Y 125 5029	112	N/A	Marlesquivel_63@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA CORREGIR UN ACTA DE NACIMIENTO, PERO LA PERSONA YA FALLECIÓ QUE DEBO HACER?			
RESPUESTA:	PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE LA ESPOSA, CON SU INE, CURP Y ACTA DE MATRIMONIO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIA LA PRESENCIA DEL INTERESADO PARA CORREGIR EL ACTA DE NACIMIENTO?			
RESPUESTA:	TAMBIÉN LO PUEDE HACER MEDIANTE CARTA PODER, PARA QUE ASI ALGUNA PERSONA DE SU CONFIANZA REALICE EL TRÁMITE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PARA LA CORRECCIÓN DE UN ACTA DE MATRIMONIO SE NECESARIA LA PRESENCIA DE LOS DOS CONTRAYENTE?			
RESPUESTA:	SI, ADEMÁS AL PRESENTAR EN ACUERDO DE CORRECCIÓN ANTE LA OFICINA REGIONAL 5 DE ATLACOMULCO DEBES PRESENTARLO LOS DOS.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. ISRAEL SÁNCHEZ VELASCO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>C. GUILLERMINA ALVA ESPINOZA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / ENERO / 2018.</p>
---	--	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
OBTENCIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES O TEMPORALES PARA EJERCER EL COMERCIO EN ESPACIOS AUTORIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA.				
DESCRIPCIÓN				
AUTORIZACIÓN DE UN PERMISO, CON PRESENTACIÓN PROVISIONAL O TEMPORAL, PARA EJERCER EN ESPACIOS ABIERTOS CONSIDERADOS EN LA VÍA PÚBLICA.				
FUNDAMENTO LEGAL		Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 154, Fracción I y 154 BIS. Reglamento de la Actividad Comercial en el Mercado, Tianguís, Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes en el Municipio de Timilpan México 2016-2018. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Bando Municipal 2017 de Timilpan.		
DOCUMENTO A OBTENER		Permiso para ejercer el comercio en Espacios autorizados en Vía Pública ya sea de forma Provisional o Temporal.	VIGENCIA	Tres meses
SE REALIZA EN LINEA		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A toda personas física que desee regular su comercio en el municipio, por un periodo preestablecido, que no pueda ser de más de noventa días.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Trámite Exclusivamente personal. • Pre- solicitud dirigida al Presidente Municipal. • Identificación de la persona que realiza el trámite Credencial (IFE). • Una fotografía tamaño infantil. • Croquis de ubicación del comercio. • Cumplir con los requisitos y disposiciones fiscales, sanitarias y demás leyes aplicables. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Reglamento de la Actividad Comercial en el Mercado, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Timilpan. Artículo 18. Fracciones I,II,III Artículo 19. Fracciones I,II,IV y V Artículo 22, artículo 24. Artículo 25. Artículo 31. Bando Municipal 2016 de Timilpan. Artículos 114, 206 Y 208. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJÓ Y LAS COPIAS PARA CONSTITUIR EL EXPEDIENTE
		SI	1 COPIA SIMPLE	
		SI	1 COPIA SIMPLE	
		SI	1 COPIA SIMPLE	
		SI	1 COPIA SIMPLE	
		SI	1 COPIA SIMPLE	
		SI	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS MORALES				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A



DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 15 días		TIEMPO DE RESPUESTA:		12 días hábiles			
VIGENCIA:		Tres Meses							
COSTO:		La expedición de Permiso se realizará en coordinación con la Tesorería. Con costo de \$0.30 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente, UMA. Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Treasorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		<p>-Cubrir todos los requisitos establecidos en la normatividad existente, estando expuesto a la autorización del Tesorero Municipal.</p> <p>-Con base a la información que sea proporcionada por el/la solicitante, se efectuara la verificación física para emitir el dictamen correspondiente positivo o negativo.</p>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico					Área de Licencias y Permisos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Timilpan						
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27		N/A	N/A	E-mail: gconpntcotimilpan@yahoo.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
MUNICIPIO QUE ATIENDE:		N/A							
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En dónde llevo a cabo mi trámite?							
RESPUESTA:		El trámite es presencial y debe solicitarlo en esta dependencia.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuáles son los tipos de permisos que podemos tramitar en los espacios abiertos?							
RESPUESTA:		De tipo habitual, temporal y de eventos.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El trámite es personal?							
RESPUESTA:		Si, y contar con todos los requisitos que ya le expedí.							



N/A

<p>ELABORÓ:</p> <p>TEC. MARÍA GUADALUPE MONTEY HERNÁNDEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. SERGIO DE LA CRUZ ANDRÉS</p> <p>DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/Enero/ 2018.</p>
---	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
PERMISOS DE APERTURA PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS DESDE ADOSADOS Y PINTADOS, MURALES, VOLADOS, MARQUESINAS					
DESCRIPCIÓN:					
REGULAR LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIJACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN O MODIFICACIÓN QUE PROMUEVA, MUESTRE O DIFUNDA AL PÚBLICO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TIENEN COMO ACTIVIDAD MERCANTIL LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA EXHIBIR, PROMOVER, DIFUNDIR Y PUBLICAR PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS A TRAVÉS DE UN ANUNCIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Código Administrativo Artículo 17.4 Inciso VI. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México artículo I. Numeral 1.2.1. Artículo 208 fracción III y Artículos 222 y 223 del Bando Municipal 2017 Timilpan			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de anuncio adosado, pintados, murales, volados, marquesinas		VIGENCIA:	
				Inconstante según sea lo solicitado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTICIPADAMENTE DE REALIZAR LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Trámite Exclusivamente personal. Formato de solicitud. (Dictamen de Factibilidad para Licencia de Anuncio, expedido por Dirección de Desarrollo Urbano) Identificación Oficial vigente. (Credencial de elector, ó Pasaporte y/o Cartilla). REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANUNCIO, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> Forma o dimensiones a utilizar Altura sobre el nivel de la banquetta Especificaciones técnicas y materiales de constitución Acreditación de la propiedad o posesión, (escritura Pública, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Contrato de arrendamiento). Comprobante domiciliario No mayor de 3 meses de antigüedad. Comisión Federal de Electricidad, Recibo de Predial, Agua o Teléfono fijo. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Código Administrativo Artículo 17.4 Inciso VI. Artículo 208 fracción IX y Artículos 222 y 223 del Bando Municipal 2017 Timilpan. Original para cotejo Copia para la creación de expediente	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
* Solicitud en formato único llenado y firmado por el Solicitante y personas responsables de obra. * Copia simple de Licencia de Construcción otorgada a la Edificación existente.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Código Administrativo Artículo 17.4 Inciso VI. Artículo 208 fracción IX y Artículos 222 y 223 del Bando Municipal 2017 Timilpan	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		



*Identificación del propietario con fotografía de quien tramita. Acta constitutiva de la empresa y Poder Notarial de su representante, y/o en su caso Carta Poder de la persona que realice el trámite.		SI	I COPIA SIMPLE	Original para cotejo Copia para la creación de expediente				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
OTROS								
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
DURACION DEL TRAMITE	De 20 días	TEMPO DE RESPUESTA		15 días hábiles				
VIGENCIA	El número de bimestre que sean solicitados por el peticionario en el año fiscal							
COSTO	\$0,66. U.M.A. por metro cuadrado o fracción. Artículo 120 y 121, fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
NOMBRE PARA PAGARLE	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CONDICIONES DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Generar los requisitos solicitados, y cumplir con las disposiciones normativas señaladas por las leyes y pago de los derechos correspondientes.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Dirección de Desarrollo Económico			Área de Licencias y Permisos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES						
DIRECCIÓN	CALLE:	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Timilpan				
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27		N/A	N/A	E-mail: economico@timilpan@yahoo.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A						
DIRECCIÓN	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
HORARIOS QUE ATIENDE		N/A						



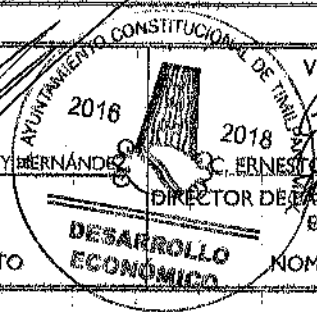
OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1)	¿Para la instalación de cualquier anuncio publicitario, se requiere de permiso?
RESPUESTA:	Sí, es necesaria la autorización del Ayuntamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2)	¿El personal del area puede acudir a checar las medidas del anuncio?
RESPUESTA:	Personal de la oficina realiza la inspección a la instalación del anuncio para verificar la ubicación y medidas.
PREGUNTA FRECUENTE 3)	¿Si mi comprobante domicilliario ya venció, podría realizar el trámite?
RESPUESTA:	No, tiene que cumplir con todos los requisitos solicitados.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
TEC. MARÍA GUADALUPE MONROY BERNÁNDEZ	C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRÉS	08/ Enero/ 2018.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

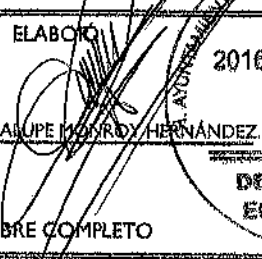
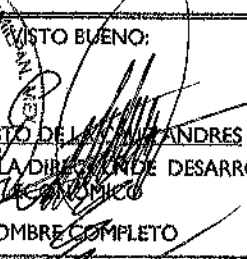
NOMBRE			TRÁMITE	X	SERVICIO
EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO, TIANGUIS, PLAZOLETA Y VÍA PÚBLICA					
DESCRIPCIÓN:					
REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE TODA PERSONA QUE EN FORMA PERMANENTE O EVENTUAL TENGA COMO ACTIVIDAD EL COMERCIO LÍCITO EN EL MERCADO PÚBLICO, TIANGUIS, DELEGACIONES, PUESTOS SEMIFIJOS Y COMERCIANTES AMBULANTES.					
FUNDAMENTO LEGAL		Ley Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 154, Fracción I, y artículo 154 BIS. Reglamento de la Actividad Comercial en el Mercado, Tianguis, Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes en el Municipio de Timilpan México 2016-2018. Bando Municipal 2017 Timilpan Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER		Permiso Provisional Municipal de Funcionamiento.		VIGENCIA	Un año Calendario
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A toda persona física que realiza de manera ordinaria u operaciones de comercio con la finalidad de ofrecer sus servicios de acuerdo a su giro comercial dentro del Municipio.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
ALTA					
<ul style="list-style-type: none"> • Tramite Exclusivamente personal. • Solicitud dirigida al Presidente Municipal por duplicado, con nombre, domicilio, Identificación oficial, giro comercial y especificar la ubicación del espacio para el desarrollo de la actividad comercial, siempre y cuando esté disponible. • Formato Establecido. • Identificación de la persona que realiza el trámite Credencial (IFE). • Dos fotografías tamaño infantil. • Croquis de ubicación del puesto. • Constancia domiciliaria. • Contrato de arrendamiento. • Dependiendo del giro Comercial, presentar el permiso expedido por la autoridad Federal y/o Estatal. Según sea el caso. • Cumplir con los requisitos y disposiciones fiscales, sanitarias y demás leyes aplicables. 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO, TIANGUIS, PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTES EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN 2016-2018. ARTÍCULO 16, 17 Y 18. FRACCIONES I, II, III Y IV ARTÍCULO 19. FRACCIONES I, II, IV Y V ARTÍCULO 20, ARTÍCULO 25. ARTÍCULO 31.</p> <p>LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN. ARTICULOS 114, 205 Y 208 FRACCIÓN V Y VII.</p> <p>LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA CONSTITUIR EL EXPEDIENTE</p>		
<ul style="list-style-type: none"> SI SI SI SI SI SISI SI SI SI 	<ul style="list-style-type: none"> SI SI 0 1 COPIA SIMPLE 2 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 	<ul style="list-style-type: none"> 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 			
REFRENDO DEL PERMISO PROVISIONAL MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO					
<ul style="list-style-type: none"> • Permiso Provisional Municipal del año anterior. • Identificación de la persona que realiza el trámite. 	<ul style="list-style-type: none"> SI SI 	<ul style="list-style-type: none"> 0 1 COPIA SIMPLE 	<p>ARTICULO 154 BIS. DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.</p>		



<ul style="list-style-type: none"> Constancia Domiciliaria, (Expedida por su Delegado Municipal y/o recibo de agua, predial, teléfono, luz, actualizados). Formato Establecido. Una Fotografía Tamaño Infantil. 	SI	COPIA SIMPLE	REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO, TIANGUIS, PUÉSTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTES EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN 2016-2018. ARTÍCULO 24.					
	SI	0						
	SI	1	LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO					
PERSONAS MORALES								
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A					
OTROS								
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A					
DURACION DEL TRAMITE:	De 15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	6 días para respuesta					
VALIDEZ:	Un año según calendario							
COSTO:	La expedición de Permisos Provisionales Municipales de Funcionamiento por Apertura, se autoriza en coordinación con el Tesorero Municipal. Con costo de \$0.30 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización UMA, Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 154 Fracción I, II y III. La expedición de Permisos Provisionales Municipales de Funcionamiento por refrendo, se autoriza en coordinación con el Tesorero Municipal. Con costo de \$0.30 por cada metro cuadrado o fracción diaria. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 154 BIS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Se dará el derecho únicamente al titular, a ejercer la actividad comercial para la que fue concedido, sujetándose a las disposiciones legales aplicables y cumpliendo con todos los requisitos instaurados.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico				Área de Licencias y Permisos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRÉS				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan			
CP.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs			
LADA:	TELEFONOS:			EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27			N/A	N/A	E-mail: economicotimilpan@yahoo.com		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuántas ocasiones se pueden renovar los permisos?			
RESPUESTA:		El permiso se puede renovar únicamente por una sola ocasión, (Anualmente) siempre y cuando esté trabajando su giro comercial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si quisiera cambiar de giro, quien me autoriza?			
RESPUESTA:		Los comerciantes solo podrán cambiar de giro, bajo previo acuerdo de la autoridad municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En caso de no traer mi permiso, cuentan con un padrón para realizar la búsqueda?			
RESPUESTA:		SI			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	LISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 TEC. MARÍA GUADALUPE MONDY HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO	 C. ERNESTO DE LA CRUZ TORRES DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO	08/ Enero/ 2018.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIROS DE BAJO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:				
PROMOVER LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE BAJO IMPACTO, AUTORIZADO EN EL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO IMPACTO QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTIPULAN Y DE ESTA MANERA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Impuestos y derechos contemplados en el Código Financiero Artículo 120 al 159 y al Artículo 10 A de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. Artículo 31 Ley Orgánica Municipal del Estado de México Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículo 16 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México 2017. Artículo 1 numeral 5.4.2			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento Giros de Bajo Impacto.		VIGENCIA:	Permanente
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La ciudadanía en general que desee formalizar su comercio de apertura de un establecimiento mercantil con giro de bajo impacto, autorizado dentro del Catalogo de Giros SARE en el Municipio.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
<p>1.- Llenar el formato de solicitud de licencia de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México.</p> <p>2.- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.</p> <p>3.- Firma de Carta compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.</p> <p>4.- Acta constitutiva (sólo personas jurídicas colectivas).</p> <p>5.- Poder Notarial (del representante legal y carta poder de la persona que realiza el trámite, solo en caso de no acudir el representante legal, con identificación oficial y de firmas e identificación de los involucrados.</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>MANUAL DE OPERACIONES DEL MODULO SARE TIMILPAN. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA CONSTITUIR EL EXPEDIENTE.</p>	
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	48 HORAS			
VIGENCIA:	Permanente						
COSTO:	Gratuito						
FORMA DE PAGO:	ELECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	-Cubrir todos requerimientos establecidos dentro del catálogo SARE.						
DEPENDENCIA (U ORGANISMO)				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Módulo SARE del Municipio de Timilpan			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES					
DIRECCIÓN:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	5/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Timilpan			
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs				
CAD:	TELÉFONO:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27	N/A	N/A	E-mail: economicotimilpan@yahoo.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Este trámite se realiza Únicamente en el Módulo SARE del Municipio						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DIRECCIÓN:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	Timilpan			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
CAD:	TELÉFONO:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDA:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Dónde o con quien puedo realizar mi trámite sobre la licencia de mi establecimiento?						
RESPUESTA:	Acercarse al Módulo SARE que se encuentra en la Dirección de Desarrollo Económico, para que le brinden la información adecuada.						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dan atención los días sábados y cuál es su horario?
RESPUESTA:	No brindamos servicio los días sábados
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi negocio no funcionara y quisiera cerrarlo tengo que darlo de baja?
RESPUESTA:	Si, tiene que poner de conocimiento a la dependencia el motivo por el cual tuvo que cerrar el negocio y traer su licencia que se le expidió
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p style="text-align: center;">LABORÓ</p> <p style="text-align: center;">H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAXCALA 2016 2018</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>TEC. MARÍA GUADALUPE MONROY HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO</p> <p style="text-align: right;">VISTO BUENO: C. ERNESTO DE JESÚS ANDRÉS NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">08/ Enero/ 2018.</p>
--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GIROS DE BAJO Y MEDIANO RIESGO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA.				
DESCRIPCIÓN				
PROMOVER LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES REQUIRIENDO LICENCIA O PERMISO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTIPULAN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO.				
FUNDAMENTO LEGAL		Código Financiero del Estado de México, Artículo 159. Ley Orgánica Municipal del Estado de México 31 Fracción XXV BIS. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículo I Numeral 3.2.8 Ley Orgánica Municipal. Artículo 48, Fracciones VI BIS y XVI BIS. Ley De Competitividad y Ordenamiento Comercial. Artículo I y Artículos 33, 34 y 35 Bando Municipal 2017 Timilpan Vigente, artículos 205, 206, 208 IX, 212. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Para el ejercicio Fiscal del año 2017. Artículo I Numeral 5.4.2		
DOCUMENTO A OBTENER		Licencia Municipal de Funcionamiento	VALIDANCIA	Un año Calendario
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En el momento que una persona física o moral desee formalizar su comercio, industrial y de servicio en el Municipio.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO, AUTORIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
ALTA				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
• Solicitud dirigida al Presidente Municipal (en caso de apertura).	SI	1 COPIA SIMPLE		
• Identificación de la persona que realiza el trámite Credencial (IFE) y en caso que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial.	SI	1 COPIA SIMPLE	GACETA MUNICIPAL NO.12 APROBADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y DE ACUERDO A LA GACETA MUNICIPAL NO.32, APROBADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2014, DONDE SE ESPECIFICAN LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO. BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN VIGENTE. ARTÍCULO 208 FRACCIÓN X. a.b. REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO, TIANGUIS, PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTES EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN MEXICO. ARTICULOS 16, 26 Y 61. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA CONSTITUIR EL EXPEDIENTE	
• Dos fotografías tamaño infantil.	SI	2		
• Croquis de ubicación del establecimiento.	SI	1 COPIA SIMPLE		
• Constancia Domiciliaria.	SI	1 COPIA SIMPLE		
• Licencia de uso de suelo.	SI	1 COPIA SIMPLE		
• Registro Federal de contribuyentes (RFC) o cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en algunos casos.	SI	1 COPIA SIMPLE		
• Identificación de la persona que realiza el trámite y en caso que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial.	SI	1 COPIA SIMPLE		
• Visto bueno de la Unidad de Protección Civil.	SI	1 COPIA SIMPLE		
• Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble: escrituras contrato de	SI	1 COPIA SIMPLE		



<p>las identificaciones de los participantes).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo el Giro o la Actividad Comercial, así como la Prestación de Servicios, presentar el permiso expedido por la Autoridad Federal y/o Estatal conjuntamente según sea el caso. • Establecimientos comerciales dedicados a la venta de cerveza o bebidas alcohólicas y/o bebidas de moderación, deberán contar con el visto bueno de la Dirección de normatividad. <p>REFRENDO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia Municipal de Funcionamiento año anterior. • Constancia Domiciliaria Vigente. • Si es Persona Moral, presentar acta Constitutiva, Documento que acredite la personalidad del Representante Legal, vigente. • Identificación oficial (Credencial de IFE). • Una fotografía tamaño infantil. 	SI	1 COPIA SIMPLE	<p>BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN VIGENTE, ARTÍCULOS 205, 206, 208 FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 224.</p> <p>LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO</p>
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	0	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	

PERSONAS MORALES

En caso de Personas Morales. Además de lo anterior presentar:	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN VIGENTE, ARTÍCULOS 205, 206, 208 FRACCIÓN IX, X Y ARTÍCULO 224.</p> <p>LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA CONSTITUIR EL EXPEDIENTE</p>
-Acta Constitutiva y Documento que acredite la personalidad del representante legal.	SI	1 COPIA SIMPLE	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
-----	-----------------	-----------------	-----

OTROS

N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
-----	-----------------	-----------------	-----

DURACIÓN DEL TRAMITE	De 20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA	7 días hábiles
VIGENCIA	Un año según calendario		
COSTO	La expedición de licencia de funcionamiento se aprueba ante la Tesorería, que se ajustará a los montos estipulados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 159.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Treasurería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Presentar toda la documentación requerida		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Área de Licencias y Permisos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hicalgo			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50500			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs			
LADA:	TELÉFONOS:			EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27			N/A	N/A	E-mail: economicotimilpan@yahoo.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Apenas abrí el negocio. Si tramito mi licencia y no funciona tal y como yo lo esperaba?					
RESPUESTA:		Tiene derecho a solicitar un plazo de noventa días para verificar si es conveniente y de ser así, dar acatamiento a los requisitos establecidos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué pasa si es que mi negocio se encuentra ubicado en una zona ejidal, aun así tengo que realizar el pago de la licencia?					
RESPUESTA:		Toda persona que ejerce una actividad comercial, industrial y de prestación de servicios debe cumplir con los requisitos que estipula la ley, como se trata de un predio ejidal, en lugar de presentar el pago de predial, debe presentar el recibo de pago vigente del comisariado ejidal.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuáles son los horarios en los que puedo mantener abierto mi negocio?					
RESPUESTA:		Está especificado en su licencia que se le expide					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
 ELABORÓ: TEC. MARÍA GUADALUPE MONROY HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO				 VISTO BUENO: C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ Enero/ 2018.	



<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se trate de industria deberán además presentar acta constitutiva, poder notarial y cumplir con los requisitos en materia para la instalación de los mismos. • Del Inmueble, presentar las medidas de la superficie, detallando los metros de propiedad construida y los metros libres de construcción. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	

PERSONAS MORALES

	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al Presidente Municipal (en caso de apertura) y C.C.R. el director de Desarrollo Económico en la que se especifique nombre, firma, teléfono y domicilio del solicitante. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona que realiza el trámite Credencial (IFE) y en caso que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Dos fotografías tamaño infantil. 	SI	2	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar original y copia de la licencia estatal o Municipal de uso desuelo, 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar original y copia del último recibo de pago de agua e impuesto predial (actualizados). 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar original y copia del contrato de arrendamiento y/o compra y venta del inmueble. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de contar con el alta ante el SAT órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, exhibir el original. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia de croquis de localización del lugar donde se pretende abrir el negocio. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exhibir visto bueno de la Dirección de Protección civil. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exhibir visto bueno de la Coordinación de Medio Ambiente. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exhibir alta de trámite realizado ante la dependencia de Regulación Sanitaria. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se trate de industria deberán además presentar acta constitutiva, poder notarial y cumplir con los requisitos en materia para la instalación de los mismos. 	SI	1 COPIA SIMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Del inmueble, presentar las medidas de la superficie, detallando los metros de propiedad construida y los metros libres de construcción. 	SI	1 COPIA SIMPLE	

GACETA MUNICIPAL NO.12 APROBADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y DE ACUERDO A LA GACETA MUNICIPAL NO.32, APROBADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2014, DONDE SE ESPECIFICAN LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO.

BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN VIGENTE. ARTÍCULO 205, 208.

REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO, TIANGUIS, PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTES EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN MEXICO. ARTICULOS 16, 26 Y 63.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA CONSTITUIR EL EXPEDIENTE

INSTITUCIONES PÚBLICAS



N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
OTROS								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE	De 20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA	7 días hábiles				
VIGENCIA	Un año según calendario							
COSTO	La expedición de licencia de funcionamiento dependiendo de cada giro comercial y/o industria se ajustará a los montos estipulados en el código financiero del estado de México, Artículo 159.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
CONDICIONES DE PAGARSE	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar toda la documentación requerida.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Dirección de Desarrollo Económico			Área de Licencias y Permisos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES					
DIRECCIÓN	CALLE	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.	N/A			
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tlaxilpan					
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs					
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27	N/A	N/A	E-mail: economicotlaxilpan@yahoo.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A							
DIRECCIÓN	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A			
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A				
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A					
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	N/A							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quiero regularizar mi negocio pero rento un local donde realizo mi actividad comercial y el arrendador que me renta no está al corriente con los pagos del agua y predial. ¿Tengo que pagar yo? ¿Qué puedo hacer?							



RESPUESTA:	Solicitarle a la persona que le renta, que se ponga al corriente con sus pagos para poder otorgarle su licencia de funcionamiento, ya que son requisitos indispensables.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de que me faltara algún requisito, puedo realizar mi trámite?
RESPUESTA:	No, debe cumplir con todos los requisitos que se le solicitan.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es la única dependencia que se encarga de realiza este tipo de tramite?
RESPUESTA:	Sí.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORADO: TEC. MARÍA GUADALUPE MONROY HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRÉS DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 08/ Enero/ 2018.
--	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
ATENCIÓN A LA BOLSA DE EMPLEO													
DESCRIPCIÓN:													
ESPACIO DONDE SE RELACIONA AL INTERESADO CON LA EMPRESA OFERTANTE													
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículo 6. Fracción XVII. Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente. Artículo 69, Fracción I, Inciso n, artículo 125, Fracción XI. Bando Municipal 2017 Timilpan Vigente. Artículo 114 Fracciones IV, V y XI.											
DOCUMENTO A OBTENER:		Papeleta del Registro de la solicitud de empleo.					VIGENCIA:	Indeterminado					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A							
			X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano Timilpense se acerca en busca de empleo										
REQUISITOS:					FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:								
PERSONAS FÍSICAS													
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar datos en el libro de registro de la Bolsa de empleo. • Identificación Oficial. • Registrar datos en el formato de solicitud. 				ORIGINAL		COPIA(S)		No aplica LA DOCUMENTACIÓN PARA PROMOVER Y PARA EL ARCHIVO DEL AREA.					
				SI		0							
				COTEJO		0							
				SI		0							
PERSONAS MORALES													
N/A				ORIGINAL		COPIA(S)		N/A					
				N/A		N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
N/A				ORIGINAL		COPIA(S)		N/A					
				N/A		N/A							
OTROS													
N/A				ORIGINAL		COPIA(S)		N/A					
				N/A		N/A							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 10 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:		Indeterminado					
VIGENCIA:		Indeterminada											
COSTO:		GRATUITO											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Que cumplan con el perfil solicitado en la vacante y registrarse en la Bolsa de empleo.											



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Área de Licencias y Permisos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Timilpan			
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27		N/A	N/A	E-mail: economicotimilpan@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Con que frecuencia se actualiza la lista de vacantes?					
RESPUESTA:		La lista de vacantes se actualiza cada ocho días respecto a las necesidades de las entidades y dependencias Municipales.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué vigencia tiene el registro en la bolsa?					
RESPUESTA:		No tiene vigencia, es permanente					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué pasa si no tengo número de teléfono?					
RESPUESTA:		Es importante registrar un número telefónico, ya sea de un amigo, familiar o vecino, quien te pueda avisar de nuestra llamada.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:				2016		2018	
TEC. MARÍA GUADALUPE MONROY HERNÁNDEZ				C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRES		DASTO BUENO:	
NOMBRE COMPLETO				NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
DESARROLLO ECONOMICO				DESARROLLO ECONOMICO		08/ Enero/ 2018.	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE	X	SERVICIO
DESARROLLO ARTESANAL					
DESCRIPCIÓN:					
<p>CURSOS ARTESANALES: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA DE IIFAEM Y ESCUELA EDAYO DE ACAMBAY, SE DISTRIBUYA A DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN LOS ARTESANOS DE TIMILPAN, PARA IMPLEMENTAR CURSOS QUE LES AYUDEN A DIFUNDIR LA CULTURA POPULAR ARTESANAL, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS LUGARES DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN EN RIESGO DE PERDERSE.</p> <p>CREDENCIALIZACIÓN ARTESANAL: GESTIÓN QUE REALIZA EL TITULAR ANTE LA DEPENDENCIA DE IIFAEM) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO), Y QUE AL TRAMITAR EL ARTESANO SU CREDENCIAL, FORMARÁ PARTE DEL REGISTRO ESTATAL DE ARTESANOS, LO CUAL LE PERMITIRÁ CONTAR CON UNA CLAVE ÚNICA DE ARTESANOS, PARA QUE ESTE SEA MERECEDOR A DIVERSOS BENEFICIOS DE MANERA LOCAL Y REGIONAL.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México. Reglamento Interno del Instituto de Investigación y fomento de las Artesanías del Estado de México. Bando Municipal 2017 Timilpan Vigente. Artículo 114. Fracciones II, XIII y XIV. Artículo 96 Quáter Inciso XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento y credenciales expedidos por la dependencia de IIFAEM y la Dirección de Desarrollo Económico.		VIGENCIA:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Persona que quieran ejercer la actividad artesanal en el Municipio.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud realizada por parte del artesano dirigido al presidente Municipal, por duplicado con nombre, domicilio. • Identificación de la persona que realiza el trámite Credencial (I.F.E.). • Listado de participantes y facilitar un espacio adecuado para impartir el curso. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Bando Municipal 2017 de Timilpan Vigente, Artículo 114. Artículo 17 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios 13 bis Fracción III, IV, V, VI y Artículo 15 Fracción III del Reglamento Interno Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Numerales décimo sexto y décimo séptimo de los lineamientos para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, que se encuentran en posesión del Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias u Organismos Auxiliares y la Procuraduría General de Justicia, como sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
CREDENCIALIZACIÓN ARTESANAL <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona que realiza el trámite Credencial (I.F.E.). • Curp. • Una fotografía tamaño infantil. • Una fotografía de su artesanía que trabajan 		SI	1 COPIA SIMPLE	LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SON PARA COTEJO Y LAS COPIAS PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	0		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
OTROS								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 meses 30 días				
VIGENCIA:	*tres meses para cursos artesanales. *Un año para vencimiento de credencial artesanal.							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	-Cursos ofrecidos a las comunidades aledañas al Municipio. -Credencial que identifica a los artesanos del Municipio y que se aplica como identificación para el beneficio de la comercialización de los productos elaborados por los productores.							
DEPENDENCIA U. ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ERNESTO DE LA CRUZ ANDRÉS						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Timilpan				
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00hrs						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01712	12-5-50-29 y 12-5-50-27		N/A	N/A	E-mail: economicosmilpan@yahoo.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Al término del curso, podemos participar con nuestros productos en Ferias y Exposiciones?
RESPUESTA:	Sí puede participar de manera local y regional.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿La Credencial opera para descuentos de autobuses?
RESPUESTA:	No únicamente les sirve como identificación de artesanos en nuestro Municipio y beneficiarlo en algún tipo de comercialización en lo que Usted produce.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Existe algún tipo de apoyo económico por parte del Ayuntamiento para nosotros los artesanos?
RESPUESTA:	Por el momento no contamos con ese tipo de apoyo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	
ELABORÓ: TEC. MARÍA GUADALUPE MONROY HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO/BUENO: C. ERNESTO DE JESÚS ANDRÉS DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ Enero/ 2018.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRÓ MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION




NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA							
DESCRIPCIÓN:							
ES UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO HABITABLE, ADICIONAL A LA VIVIENDA EXISTENTE, LOS INTERESADOS DEBERÁN SER DE ESCASOS RECURSOS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA					
DOCUMENTO A OBTENER:		VALE DE MATERIAL:		VIGENCIA:		DIAS HABILES DEL AÑO	
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CARGOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE NO CUENTE CON UN ESPACIO DIGNO PARA VIVIR Y ESTE SEA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DIGNO DEL REQUISITO:			
		ORIGINAL	COPIA(S)				
			SIMPLE	NO			
-SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE		SI			BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE CONFORMARA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.		
-CREDENCIAL DE ELECTOR		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CURP		NO	1 COPIA SIMPLE				
- ACTA DE NACIMIENTO		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CONSTANCIA DOMICILIARIA		NO	1 COPIA SIMPLE				
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- FOTO SATELITAL.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL CONYUGUE.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CURP DEL CONYUGUE.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CURP DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR		NO	1 COPIA SIMPLE				
- RECIBO VIGENTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.		NO	1 COPIA SIMPLE				
PERSONAS MORALES			ORIGINAL	COPIA(S)		N/A	
N/A			ORIGINAL	COPIA(S)		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL	COPIA(S)		N/A	
N/A			ORIGINAL	COPIA(S)		N/A	
OTROS			ORIGINAL	COPIA(S)		N/A	
N/A			ORIGINAL	COPIA(S)		N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 DIAS		TIEMPO DE RESPUESTA:		20 DIAS	
VIGENCIA:		INDEFINIDO					
COSTO:		GRATUITO					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. AYUNTAMIENTO			DESARROLLO SOCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFR. JAIME ESTEBAN PIO			
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM, SÁBADO DE 9:00 AM A 2:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO
(01712)	1255027 Y 1255029		214	203	dsocialtim@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CON QUE APOYOS CUENTA EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL?				
RESPUESTA:	SE CUENTA CON DIVERSOS APOYOS RELACIONADOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES LA APORTACIÓN QUE SE TENDRÍA QUE DAR POR PARTE DEL SOLICITANTE EN CASO DE SALIR BENEFICIADO?				
RESPUESTA:	LA APORTACIÓN DEPENDE DEL PROGRAMA QUE SE ESTÉ SOLICITANDO DEBIDO A QUE EXISTEN PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE SUBSIDIADOS Y ALGUNOS OTROS REQUIEREN UNA PEQUEÑA APORTACIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA GESTIONAR UN APOYO?				
RESPUESTA:	LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA GESTIÓN DEPENDE DEL PROGRAMA REQUERIDO POR PARTE DEL SOLICITANTE, DICHA DOCUMENTACIÓN SE LES INFORMARÁ EN EL MOMENTO QUE ACUDA AL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL A PEDIR INFORMES.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
PIE DE CASA Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.					

ELABORÓ:	 C. J. ALEJANDRO SANTIAGO HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO:  PROFR. JAIME ESTEBAN PIO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 DE ENERO DE 2018
----------	--	---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRÓ MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO	
PIE DE CASA							
DESCRIPCIÓN:							
POR MEDIO DE ESTA ACTIVIDAD, SE OTORGAN PAQUETES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AQUELLAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, QUE NO CUENTAN CON UNA CASA PROPIA Y NO TIENEN LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS PARA OBTENERLA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PIE DE CASA.					
DOCUMENTO A OBTENER:		VALE DE MATERIAL			VIGENCIA:	DIAS HABLES DEL AÑO	
SE REALIZA EN LINEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE PUEDE REALIZARSE:				CUANDO EL SOLICITANTE SEA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y NO CUENTE CON LO NECESARIO PARA CONSTRUIR UNA CASA DIGNA PARA SU FAMILIA.			
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
*SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE		ORIGINAL	COPIA(S)	BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PIE DE CASA. CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS SE CREA UN EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE EN BASE A LAS REGLAS DEL PROGRAMA.			
-CREDENCIAL DE ELECTOR		SI	NO				
- CURP		NO	1 COPIA SIMPLE				
- ACTA DE NACIMIENTO		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CONSTANCIA DOMICILIARIA		NO	1 COPIA SIMPLE				
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- FOTO SATELITAL DEL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO LA CONSTRUCCIÓN.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL CONYUGUE.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CURP DEL CONYUGUE.		NO	1 COPIA SIMPLE				
- CURP DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR		NO	1 COPIA SIMPLE				
- RECIBO VIGENTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		NO	1 COPIA SIMPLE				
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
N/A							
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
N/A							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 DIAS			TIEMPO DE RESPUESTA:	20 DIAS		
VIGENCIA:	INDEFINIDO						
COSTO:	INDEFINIDO, SE DICTAMINARA POR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PIE DE CASA.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DPAGOS)
OND DE PODRA PAGARSE:	A UNA CUENTA BANCARIA O A LA TESORERIA MUNICIPAL EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PIE DE CASA.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA Y LAS REGLAS DE OPERACION DEL MISMO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO			DESARROLLO SOCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFR. JAIME ESTEBAN PIO			
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TAMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM, SÁBADO 9:00 AM A 2:00 PM.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(01712)	1255027 Y 1255029	216	203	dsocialtm@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
REGUNTA FRECUENTE 1:	¿CON QUE APOYOS CUENTA EL AREA DE DESARROLLO SOCIAL?				
RESPUESTA:	SE CUENTA CON DIVERSOS APOYOS RELACIONADOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA.				
REGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES LA APORTACIÓN QUE SE TENDRÍA QUE DAR POR PARTE DEL SOLICITANTE EN CASO DE SALIR BENEFICIADO?				
RESPUESTA:	LA APORTACION DEPENDE DEL PROGRAMA QUE SE ESTE SOLICITANDO DEBIDO A QUE EXISTEN PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE SUBSIDIADOS Y ALGUNOS OTROS REQUIEREN APORTACION POR PARTE DEL BENEFICIARIO.				
REGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES EL PROCESO NECESARIA PARA GESTIONAR UN APOYO?				
RESPUESTA:	EL PROCESO DEPENDE DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
AMPLIACION DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA					

ELABORÓ:	2018	2018	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. I. ALEJANDRO SANFRAGO HERNANDEZ		PROFR. JAIME ESTEBAN PIO	08 DE ENERO DE 2018
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	
	DESARROLLO SOCIAL		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>	
PROGRAMA DE 65 Y MAS					
DESCRIPCIÓN					
SE TRATA DE UN PROGRAMA DE APOYO ECONOMICO PARA LA CIUDADANÍA QUE CUENTEN CON 65 AÑOS EN ADELANTE Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.					
FUNDAMENTO LEGAL		BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE 65 Y MAS			
DOCUMENTO ABOYENAR		HOLOGRAMAS		VIGENCIA	
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
LUGAR EN LOS QUE EL TRÁMITE DE REALIZARSE		CUANDO LA PERSONA CUENTE CON LA EDAD DE 65 AÑOS Y MAS.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
<ul style="list-style-type: none"> - CREDENCIAL DE ELECTOR - CURP - ACTA DE NACIMIENTO - CONSTANCIA DOMICILIARIA - CREDENCIAL DE ELECTOR DE ALGUN REPRESENTANTE 		ORIGINAL	COPIA(S) SIMPLE	BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE 65 Y MAS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERAN PARA COTEJO.	
		NO	1 COPIA SIMPLE		
		NO	1 COPIA SIMPLE		
		NO	1 COPIA SIMPLE		
		NO	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE		30 DÍAS		TIEMPO DE RESPUESTA	
				20 DÍAS	
VIGENCIA		INDEFINIDO			
COSTO		GRATUITO			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DONDE PODRÁ PAGARSE		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
II. AYUNTAMIENTO	DESARROLLO SOCIAL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	PROFR. JAIME ESTEBAN PIO
---------------------------	--------------------------

DOMICILIO	CALLE	PALACIO MUNICIPAL PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TIMILPAN	

C.P.	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM, SABADO 9:00 AM A 2:00 PM.
------	-------	----------------------------	---

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
(01712)	1255027 Y 1255029	216	203	dsocialtim@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	N/A			

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LAS FECHAS PARA REGISTRARSE EN EL PROGRAMA DE 65 Y MÁS?
RESPUESTA:	CUANDO SE TENGAN FECHAS PARA EL REGISTRO SE LES INFORMARA CON LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE SU COMUNIDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE 65 Y MÁS?
RESPUESTA:	ES UN APOYO ECONOMICO QUE SE LES OTORGA A LOS ADULTOS MAYORES QUE YA CUMPLIERON 65 AÑOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUALES EL PROCESO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE 65 Y MÁS?
RESPUESTA:	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	N/A
-----------------------------------	-----

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. J. ALEJANDRO SANTIAGO HERNANDEZ	PROFR. JAIME ESTEBAN PIO	08 DE ENERO DEL 2018
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA							
DESCRIPCIÓN:							
CONSTITUYE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MARGINADA, DOTÁNDOLES DE UN TINACO EL CUAL LES AYUDARA A LA RECOLECCIÓN DE AGUA, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA OBTENERLO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA					
DOCUMENTO A OBTENER:		VALE DE MATERIAL		VIGENCIA:		DIAS HABILES DEL AÑO	
SE REALIZA EN LINEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE SEA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y NO CUENTE CON LO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DE UN TINACO.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
*SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE - CREDENCIAL DE ELECTOR - CURP - FOTO DEL LUGAR DONDE SE COLOCARA EL APOYO - RECIBO VIGENTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		ORIGINAL	COPIA(S) SIMPLE	BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE CREA EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE.			
		SI	NO				
		NO	NO				
		NO	NO				
		NO	NO				
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 DIAS		TIEMPO DE RESPUESTA:		20 DIAS	
VIGENCIA:		INDEFINIDO					
COSTO:		GRATUITO					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016-2018

Siempre de Buenas

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
H. AYUNTAMIENTO				DESARROLLO SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFR. JAIME ESTEBAN PÍO					
DOMICILIO	CALLE	PALACIO MUNICIPAL PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:		TIMILPAN			
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM, SÁBADO DE 9:00 AM A 2:00 PM.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
(01712)	1255027 Y 1255029		216	203	dsocialtm@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿CON QUÉ APOYOS CUENTA EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL?					
RESPUESTA:		SE CUENTA CON DIVERSOS APOYOS PARA ABATIR EL REZAGO PATRIMONIAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿CUÁL ES LA APORTACIÓN QUE SE TENDRÍA QUE DAR POR PARTE DEL SOLICITANTE EN CASO DE SALIR BENEFICIADO?					
RESPUESTA:		LA APORTACIÓN DEPENDE DEL PROGRAMA QUE SE ESTE SOLICITANDO DEBIDO A QUE EXISTEN PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE SUBSIDIADOS Y ALGUNOS OTROS REQUIEREN UNA PEQUEÑA APORTACIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿CUÁL ES EL PROCESO PARA GESTIONAR UN APOYO?					
RESPUESTA:		EL PROCESO DEPENDE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LA DEPENDENCIA EN QUE SE GESTIONA.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p>C.I. ALEJANDRO SANTIAGO HERNÁNDEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>PROFR. JAIME ESTEBAN PÍO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>8 día Enero de 2018</p>
---	--	---



REGISTRÓ MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ECOTECNIAS ESTUFAS AHORADORAS DE LEÑA, SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA					
DESCRIPCIÓN:					
LAS ESTUFAS AHORADORAS FUNCIONAN A TRAVÉS DE LEÑA, LO CUAL PERMITE UN GRAN AHORRO PARA COCINAR, SE LES APOYA A LAS PERSONAS CON ALTA MARGINACIÓN QUE SOLICITEN EL APOYO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ECOTECNIAS ESTUFAS AHORADORAS DE LEÑA, SISTEMA DE CAPACITACION DE AGUA DE LLUVIA.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VALE DE MATERIAL		VIGENCIA: DIAS HABLES DEL AÑO	
SE REALIZA EN LINEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE SEA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DEBIDO A ELLO NO TENGA LA POSIBILIDAD DE PROVEERSE DE UNA ESTUFA AHORRADORA DE LEÑA.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.		
		ORIGINAL	COPIA(S)		
- CREDENCIAL DE ELECTOR		NO	1 COPIA SIMPLE	BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 110 FRACCION II Y III. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ECOTECNIAS ESTUFAS AHORADORAS DE LEÑA, SISTEMA DE CAPACITACION DE AGUA DE LLUVIA. CON LOS REQUISITOS SE CONFORMA EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE.	
- CURP		NO	1 COPIA SIMPLE		
- FOTO DEL LUGAR DONDE SE COLOCARA EL APOYO		NO	1 COPIA SIMPLE		
- RECIBO VIDENTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.		NO	1 COPIA		
PERSONAS MORALES					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 DIAS		TIEMPO DE RESPUESTA: 20 DIAS	
VIGENCIA:		INDEFINIDO			
COSTO:		GRATUITO			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DONDE PODRA PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
EXTRINSECOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL PROGRAMA.			

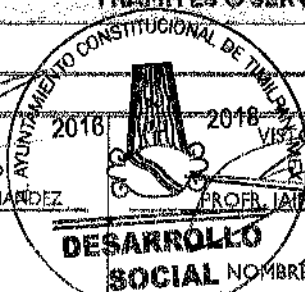


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
H. AYUNTAMIENTO				DESARROLLO SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFR. JAIME ESTEBAN PIG					
DOMICILIO:	CALLE	PALACIO MUNICIPAL PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:		TILMILPAN			
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM, SÁBADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
(01712)	1255027 Y 1255029		216	203	dsocialtlm@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO:	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CON QUE APOYOS CUENTA EL AREA DE DESARROLLO SOCIAL?						
RESPUESTA:	SE CUENTA CON DIVERSOS APOYOS RELACIONADOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES LA APORTACION QUE SE TENDRIA QUE DAR POR PARTE DEL SOLICITANTE EN CASO DE SALIR BENEFICIADO?						
RESPUESTA:	LA APORTACION DEPENDE DEL PROGRAMA QUE SE ESTE SOLICITANDO DEBIDO A QUE EXISTEN PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE SUBSIDIADOS Y ALGUNOS OTROS REQUEREN UNA PEQUEÑA APORTACION.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL PROCESO NECESARIO PARA REALIZAR LA GESTION DEL APOYO?						
RESPUESTA:	EL PROCESO DEPENDE DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA Y EN BASE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

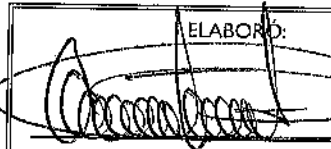
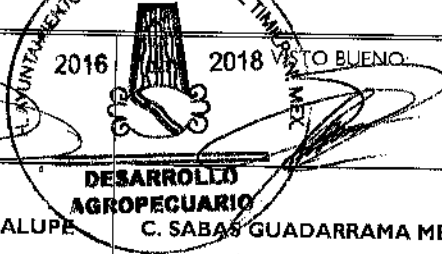

ELABORÓ:	2018	2018	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. J. ALEJANDRO SANTIAGO TIERNANDEZ	PROFR. JAIME ESTEBAN PIG	BUENO:	08 DE ENERO DE 2018
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE BORDOS						
DESCRIPCIÓN:						
CREACIÓN, DESAZOLVE Y AMPLIACIÓN DE BORDOS PARA MEJOR PRODUCCIÓN EN FOMENTO ACUÍCOLA Y PARA RIEGO						
FUNDAMENTO LEGAL:		BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN ARTICULO 141				
DOCUMENTO A OBTENER:		ENTREGA DE SOLICITUD CONTESTADA			VIGENCIA:	6 MESES
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PERSONAS QUE CUENTEN Y TENGAN LA NECESIDAD DE CREACION DE UN NUEVO BORDO				
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO				
PERSONAS FISICAS						
CREDENCIAL DE ELECTOR (INE)		ORIGINAL	NO	COPIA(S)	2 COPIAS SIMPLES	
CURP			NO		2 COPIAS SIMPLES	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD			NO		2 COPIAS SIMPLES	
CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO			SI		1 COPIA SIMPLE	
SOLICITUD			SI		1 COPIA SIMPLE	
BANDO MUNICIPAL 2017, ARTICULO 141 INCISO II Y III						
CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE CREA EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO PARA COTEJO DE DATOS.						
PERSONAS MORALES						
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A	
OTROS						
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 DIAS			TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DIAS	
VIGENCIA:	SEIS MESES					
COSTO:	GRATUITO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS					

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
II. AYUNTAMIENTO		DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. SABAS GUADARRAMA MENDOZA			
DOMICILIO:	CALLE:	JUAN ALDAMA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 SÁBADOS DE 09:00 A 14:00	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
01712	1255027 1255029	S/N	S/N	desagropecuario@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE TIPO DE MAQUINARIA MANEJAN?				
RESPUESTA:	RETRO-EXCAVADORA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUANTOS DÍAS SE REALIZA UN BORDO?				
RESPUESTA:	UNA SEMANA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTO TIEMPO SE REALIZA UN DRENI?				
RESPUESTA:	DEPENDIENDO LA MAGNITUD				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					




ELABORÓ:				VOTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. PATRICIA TÉLLEZ GUADALUPE		DESARROLLO AGROPECUARIO	C. SABAS GUADARRAMA MENDOZA		08/ENERO/2018
NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA					
DESCRIPCIÓN					
BRINDAR A LOS PRODUCTORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES REFERENTE AL CUIDADO Y MANEJO.					
FUNDAMENTO LEGAL		BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN ARTÍCULO 136			
DOCUMENTO A OBTENER		N/A		VIGENCIA	UN AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A TODOS LOS PRODUCTORES DE GANADO OVINO, BOVINO, PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE CUENTEN CON INVERNADEROS Y MICRO TÚNELES			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
CREDECIAL DE ELECTOR (INE)		ORIGINAL	COPIA(S)		BANDO MUNICIPAL 2017, ARTICULO 136 INCISO III, IV, V CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE CREA EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO PARA COTEJO DE DATOS.
		NO	2 COPIAS SIMPLES		
CURP		NO	2 COPIAS SIMPLES		
CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO		SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A
		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A
		N/A	N/A		
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A
		N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE		20 DÍAS		TIEMPO DE RESPUESTA	10 DÍAS
VIGENCIA		1 AÑO			
COSTO		GRATUITO			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
DONDE PODRA PAGARSE		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. AYUNTAMIENTO				DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. SABAS GUADARRAMA MENDOZA			



DOMICILIO:	CALLE:	JUAN ALDAMA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 SÁBADOS DE 09:00 A 14:00	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
01712	1255027 1255029	S/N	S/N	desagropecuario@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de capacitaciones trabaja el programa?				
RESPUESTA:	Cuenta el programa con capacitaciones para huertos familiares, Invernaderos y para productores de ganado Ovino y Bovino (técnico extensionista)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo podemos vernos beneficiados?				
RESPUESTA:	Tener disposición y contar con la infraestructura pertinente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién imparte las capacitaciones?				
RESPUESTA:	Personal capacitado de Sedagro y/o en su caso Sagarpa				
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 ELABORÓ:	 VISÓ BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ENERO/2018
C. PATRICIA TÉLLEZ GUADALUPE NOMBRE COMPLETO	 C. SABAS GUADARRAMA MENDOZA NOMBRE COMPLETO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016 - 2018
Edificio de Resultados



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
TEJERA GRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO INTERNO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR OBJETO CONOCER, CALIFICAR E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, QUE PROCEDAN POR FALTAS AL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS EXPEDIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS Y AQUELLAS QUE DERIVEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EXCEPTO LAS DE CARÁCTER FISCAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 21, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II, INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 237, 238, 240, 244 Y 252 DEL BANDO 2017 DE TIMILPAN, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA: INDETERMINADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		x		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		POR FALTAS O INFRACCIONES AL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR)		ORIGINAL	COPIA(S)	150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS	
VIGENCIA:	INDETERMINADA				
COSTO:	GRATUITO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
					N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	TOMANDO EN CUENTA EL PARTE INFORMATIVO, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN DEL PRESENTADO, CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO		OFICIALIA CALIFICADORA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALEJANDRA TREJO GUILLERMO	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.	
Ciudad:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	1255027	117	
CORREO ELECTRÓNICO: atg_0608@hotmail.es			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
Ciudad:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A		
OTROS			
REGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE ES UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO?		
RESPUESTA:	PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICAN LAS FALTAS O INFRACCIONES AL BANDO MUNICIPAL, LEYES O REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL, EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.		
REGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE ES UNA INFRACCIÓN?		
RESPUESTA:	SE CONSIDERA INFRACCIÓN A TODA ACCIÓN U OMISIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL, LEYES Y REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL, EXPEDIDOS PO LOS AYUNTAMIENTOS.		
REGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTAS HORAS DE ARRESTO ADMINISTRATIVO SON LAS MAXIMAS QUE PUEDEN IMPONERSE COMO SANCIÓN POR UNA FALTA O INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA?		
RESPUESTA:	ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA POR 36 HORAS, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR HECHOS DE TRANSICIÓN			

ELABORÓ: C. ELIZABETH LOYERA GONZALEZ SECRETARÍA DE OFICIALIA	VISTO EN JUNTO: 2018 LIC. ALEJANDRA TREJO GUILLERMO OFICIALIA CALIFICADORA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 01 18
---	--	-------------------------------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ACTA CIRCUNSTANCIADA POR HECHOS DE TRANSITO.					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL OFICIAL CALIFICADOR TIENE POR OBJETO CONOCER, MEDIAR, CONCILIAR Y SER ARBITRO EN LOS ACCIDENTES OCASIONADOS POR EL TRANSITO VEHICULAR CUANDO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIEMPRE QUE SE TRATE DE DAÑOS MATERIALES A PROPIEDAD PRIVADA Y EN SU CASO LESIONES A LAS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 237 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 1, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 237 FRACCIÓN III Y ARTICULO 309 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 150 FRACCIÓN II, INCISO H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUERDO CONCILIATORIO O LAUDO		VIGENCIA: INDETERMINADA	
SE REALIZA EN LINEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			x	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Con motivo de hechos de tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones a las que se refiere la fracción I del artículo 237 del Código Penal para el Estado de México.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD, APESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR) DEL REPRESENTANTE Y/O INTERESADO,		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 150 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR) Y/O PODER NOTARIAL		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 150 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		4 HORAS		TIEMPO DE RESPUESTA: 3 HORAS	
VIGENCIA:		INDETERMINADA			
COSTO:		GRATUITO			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ HACERSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		CONVENIO DONDE SE PLASMA LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES Y/O LAUDO DONDE SE DICTA UNA RESOLUCION EN BASE A LOS DICTAMENES VALUACION DE DAÑOS.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LO QUE SE TRABAJA SE LOGRA
OT GRANDE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO		OFICIALIA CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALEJANDRA TREJO GUILLERMO			
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1255027	117		atg_0608@hotmail.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
ORIGEN:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONO:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN ALGUN MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO SE ENVIAN LOS VEHICULOS INVOLUVRADOS AL CORRALON?				
RESPUESTA:	SI, CUANDO LAS PARTES NO QUIEREN LLEGAR A UN ACUERDO, SE MANDAN AL CORRALON DE LA ELECCIÓN DE LOS INVOLUCRADOS A EFECTO DE QUE ESTEN A DISPOSICIÓN DE LOS PERITOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO OFRECER MIS PROPIAS PRUEBAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO?				
RESPUESTA:	SI, UNA VEZ AGOTADA LA ETAPA DE CONCILIACION ARBITRAL PUEDEN OFRECER SUS PROPIAS PRUEBAS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PAGA EL SERVICIO DE LOS PERITOS?				
RESPUESTA:	EL SERVICIO ES GRATUITO YA QUE LOS PERITOS QUE APOYAN PARA REALIZAR LOS DICTAMENES SON PERITOS ADSCRITOS A SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					

ELABORÓ: ELIZABETH LOVERA GONZALEZ SECRETARÍA DE OFICIALIA	 H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO LIC. ALEJANDRA TREJO GUILLERMO OFICIALIA CALIFICADORA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / 01 / 18
--	---	---





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO		
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS								
DESCRIPCIÓN								
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIBERA COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICAS DE DOCUMENTOS ORIGINALES QUE EXISTEN EN PRESIDENCIA COMO ACTAS DE CABILDO, NOMBRAMIENTOS								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del estado de México y 147, fracción V del condigo financiero del estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACION DE DOCUMENTOS				VIGENCIA:		TRES MESES
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA DE UN DOCUMENTO DE INFORMACION PÚBLICA						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO LEGITIMIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO				
PERSONAS FISICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Oficio dirigido al Secretario del Ayuntamiento, donde proporcione los datos del documento que requiere. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.				
		SI	1 COPIA SIMPLE					
				ORIGINAL – COTEJO				
				COPIA - ARCHIVO				
PERSONAS MORALES								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
OTROS								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
DURACION DEL TRÁMITE		10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA		5 MINUTOS		
VIGENCIA		TRES MESES						
COSTO		Primer foja 1.35 UMA Y la foja excedente 0.07 UMA, de acuerdo al Art. 147, fracción V del condigo financiero del estado de México						
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE		CAJA DE LA TESOREIA						
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A						



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: **QUE EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMILPAN
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO

DOMICILIO: CALLE: PLAZA HIDALGO S/N CABECERA MUNICIPAL NO. INT. Y EXT.: s/n

COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: TAMILPAN

C.P.: HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS

CADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
712	1255027 1255029	104	7121255027 EXT. 203	ha_tamilpan@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

CADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
	N/A			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: N/A

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿QUIEN EXPIDE LA CONSTANCIA?

RESPUESTA: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿ES LA ÚNICA PERSONA EN EL AYUNTAMIENTO QUE PUEDE CERTIFICAR EL DOCUMENTO?

RESPUESTA: SI

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿SE PUEDE CONDONAR EL PAGO DE LA CERTIFICACION DE DOCUMENTOS?

RESPUESTA: SI

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: P. LIC. ALBERTO ROSALES MARTÍNEZ NOMBRE COMPLETO	 2016 2018 LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO SECRETARÍA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/01/18
---	--	---	-------------------------------------



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE NO AFECTACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL			
DESCRIPCION:			
EL SECRETARIO EMITE UNA CONSTANCIA DEL INMUEBLE INFORMANDO QUE NO AFECTA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTO A PETICION DEL CIUDADANO PARA REALIZAR TRAMITES DE ESCRITURACION DE UN PREDIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del estado de México y 147, fracción V del condigo financiero del estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NO AFECTACION		VIGENCIA: TRES MESES
SE REALIZA EN LINEA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCION WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando el ciudadano quiera iniciar un trámite de escrituración.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FISICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del interesado o en su caso del apoderado legal (credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar). El representante legal, presentar carta poder debidamente requisitada y firmada, a su vez anexar identificación oficial de los que intervienen. Recibo de pago de impuesto al corriente. Documento que acredite la propiedad. Recibo de pagos de derechos. 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y sus Municipios.
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	COPIA SIMPLE	
	NO	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL- COTEJO COPIA - ARCHIVO
	NO	COPIA SIMPLE	
PERSONAS MORALES			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
	N/A	N/A	
OTROS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
	N/A	N/A	
DURACION DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 MINUTOS
VIGENCIA:	TRES MESES		
COSTO:	Se cobrará 1 UMA de acuerdo al Art. 147, fracción V del condigo financiero del estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
		N/A	N/A
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRA PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:	QUE EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		

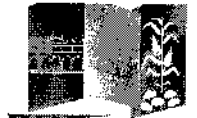


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN				ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO S/N CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1255027 1255029	104	7121255027 EXT. 203	ha_timilpan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿HAY CONDONACION DE CONSTANCIAS?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO QUE EL INTERESADO NO PUEDA IR PERSONALMENTE A REALIZAR EL TRÁMITE QUIEN MÁS LO PUEDE HACER?				
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA SOLO PRESENTANDO EL INE DE LA PERSONA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRAMITE ES PERSONAL?				
RESPUESTA:	NO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		2016		2018 BUENO:	
		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN			
P. LIC. IVÁN ROSALES MARTÍNEZ		LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO		SECRETARÍA	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/01/18	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE DOMICILIO			
DESCRIPCIÓN			
EL SECRETARIO EMITE UNA CONSTANCIA EN LA QUE CONFIRMA EL DOMICILIO DEL CIUDADANO QUE SOLICITA EL DOCUMENTO			
FUNDAMENTO LEGAL	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 147 FRACCIÓN V LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 91 O 95 FRACCION V.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Vecindad o constancia domiciliaria		VIGENCIA: Tres meses
SE REALIZA EN LINEA	SI <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA DE UN DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL EL SOLICITANTE PUEDA ACREDITAR SU DOMICILIO		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FISICAS			
1.- Identificación oficial	ORIGINAL	COPIA(S)	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 147 Fracción V Ley Orgánica Municipal de Estado de México Art.91 O 95 Fracción V.
2.- Comprobante de domicilio.	SI	1 COPIA SIMPLE	
3.- 2 fotografías tamaño infantil	SI	1 COPIA SIMPLE	
NOTA: Llevar a dos testigos en caso de faltar algún documento.	2	0	
		ORIGINAL - COTEJO	
		COPIA - ARCHIVO	
PERSONAS MORALES			
N/A		COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	5 MINUTOS
VIGENCIA	TRES MESES		
COSTO	Se cobrará 1 UMA de acuerdo al Art. 147, fracción V del código financiero del estado de México		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJA DE LA TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIILTLAN		ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA	



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO S/N CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	sin
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
712	1255027	104	7121255027 EXT. 203	ha_timilpan@hotmail.com	
712	1255029				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
	N/A				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR EL TRAMITE POR INTERNET?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DONDE PUEDO REALIZAR ESTE TRÁMITE?				
RESPUESTA:	CON EL DELEGADO DE SU COMUNIDAD O EN LA PRESIDENCIA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NECESITO HACER UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA LA CONSTANCIA?				
RESPUESTA:	NO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		LISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
P. LIC. LAURA ROSALES MARTINEZ		LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO		08/01/18	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITES: X	SERVICIOS:
CONSTANCIA DE IDENTIDAD			
DESCRIPCIÓN			
El Secretario del Ayuntamiento emite una constancia que identifique al ciudadano en caso de no tener algún documento que acredite su personalidad jurídica.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del estado de México y 147, fracción V del condigo financiero del estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE IDENTIDAD	VIGENCIA:	TRES MESES
SE REALIZA EN LINEA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO DESEA HACER UN TRÁMITE DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FISICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector del interesado (en caso de que el ciudadano si radique en el domicilio que indica la credencial). • Si el domicilio de la credencial de elector no concuerda con el que habita el ciudadano, presentar comprobante de domicilio a su nombre y una identificación, oficial copia de cartilla del servicio militar, pasaporte, licencia de conducir, acta de nacimiento, etc. • Si el comprobante de domicilio no se encuentra a nombre del interesado, comprobar con un documento el parentesco que se guarda con el titular. • Si se renta el inmueble, presentar copia del contrato de arrendamiento. • Si no cuenta con ningún documento que acredite la identidad, solicitar a su delegación Municipal, se expida una constancia de domicilio con fotografía para que se expida la constancia de vecindad. • Recibo de pago de derechos. • En caso de menores de edad que no acrediten el domicilio, se requiere copia de la credencial de elector de su papa o mama y copia del acta de nacimiento del menor. • Una fotografía tamaño infantil (color o blanco y negro) si se requiere según el trámite. 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 147, Fracción v del Código Financiero del estado de México y sus municipios</p> <p style="text-align: center;">ORIGINAL – COTEJO</p> <p style="text-align: center;">COPIA - ARCHIVO</p>
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	NO	
PERSONAS MORALES			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 MINUTOS
VIGENCIA:	TRES MESES		
COSTO:	Se cobrará 1 UMA de acuerdo al Art. 147, fracción V del código financiero del estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE SOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	QUE EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO S/N CABECERA MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	2550271 255029	104	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO: ht_timilpan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	N/A	N/A	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO: N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES COMO UNA ACTA DE NACIMIENTO?		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DATOS CONTIENE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD?		
RESPUESTA:	NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y FOTOGRAFIA DEL INTERESADO		
PREGUNTA FRECUENTE 1:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P. LIC. LAURA ROSALES MARTÍNEZ	LIC. IVAN NAVARRETE CARRASCO	08/01/18
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULAS DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
COBRO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES Y OTRA OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO				
DESCRIPCIÓN:				
Realizar de manera ágil y eficaz el cobro del impuesto predial a las personas físicas y jurídicas colectivas, propietarias o poseedoras del inmueble en el Municipio, alcanzando una recaudación eficiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo I Numeral I, apartado 1.1º2 y 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013, artículos 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo oficial de Pago	VIGENCIA:	Indefinida	
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera hacer su pago.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
✓	Mostrar el orden de pago emitido por el Catastro Municipal.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE	Artículo I Numeral I, apartado 1.1.2 y 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013, artículos 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (copia solo para cotejo)
PERSONAS MORALES				
✓	Mostrar el orden de pago emitido por el Catastro Municipal.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE	Artículo I Numeral I, apartado 1.1.2 y 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013, artículos 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (copia solo para cotejo)
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
✓	Mostrar el orden de pago emitido por el Catastro Municipal.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE	Artículo I Numeral I, apartado 1.1.2 y 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013, artículos 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (copia solo para cotejo)
OTROS				
	N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACION DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 MINUTOS	
VIGENCIA:	INDEFINIDA			
COSTO:	Variable de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto, Capítulo Primero Sección primera del Impuesto Predial del Art. 107 al 112			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE:	EN TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	SOLO SE EFECTUA EL COBRO PREVIA ORDEN DE PAGO EMITIDA POR EL AREA DE CATASTRO.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Subdirección de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. DANIEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ, TESORERO MUNICIPAL					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO S/N CABECERA MUNICIPAL				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 S 14:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1255027 1255029		222		Tesorerialtimilpan13@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORIGINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORIGINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aplican algún descuento?						
RESPUESTA:	Si o no según sea el caso o lo autorizado por un Acta previa de Cabildo						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Necesariamente tengo que pasar por mi orden de pago al Área de Catastro						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasaría si este año no realizará mi pago?						
RESPUESTA:	Genera recargos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: C. ANA MARIA VALENZUELA TELLEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C.P. DANIEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ 2018 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN, MEX. TESORERIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 DE ENERO DEL 2018
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		CATEGORÍA		CÓDIGO		X	
QUEJAS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.							
DESCRIPCIÓN							
SOLICITUD EXPRESA POR EL CIUDADANO, DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA, SE ATIENDEN LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES EN CUANTO AL DESEMPEÑO Y CONDUCTA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN.							
FUNDAMENTO LEGAL		ARTICULO 108, 109 Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 1, 2, 3 FRAC VI, 42 FRAC. XXIII Y XXIV, 45 AL 71 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS. ARTICULO 1, 2, 3 FRAC IX, 6 y 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 112 FRAC. X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 114 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTOS A ENTREGAR		UNA COPIA DEL ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA		VIGENCIA		PERMANENTE	
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		www.secogem.gob.mx	
X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE SERÁ REALIZADO		CUANDO EL CIUDADANO RECIBA MAL SERVICIO O ATENCIÓN POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN Y OMITIR ALGUNA DE SUS OBLIGACIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO.					
REQUISITO		FUNDAMENTO LEGAL		JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O FISCAL Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS							
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL QUEJOSO		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULOS 114 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ANEXA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL QUEJOSO AL EXPEDIENTE FORMADO, Y SE REQUIERE DE ORIGINAL PARA COTEJO.			
		SI	1 COPIA SIMPLE				
PERSONAS MORALES							
• PODER NOTARAL		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULOS 114 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	1 COPIA SIMPLE	SE ANEXA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL QUEJOSO AL EXPEDIENTE FORMADO, Y SE REQUIERE DE ORIGINAL PARA COTEJO.			
		SI	1 COPIA SIMPLE				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
• PODER NOTARAL		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULOS 114 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	1 COPIA SIMPLE	SE ANEXA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL QUEJOSO AL EXPEDIENTE FORMADO, Y SE REQUIERE DE ORIGINAL PARA COTEJO.			
		SI	1 COPIA SIMPLE				
OTROS							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE		10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA		30 DÍAS HÁBILES EXISTIENDO LAS PRUEBAS SUFICIENTES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	
VIGENCIA		1 AÑO					
COSTO		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
¿DÓNDE PUEDE PAGARSE?		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA					
CAMBIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE ANALIZA LA QUEJA Y SE DA INICIO MEDIANTE LA APERTURA DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PREVIA Y SE DETERMINA INICIAR O NO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PARA ELLO SE ANALIZAN LAS PRUEBAS PRESENTADAS SI EXISTIERAN.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA O ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO		
DOMICILIO	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO	NO INI. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TIMILPAN	
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
01 712	12 55 029 12 55 027	116	NO APLICA	contra_tim2016-2018@outlook.es
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO	CALLE:	NO APLICA	NO INI. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ SEGUIMIENTO LE DAN A LA QUEJA INTERPUESTA?			
RESPUESTA:	ES UN PROCEDIMIENTO QUE SE INICIA CON LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE SE LE DA AL SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE RINDA SU COMPARECENCIA A LA QUEJA QUE SE LE ATRIBUYE PARA EL OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ SANCIONES LE DAN AL SERVIDOR PÚBLICO?			
RESPUESTA:	PUEDE SER DESDE UNA AMONESTACIÓN HASTA UNA INHABILITACIÓN O DESTITUCIÓN DEL CARGO DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA QUEJA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDEN NOTIFICARME EL SEGUIMIENTO DE MI QUEJA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO?			
RESPUESTA:	SI, PERO DEBERÁ DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DESDE QUE INGRESA SU QUEJA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				

ELABORÓ: LIC. BLANCA DENISSE MONROY GONZÁLEZ AUXILIAR DE CONTRALORÍA	 PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO CONTRALORIA CONTRALOR MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018.
--	--	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		MUNICIPIO		SERVICIO	
CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN					
DESCRIPCIÓN					
A PETICIÓN DE SOLICITUD RECIBIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE CONSULTA EL SISTEMA DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN Y SE EMITE DICHA CONSTANCIA DE MANERA IMPRESA.					
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 3 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.			
DOCUMENTO A OBTENER		CONSTANCIA		VIGENCIA: 1 AÑO	
SÍ NO		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: CUANDO EL CIUDADANO OCUPE UN CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO.					
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UNIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL CURP 		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 3 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA. SE ANEXA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CURP EN EXPEDIENTE DE SOLICITANTES DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN.	
		NO	1 COPIA SIMPLE		
		NO	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 3 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA. SE ANEXA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CURP EN EXPEDIENTE DE SOLICITANTES DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN.	
		NO	1 COPIA SIMPLE		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
		NO APLICA	NO APLICA		
OTROS					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
		NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE		4 DÍAS		TIEMPO DE RESPUESTA: 3 DÍAS HÁBILES	
VIGENCIA		1 AÑO			
COSTO		GRATUITO			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA			
CONTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE VERIFICA EN LÍNEA LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO Y SE LE ENTREGA UN DOCUMENTO DONDE APARECE EL RESULTADO OBTENIDO EN DICHA PÁGINA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO		
DOMICILIO	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO	NO INT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM	
CADDA	REPUNOS	EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO	
01 712	12 55 029 12 55 027	116	NO APLICA	contra_tim2016-2018@outlook.es
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
ORIGEN:	NO APLICA			
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DEL ORIGEN:	NO APLICA			
DOMICILIO	CALLE:	NO APLICA	NO INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
CADDA	REPUNOS	EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
REGUNTA FRECUENTE:	¿QUIÉN PUEDE DARMÉ MI CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO?			
RESPUESTA:	LA EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA			
REGUNTA FRECUENTE:	¿QUÉ SE HACE CUANDO ME ENCUENTRO INHABILITADO?			
RESPUESTA:	SE REPORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y USTED DEBERÁ DE DARLE EL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO QUE TENGA PENDIENTE DE RESOLVER.			
REGUNTA FRECUENTE:	¿PARA QUÉ ME SIRVE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN?			
RESPUESTA:	PARA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DEL PERSONAL, TENGA LA CERTEZA DE QUE NO TIENE NINGÚN PROCEDIMIENTO EN ALGUNA OTRAS INSTITUCIÓN PÚBLICA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				

ELABORÓ:  L.C. BLANCA DENISSE MONROY GONZÁLEZ AUXILIAR DE CONTRALORÍA		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018.
---	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		ACCIÓN		X	
INTEGRACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVIS).							
DESCRIPCIÓN							
SE FORMA UN COMITÉ DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVIS) POR CADA OBRA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN DENTRO DEL EJERCICIO A EJECUTAR, PARA QUE DICHO COMITÉ SUPERVISE Y VERIFIQUE EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PROGRAMADO.							
FUNDAMENTO LEGAL		ART. 113 A AL 113 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL					
DOCUMENTO A OBTENER		ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA				VIGENCIA	
				1 AÑO			
SERIALIZA EN TIMILPAN		SI NO		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		EN CADA INICIO O DESARROLLO DE UNA OBRA O PROYECTO A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN DURANTE UN EJERCICIO.					
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE DESTINO DEL REQUISITO					
PERSONAS FÍSICAS							
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE)		ORIGINAL		COPIA(S)		ART. 113 A AL 113 E DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL SE SOLICITA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA COTEJO Y SE DEVUELVE AL CONTRALOR SOCIAL QUE INTEGRA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA.	
		SI		0			
PERSONAS MORALES							
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)		NO APLICA	
		NO APLICA		NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)		NO APLICA	
		NO APLICA		NO APLICA			
OTROS							
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)		NO APLICA	
		NO APLICA		NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE		50 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA		1 MES	
VIGENCIA		1 AÑO					
COSTO		GRATUITO					
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
		N/A		N/A		N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE DA SEGUIMIENTO OPORTUNO A CADA INTEGRACIÓN DE COMITÉ PARA VERIFICAR EL DESARROLLO DE LOS CONTRALORES SOCIALES EN SUS FUNCIONES DESIGNADAS.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

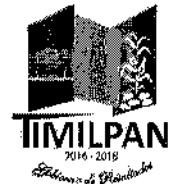


DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		
NOMBRE DE LA PERSONA:		PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO		NO INT Y EXT: S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
CP: 50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM	
LADA:	TÉLFONOS:	LADA:	TÉLFONOS:	CARHO ELECTRÓNICO:
01 712	12 55 029 12 55 027	116	NO APLICA	contra_tim2016-2018@outlook.es
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
ORIGEN:	NO APLICA			
NOMBRE DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	DOMICILIO:	NO INT Y EXT:	DOMICILIO:
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA	
LADA:	TÉLFONOS:	LADA:	TÉLFONOS:	LADA:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON MIS FUNCIONES COMO CONTRALOR SOCIAL?			
RESPUESTA:	SUPERVISAR Y VERIFICAR DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PROPORCIONADO DE LA OBRA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD TENEMOS EL MISMO DERECHO DE PARTICIPAR?			
RESPUESTA:	SI, TODOS TIENEN EL MISMO DERECHO Y SE APRUEBA POR UNA ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ACTIVIDADES DEBO REALIZAR COMO CONTRALOR SOCIAL?			
RESPUESTA:	SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LA OBRA E INFORMAR SI EXISTE ALGUNA IRREGULARIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA MISMA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.C. BLANCA DENISSE MONROY GONZÁLEZ AUXILIAR DE CONTRALORÍA		08 / ENERO / 2018.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO	
MANIFESTACIÓN DE BIENES O DECLARACIÓN DE INTERESES.					
DESCRIPCIÓN					
SE ENVÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS OFICIO EN EL CUAL SE LES AVISA DE LOS TIEMPOS EN LOS CUALES DEBERÁ PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN EVITANDO INCURRIR EN SANCIONES.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 42 FRAC. XIX Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS ART 112 FRAC. XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.				
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE AVISO			VIGENCIA:	UN AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	www.secocem.gob.mx/declaranet	
CAROLINOS QUE ESTE TRÁMITE DEBERÁ REALIZARSE:	CUANDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INTERESES.				
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO OFICIAL Y DESIGNIO DEL EJECUTIVO				
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> CURP IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE) 	ORIGINAL	COPIA(S)	CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. SE ANEXA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN EXPEDIENTE DE PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE BIENES O DECLARACIÓN DE INTERÉS, Y SE REQUIERE DE ORIGINAL PARA COTEJO.		
	SI	1 COPIA SIMPLE			
	SI	1 COPIA SIMPLE			
PERSONAS MORALES					
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA		
	NO APLICA	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA		
	NO APLICA	NO APLICA			
OTROS					
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA		
	NO APLICA	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DÍAS	
VIGENCIA:	1 AÑO				
COSTO:	GRATUITO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
				N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DOÑDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	VERIFICAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR OPORTUNAMENTE SU MANIFESTACIÓN DE BIENES, SEA POR ALTA, BAJA Y/O ANUALIDAD; ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE INTERESES CORRESPONDIENTE.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO	NO IN Y EXT:	S/N
COLOMIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	TEXTO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 712	12 55 029 12 55 027	116	NO APLICA	contra_tim2016-2018@outlook.es
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO IN Y EXT:	NO APLICA
COLOMIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	TEXTO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIO QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿QUÉ ES LO QUE DEBO PRESENTAR EN MI MANIFESTACIÓN DE BIENES?			
RESPUESTA:	LOS INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE UN PERIODO, CUANDO ES POR ALTA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE TIENE EN POSESIÓN, EL CARGO QUE OCUPARA Y DEMÁS INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿QUÉ OTRAS OFICINAS EXISTEN PARA PRESENTAR MI TRAMITE DE MANIFESTACIÓN DE BIENES?			
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DE CONTRALORÍA REGIONAL UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA REALIZAR MI MANIFESTACIÓN O DECLARACIÓN DE INTERÉS?			
RESPUESTA:	60 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL MOVIMIENTO POR ALTA, BAJA Y 31 DÍAS PARA LA MANIFESTACIÓN POR ANUALIDAD QUE SE PRESENTARÁ EN EL MES DE MAYO.			
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO	08 / ENERO / 2018.
AUXILIAR DE CONTRALORÍA		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	ACCIÓN	X
SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA				
DESCRIPCIÓN				
DAR SEGUIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA PERSONALMENTE O VÍA TELEFÓNICA, PARA QUE EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA PÚBLICA INTERACTÚE CON LA CONTRALORÍA INTERNA Y APOYE EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL		ART. 7 Y 8 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 113 F Y 113 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL		
DOCUMENTOS A OBTENER		ACTA CIRCUNSTANCIADA	VIGENCIA	PERMANENTE
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	
		X		
DIRECCIÓN WEB		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS O CONTRALORES SOCIALES DE ALGUNA OBRA EJECUTADA O EN PROCESO.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO O AFILIACIÓN Y RESERVA DE REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE)		ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 113 F Y 113 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. SE SOLICITA IDENTIFICACION OFICIAL PARA COTEJO Y SE REGRESA A LA PERSONA QUE SOLICITA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA.
		SI	0	
PERSONAS MORALES				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
		NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
		NO APLICA	NO APLICA	
OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
		NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE		30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA	SEIS MESES
VIGENCIA		1 AÑO		
COSTO		GRATUITO		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A	TARJETA DE DÉBITO
			N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE		NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE DA SEGUIMIENTO AL SERVICIO QUE SE ESTÁ BRINDANDO HASTA QUE SE REALICE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA Y CUMPLA SU GARANTÍA CORRESPONDIENTE.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		
OFICINA DE LA DEPENDENCIA		PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO		NO IN Y EXT. S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
CP:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM		
LADA:	TÉLFONOS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 712	12 55 029 12 55 027	116	NO APLICA	contra_tim2016-2018@outlook.es
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TÍTULO DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO IN Y EXT. NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA:	TÉLFONOS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CUÁNDO INICIAN LA OBRA DE LA QUE SOY CONTRALOR SOCIAL DE OBRA PÚBLICA?			
RESPUESTA:	TIENE UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINO DE DICHA OBRA.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿QUÉ PUEDO HACER CUANDO EXISTE ALGÚN PROBLEMA CON LA EMPRESA CONTRATADA EJECUTORA DE LA OBRA?			
RESPUESTA:	INFORMAR AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL PROBLEMA Y SI HACEN CASO OMISO DAR CONOCIMIENTO A ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿TODOS LOS CONTRALORES SOCIALES Y BENEFICIARIOS TENEMOS EL MISMO DERECHO DE PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA?			
RESPUESTA:	SI, TODOS PUEDEN PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE SU COMUNIDAD.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.C. BLANCA DENISSE MONROY GONZÁLEZ</p> <p>AUXILIAR DE CONTRALORÍA</p>	 <p>PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO</p> <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / ENERO / 2018.</p>
---	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		CANTIDAD		X	SERVICIO
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
DESCRIPCIÓN					
SE HACE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL SERVIDOR PÚBLICO QUE HAYA COMETIDO UNA FALTA ADMINISTRATIVA Y SE LE DA SEGUIMIENTO.					
FUNDAMENTO LEGAL		ART. 42 FRAC. XX Y XXI, 43 Y 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART 112 FRAC XVII Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OTENER		RESOLUCIÓN Y/O ACTA DE GARANTÍA DE AUDIENCIA		VIGENCIA	DE 3 A 10 AÑOS
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			N/A	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		EN CASO DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA COMETIDA POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL		ORIGINAL	COPIA(S)	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. SE ANEXA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SERVIDOR PÚBLICO AL EXPEDIENTE FORMADO.	
		NO	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
		NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
		NO APLICA	NO APLICA		
OTROS					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
		NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE		2 HORAS		TIEMPO DE RESPUESTA	
				SEIS MESES	
VIGENCIA		1 A 10 AÑOS			
COSTO		GRATUITO			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA
				TARJETA DE DÉBITO	NA
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DONDE PODRÁ PAGARSE		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA			
CONTENIDOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE DA SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVIDOR PÚBLICO.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		
JEFE DE LA DEPENDENCIA		PROFR. EDÉN CUEVAS SERRANO		
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA HIDALGO	NO INEXISTE	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.	50500	HORARIOS/DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM	
LATA:	TELÉFONO:	EXTS:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 712	12 55 029 12 55 027	116	NO APLICA contra_tm2016-2018@outlook.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL JEFE DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO INEXISTE	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIOS/DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LATA:	TELÉFONO:	EXTS:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ SEGUIMIENTO LE DAN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO?			
RESPUESTA:	ES UN PROCEDIMIENTO QUE SE INICIA CON LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE SE LE DA AL SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE RINDA SU COMPARECENCIA A LA QUEJAJE QUE SE LE ATRIBUYE PARA EL OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ SANCIONES LE DAN AL SERVIDOR PÚBLICO?			
RESPUESTA:	PUEDE SER DESDE UNA AMONESTACIÓN HASTA UNA INHABILITACIÓN O DESTITUCIÓN DEL CARGO DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA QUEJAJE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ TIPO DE RESPONSABILIDADES SE LE PUEDEN FINCAR A UN SERVIDOR PÚBLICO?			
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LA NUEVA LEY VIGENTE SE DIVIDEN EN GRAVES Y NO GRAVES.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				

ELABORÓ: L.C. BLANCA DENISSE MONROY GONZÁLEZ AUXILIAR DE CONTRALORÍA		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / ENERO / 2018.
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Autorización para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento de concreto hidráulico, asfáltico o similares en calles, guarniciones				
DESCRIPCIÓN:				
Autorización para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento de concreto hidráulico, asfáltico o similares en calles, guarniciones o banquetas para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas y para la instalación, tendido o permanencia anual de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública; y por los servicios de control necesarios para su ejecución.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento en los artículos del título IV: 5.38, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Autorización.		VIGENCIA:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por el interesado al tramitar el pago de una descarga de agua potable o descarga de drenaje sanitario; así como para un acceso vehicular o peatonal.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo predial Vigente y Servicio de Agua Potable. • Identificación Oficial. • Llenado de formato para permiso de demolición 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del título IV: 5.38, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO)	
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	0		
PERSONAS MORALES				
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo predial Vigente y Servicio de Agua Potable. • Acta constitutiva • Llenado de formato para permiso de demolición 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del título IV: 5.38, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO)	
	I	1 COPIA SIMPLE		
	SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo predial Vigente y Servicio de Agua Potable. • Acta constitutiva • Llenado de formato para permiso de demolición 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del título IV: 5.38, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO)	
	I	1 COPIA SIMPLE		
	SI	0		
OTROS N/A				
	3 DÍAS	ORIGINA N/A	COPIA(S) N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 DÍAS	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	
VIGENCIA:	Permanente			
COSTO:	1 UMA en personas físicas, y 1.5 UMA'S en personas morales. (Artículo 144, del Código Financiero del Estado de México y Municipios).			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de Tesorería del Ayuntamiento de Timilpan.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Cumplir con los requisitos y evitar romper concreto antes de lo autorizado.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Timilpan				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. José Alfredo Pérez Angeles			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro, Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Timilpan			
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 17:00 hrs. y Sábado de 9:00 hrs a 14:00 hrs.				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
(01712)	12 5 50 29 y 12 5 50 27	214	N/A	timilpanobras_publicas@hotmail.es			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Se puede condonar el pago de este tipo de trámite?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando tenga algún apoyo de mejora para la vía pública, pero solamente por el C. Presidente Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Por qué, debo de pedir permiso para este trámite?						
RESPUESTA:	Para evitar algún accidente en la vía pública, así como para informar cómo se debe de realizar la reparación, sin que se perjudique en demasía, el concreto de la calle, banquetta o cuneta.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo pagar después?						
RESPUESTA:	No, se le autorizan tres días para realizar la conexión y ocho días después para realizar la reparación de concreto de acuerdo a las especificaciones que se le dan al interesado.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Construcción. • Alineamiento. • Constancia de Factibilidad de Servicios. 							

 ELABORÓ: Mariela Monroy Escobar Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	 VISTO BUENO: Arq. José Alfredo Pérez Angeles Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / Enero / 2018.
---	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Autorización por Alineamiento				
DESCRIPCIÓN:				
Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento en los artículos del título IV: 5.36, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento		VIGENCIA:	Permanente
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO Y POR NOTIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN VÍA PÚBLICA.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la propiedad. • Recibo predial Vigente. • Identificación Oficial. • Llenado de formato O-M 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del título IV: 5.36, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	0		
PERSONAS MORALES				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la propiedad. • Recibo predial Vigente. • Acta constitutiva • Llenado de formato O-M • 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del título IV: 5.36, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la propiedad. • Recibo predial Vigente. • Acta constitutiva. • Llenado de formato O-M 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del título IV: 5.36, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 28 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 109, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	1 COPIA SIMPLE		
	SI	0		
OTROS N/A				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos en revisión de requisitos		TIEMPO DE RESPUESTA:	9 días hábiles



VIGENCIA:	Permanente							
COSTO	5.67 UMA, en predios con 15 mts de frente y por cada metro excedente se cobrará el 10% de la tarifa anterior, como lo marca el Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EPECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de Tesorería del Ayuntamiento de Timilpan.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos y respetar las restricciones en vía pública.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Timilpan.				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. José Alfredo Pérez Angeles					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 17:00 hrs. y Sábado de 9:00 hrs a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01 712)	12 5 50 29	12 5 50 27	214	N/A	timilpanobras_publicas@hotmail.es		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Se pueda condonar el pago del alineamiento?
RESPUESTA:	No, es un derecho que se debe de pagar, al ser solicitado. Sin embargo si dona terreno para apertura una nueva calle, se le considera una aportación a mejora, y el C. Presidente Municipal Constitucional, puede eximir el pago.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Otra área de este ayuntamiento que realice este trámite?
RESPUESTA:	No. En apoyo está seguridad pública y protección civil, para informar de quien invada derechos de vía o restricciones de las vías públicas, sin embargo; la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene la facultad de expedir este trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo construir después de la banquetá?
RESPUESTA:	Dependiendo del tipo de vialidad y de la restricción que se marque en cada una de estas. En muchos casos, a solicitud de las comunidades, se han realizado andadores para comunicar una comunidad a otra, sin embargo, este no es el límite de derecho de vía.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

* Licencia de Construcción. * Constancia de Factibilidad de Servicios. Autorización para demolición de concreto, en la vía pública.

<p>ELABORÓ:</p> <p>Arq. Mariela Monroy Escobar Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Arq. José Alfredo Pérez Angeles Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/Enero/2018.</p>
---	---	--



3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva; 4. Licencia de uso del suelo; 5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)	I SI (3 JGOS)	I COPIA SIMPLE 0	
nota: en caso de afectar elementos estructurales, se solicitarán planos			

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: Solicitud debidamente requisitada;	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).
1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;	I	I COPIA SIMPLE	
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;	I	I COPIA SIMPLE	
3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;	I	I COPIA SIMPLE	
4. Licencia de uso del suelo;	I	I COPIA SIMPLE	
5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)	SI (3 JGOS)	0	
• nota: en caso de afectar elementos estructurales, se solicitarán planos			

OTROS			
N/A			

	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	
--	-----------------	-----------------	--

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos en revisión de requisitos	TIEMPO DE RESPUESTA:	9 días hábiles
VIGENCIA:	Permanente		
COSTO:	El costo puede variar de acuerdo al tipo de obra que considera el número de veces el valor de la Uma's expresadas en el Código Financiero Art. 144		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A
			TARJETA DE DÉBITO N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de Tesorería del Ayuntamiento de Timilpan.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que el interesado cumpla con todos los requisitos solicitados.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Timilpan				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. José Alfredo Pérez Ángeles			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro, Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Timilpan			
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 17:00 hrs. y Sábado de 9:00 hrs a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01 712)	12 5 50 29 12 5 50 27		114	N/A	timilpanobras_publicas@hotmail.es		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Timilpan				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. José Alfredo Pérez Ángeles			
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro, Cabecera Municipal.		MUNICIPIO:		Timilpan	
C.P.:		50500		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 17:00 hrs. y Sábado de 9:00 hrs a 14:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
(01 712)		12 5 60 29 12 5 60 27		214		S/N	
						CORREO ELECTRÓNICO: timilpanobras_publicas@hotmail.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
No aplica		N/A		N/A		N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		Se puede condonar el pago de la Licencia de Construcción?					
RESPUESTA:		No, es una obligación que está dentro del Código Financiero del Estado de México.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Se me puede multar a la persona que haga caso omiso de este tipo de trámite?					
RESPUESTA:		Sí. Se clausura su obra de manera parcial o bien en caso de presentar irregularidades en los documentos solicitados se clausuraría de manera definitiva.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Qué otros trámites hago antes de solicitar la Licencia de construcción?					
RESPUESTA:		Solicitar la Licencia de Uso de Suelo y Alineamiento.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alineamiento. 2. Autorización para demolición de concreto, en la vía pública. 3. Constancia de Factibilidad de Servicios. 							

ELABORÓ: Arq. Marcela Monroy Escobar Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	 Arq. José Alfredo Pérez Ángeles Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/Enero/2018.
--	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR DE 60 M2					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Se define como la autorización por escrito para que se inicien las obras de un proyecto de edificación, según los planos y especificaciones, después de pagar los derechos que correspondan. Las licencias municipales de construcción, se emiten con vigencia de un año, en cualquiera de sus tipos de obra nueva, ampliación, modificación o reparación que no afecte elementos estructurales, reparación que afecte elementos estructurales y la modificación del proyecto de una obra autorizada, así como las prórrogas de las mismas que serán proporcionadas al tiempo solicitado, se pagaran derechos.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción			VIGENCIA:	Un año
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del interesado, o bien cuando se le notifique el trámite de la misma por la construcción que esté realizando.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<p>Solicitud debidamente requisitada.</p> <p>1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;</p> <p>2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del Inmueble; de acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá:</p> <p>3. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano;</p> <p>4. Constancia de alineamiento y número oficial;</p> <p>5. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por perito (copia de registro de perito vigente) responsable de obra;</p> <p>6. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio;</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>(ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).</p>		
	SI	1 SIMPLE			
	SI	1 SIMPLE			
	SI	1 SIMPLE			
	SI	1 SIMPLE			
	SI (3 JGOS)	0			
	SI (3 JGOS)	0			



<p>1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;</p> <p>2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble; de acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá;</p> <p>3. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano;</p> <p>4. Constancia de alineamiento y número oficial;</p> <p>5. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por perito (copia de registro de perito vigente) responsable de obra;</p> <p>6. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio;</p> <p>7. Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>8. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>9. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente. 10. libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada.</p>	1	I SIMPLE	(ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO)
	1	I SIMPLE	
	1	I SIMPLE	
	1	I SIMPLE	
	SI (3 JGOS)	0	
	SI (3 JGOS)	0	
	SI (3 JGOS)	0	
	SI (3 JGOS)	0	
	1	I SIMPLE	
OTROS : N/A			
		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 minutos en revisión de requisitos		TIEMPO DE RESPUESTA: 9 días hábiles
VIGENCIA:	Permanente		
COSTO:	El costo puede variar de acuerdo al tipo de obra, expresada en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su artículo 144.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de Tesorería del Ayuntamiento de Tlamilpan.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el interesado cumpla la documentación solicitada.		



<p>7. Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>8. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>9. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente. 10. libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada.</p>	SI (3 JGOS)	0	
	SI (3 JGOS)	0	
	SI	1 SIMPLE	
PERSONAS MORALES			
<p>Solicitud debidamente requisitada.</p> <p>1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;</p> <p>2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble; de acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá:</p> <p>3. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano;</p> <p>4. Constancia de alineamiento y número oficial;</p> <p>5. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por perito (copia de registro de perito vigente) responsable de obra;</p> <p>6. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio;</p> <p>7. Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>8. Planos de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>9. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente. 10. libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada.</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>(ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).</p>
	1	1 SIMPLE	
	1	1 SIMPLE	
	1	1 SIMPLE	
	SI (3 JGOS)	0	
	SI (3 JGOS)	0	
	SI (3 JGOS)	0	
	SI (3 JGOS)	0	
	1	1 SIMPLE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud debidamente requisitada.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOLO INFORMA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA OBTENER LA CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ÁNGELES		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO, CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	TIMILPAN
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(01 712)	12 5 50 27 12 5 50 27	214 214	N/A	timilpanobras_publicas@yahoo.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO



OFICINA:	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	RODRIGO MARTINEZ PÉREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	INGENIERO LUIS GALINDO RUIZ, ESQUINA ADOLFO LÓPEZ MATEOS,	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		MUNICIPIO:	ATLACOMULCO
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	712 (1220831)	N/A	712 (1220831)	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TIMILPAN, POLOTITLAN, ACAMBAY, SOYANIQUILPAN, TESMASCALCINGO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, CHAPA DE MOTA, ENTRE OTROS.			

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Al mismo tiempo puedo realizar el mismo trámite, pero par otro Municipio.
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el interesado cumpla con la relación de requisitos que se soliciten.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si el interesado no puede recoger el documento señalado, lo puede realizar alguien más?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando acredite con una carta poder, firmada por que la otorga.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puede pagar en Tesorería, algún representante del interesado, si este no pudiera hacerlo?
RESPUESTA:	Si, sólo tiene que acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregar el Oficio que le hacen llegar al Municipio de Timilpan, por parte de la Secretaría de desarrollo Urbano y Metropolitano, así como copia de identificación de la persona que realizará el pago. Así mismo solicitará en esta misma área, orden de pago, para pasar a la Tesorería Municipal.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

- Dictamen de Impacto Regional.
- Fusión y subdivisión de predios.
- Licencia de Construcción.

ELABORÓ:  Arq. Maicela Monroy Escobar Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	VISTO BUENO: 2018  Arq. José Alfredo Pérez Ángeles Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/Enero/2018.
--	---	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
LICENCIA DE USO DE SUELO				
DESCRIPCIÓN:				
Es un instrumento administrativo que norma el uso y aprovechamiento del suelo en base al plan municipal de desarrollo urbano vigente, siendo por escrito a la población en general.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de uso de suelo		VIGENCIA:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En trámites de aprobación de lotificación de conjunto urbano, autorización de conjunto urbano, seguimiento a desarrollos habitacionales, subdivisión y fusión de predios, licencias de construcción, dictamen de impacto ambiental, entre otros a solicitud del interesado.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
A). Título de propiedad inscrito en el IFREM.	ORIGINAL	COPIA(S)	Código Administrativo (Artículos 5.10 y 5.59, 5.60, 5.65 y 5.66 fracción I, Inciso A). Reglamento (Artículos 2, 4, 5, 6, 123, 124, 125 y Tercero Transitorio). Planes de Desarrollo Urbano. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
B). En caso de posesión del inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:	SI	1 COPIA SIMPLE		
1. contrato de compra venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble pasado ante la fe pública.	SI	1 COPIA SIMPLE		
2. resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1 COPIA SIMPLE		
3. inmatriculación administrativa.	SI	1 COPIA SIMPLE		
C). En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT.	SI	1 COPIA SIMPLE		
D) Dictamen de impacto regional en su caso. En caso que el solicitante no sea el titular del predio o inmueble, deberá solicitar el traslado de dominio.	SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES				
A). Título de propiedad inscrito en el IFREM.	ORIGINAL	COPIA(S)	Código Administrativo (Artículos 5.10 y 5.59, 5.60, 5.65 y 5.66 fracción I, inciso A). Reglamento (Artículos 2, 4, 5, 6, 123, 124, 125 y Tercero Transitorio). Planes de Desarrollo Urbano. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
B). En caso de posesión del inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:	SI	1 COPIA SIMPLE		
1. contrato de compra venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble pasado ante la fe pública.	SI	1 COPIA SIMPLE		
2. resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1 COPIA SIMPLE		
3. inmatriculación administrativa.	SI	1 COPIA SIMPLE		
C). En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT.	SI	1 COPIA SIMPLE		
D) Dictamen de impacto regional en su caso. En caso que el solicitante no sea el titular del predio o inmueble, deberá solicitar el traslado de dominio.	SI	1 COPIA SIMPLE		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)	Código Administrativo (Artículos 5.10 y 5.59, 5.60, 5.65 y 5.66 fracción I, inciso A). Reglamento (Artículos 2, 4, 5, 6,	

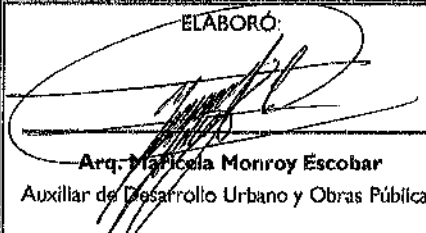




A). Título de propiedad inscrito en el IPREM.	SI	COPIA SIMPLE	123, 124, 125 y Tercero Transitorio). Planes de Desarrollo Urbano. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).
B). En caso de posesión del inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:	SI	COPIA SIMPLE	
1. contrato de compra venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble pasado ante la fe pública.	SI	COPIA SIMPLE	
2. resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble.	SI	COPIA SIMPLE	
3. Inmatriculación administrativa.	SI	COPIA SIMPLE	
C). En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT.	SI	COPIA SIMPLE	
D) Dictamen de Impacto regional en su caso. En caso que el solicitante no sea el titular del predio o inmueble, deberá solicitar el traslado de dominio.	SI	COPIA SIMPLE	
OTROS			
N/A			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos en revisión de requisitos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles
VIGENCIA:	Permanente		
COSTO:	(10 UMA'S). De acuerdo al Artículo 144, Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de Tesorería del Ayuntamiento de Timilpan.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que los interesados cumplan con los requisitos que se les solicitan.		
OBSERVACIONES: EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN, SE ENTREGA EL FORMATO DE SOLICITUD Y LA FORMA DE LLENADO PARA ESTE TRÁMITE; EL INTERESADO A SU VEZ LA DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO, RESIDENCIA LOCAL ATLACOMULCO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. AUN NO EXISTE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES, POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ENCARGA DE REALIZAR ESTE TRÁMITE.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
N/A		N/A	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		N/A	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	MUNICIPIO:	N/A	
	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
	N/A		
LAPA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO RESIDENCIA LOCAL ATLACOMULCO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	RODRIGO MARTÍNEZ PÉREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	INGENIERO LUIS GALINDO RUIZ ESQUINA ADOLFO LÓPEZ MATEOS		



COLONIA:	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		MUNICIPIO:	ATLACOMULCO	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(01 712)	712 (1220831)	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TIMILPAN, SOYANIQUILPAN, JILOTEPEC, CHAPA DE MOTA, MORELOS, ACAMBAY, TEMASCALCINGO, SAN FELIPE DE PROGRESO, ACULCO, ENTRE OTROS MUNICIPIOS.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Puedo saber por vía telefónica si mi trámite ya está listo, sin tener que trasladarme a la Dependencia?				
RESPUESTA:	Si, de hecho se solicita el número telefónico, para que el interesado tenga mayor certeza en la entrega del documento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Hasta cuando el Ayuntamiento de Timilpan, puede realizar este trámite?				
RESPUESTA:	Hasta que se lleve a cabo el convenio de transferencia de funciones de Gobierno del Estado con el Municipio de Timilpan.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué otros trámites hago antes de solicitar la Licencia de Uso de Suelo				
RESPUESTA:	Tramitar ante Gobierno del Estado con Residencia Local Atlacomulco la Cédula Informativa de Zonificación, la cual solo tiene carácter Informativo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
<ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento. • Fusión y subdivisión de predios. • Licencia de Construcción. 					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Mariana Monroy Escobar Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	 <p>2018 VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Alfredo Pérez Angeles Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>08 / Enero / 2018.</u></p>
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Expedición de duplicados de documentos existentes en archivo							
DESCRIPCIÓN:							
Documentación que se encuentra dentro del acervo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como en el área de Archivo Municipal, que tenga que ver con la Obra Pública, así como de Desarrollo Urbano; si el expediente solicitado tiene 5 o más años anteriores al presente.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Con fundamento en los artículos del título IV: 5.36, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45 del capítulo I, y los artículos: 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62 del capítulo V, y 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68 del capítulo VI del Código Administrativo del Edo. De México. Y Con fundamento en los artículos: 1º, 2º, 4º, 19 Frac. II, III, 26 Frac. IV, 29 Frac. X, 90, 91 Frac. IX, 106, III, IX, XI, XIII, XVIII, 110, 111, 112, 113, 143, 144, 164, 177, 178, 179 Frac. I, II, 195, 199 Frac. I, II, III, IV, V, 202 Frac. VI, VII, IX, del Bando municipal, así como el art. 18.6, y demás artículos aplicables al del Libro Décimo Octavo denominado de las "Construcciones" al Código Administrativo del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia simple.				VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Al ser solicitado por el interesado.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito • Copia de credencial de elector 		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 COPIA SIMPLE	Art- 143 del Código Financiero del Estado de México Sección Tercera de los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES							
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito. • Copia de credencial de elector 		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 COPIA SIMPLE	Art- 143 del Código Financiero del Estado de México Sección Tercera de los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 COPIA SIMPLE		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito. • Copia de credencial de elector 		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 COPIA SIMPLE	Art- 143 del Código Financiero del Estado de México Sección Tercera de los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).	
		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1 COPIA SIMPLE		
OTROS N/A							
		ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos en revisión de requisitos			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles		
VIGENCIA:	Permanente						
COSTO	CONCEPTO		No. de Veces		Valor de la UMA		
	1. POR EL DUPLICADO DE LA 1RA. HOJA		0.77		\$ 80.60		
	2. POR EL DUPLICADO DE LAS SUBSECUENTES		0.08		\$ 80.60		
	3. POR EL DUPLICADO DE CADA PLANO		2.3		\$ 80.60		
	4. POR EL DUPLICADO DE CADA PLANO, CON MATERIAL PROPORCIONADO POR EL USUARIO		1.63		\$ 80.60		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de Tesorería del Ayuntamiento de Timilpan.
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	A la entrega de la documentación, así como de su pago correspondiente.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Timilpan.				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. José Alfredo Pérez Ángeles					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo,			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 17:00 hrs. y Sábado de 9:00 hrs a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01 712)	12 5 50 29 y 12 5 50 27		N/A	N/A	timilpanobras_publicas@hotmail.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
			N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Me pueden condonar el pago?						
RESPUESTA:	No, porque se lleva una relación de las solicitudes ingresadas, mismas que se reportan, a menos que la información sea solicitada por una Auditoría.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo pagar antes?						
RESPUESTA:	No, sólo hasta que se considere el número de folios por la documentación que se solicita.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	La secretaria del H. Ayuntamiento puede condonar el pago?						
RESPUESTA:	No, es un trámite ante el área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cuanto a Obra Pública se refiere.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Construcción. • Alineamiento. • Constancia de Factibilidad de Servicios. 							

<p>ELABORÓ:</p> <p>Arq. Marcela Monroy Escobar Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>Arq. José Alfredo Pérez Ángeles Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / Enero / 2018.</p>
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN						
DESCRIPCIÓN:						
Es el instrumento administrativo que precisa los usos del suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación; así como las restricciones federales, estatales y municipales de un predio, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Timilpan.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México, Artículo 144 fracción XII.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula Informativa de Zonificación				VIGENCIA:	Un año
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud del interesado, para tramitar licencias de uso de suelo, dictamen de impacto regional, licencias de construcción, permisos para establecimientos comerciales, industriales; entre otros que se realizan en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud llenada correctamente.		ORIGINAL	COPIA(S)	Código Administrativo (Artículos 6.10 fracción VI, y 5.54) Reglamento (Artículos 2, 4, 5, 6, 137 y Tercero transitorio). Planes de Desarrollo Urbano de Timilpan. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).		
2. Orto foto de la localización del predio		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	0			
PERSONAS MORALES						
1. Solicitud llenada correctamente		ORIGINAL	COPIA(S)	Código Administrativo (Artículos 5.10 fracción VI, y 5.54) Reglamento (Artículos 2, 4, 5, 6, 137 y Tercero transitorio). Planes de Desarrollo Urbano de Timilpan. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).		
2. Orto foto de la localización del predio		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	0			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Solicitud llenada correctamente.		ORIGINAL	COPIA(S)	Código Administrativo (Artículos 5.10 fracción VI, y 5.54) Reglamento (Artículos 2, 4, 5, 6, 137 y Tercero transitorio). Planes de Desarrollo Urbano de Timilpan. (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ARCHIVO).		
2. Orto foto de la localización del predio		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	0			
OTROS						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)			
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos en revisión de requisitos			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	
VIGENCIA:	Permanente					
COSTO:	2.84 UMA, DE ACUERDO AL ART. 144, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de Tesorería del Ayuntamiento Municipal de Timilpan.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que el interesado cumpla con la relación de requisitos solicitados.					
OBSERVACIONES: EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, ESTA EN PROCESO DE GESTIÓN PARA SU ACTUALIZACIÓN, ASÍ COMO EN PROCESO EL TRÁMITE PARA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES; POR LO QUE EL						



AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOLO INFORMA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA OBTENER LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ANGELES					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO, CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01 712)	12 5 50 27 12 5 50 27		214 214	N/A	timilpanobras_publicas@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	RODRIGO MARTINEZ PÉREZ						
DOMICILIO:	CALLE:	INGENIERO LUIS GALINDO RUIZ, ESQUINA ADOLFO LÓPEZ MATEOS,			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.			MUNICIPIO:	ATLACOMULCO		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 Hrs. a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	712 (1220831)		N/A	712 (1220831)	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TIMILPAN, POLOTITLAN, ACAMBAY, SOYANIQUILPAN, TESMASCALCINGO, SAN FÉLIX DEL PROGRESO, CHAPA DE MOTA, ENTRE OTROS.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Al mismo tiempo puedo realizar el mismo trámite, pero par otro Municipio.						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el interesado cumpla con la relación de requisitos que se solicitan.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si el interesado no puede recoger el documento señalado, lo puede realizar alguien más?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando acredite con una carta poder, firmada por que la otorga.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puede pagar en Tesorería, algún representante del interesado, si esto no pudiera hacerlo?						
RESPUESTA:	Si, sólo tiene que acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregar el Oficio que le hacen llegar al Municipio de Timilpan, por parte de la Secretaría de desarrollo Urbano y Metropolitano, así como copia de identificación de la persona que realizará el pago. Así mismo solicitará en esta misma área, orden de pago, para pasar a la Tesorería Municipal.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Impacto Regional. • Fusión y subdivisión de predios. • Licencia de Construcción. 							

 ELABORÓ: Arq. Mariela Monroy Escobar Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	 VISTO BUENO Arq. José Alfredo Pérez Angeles Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/Enero / 2018.
--	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOBREA
ENGRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		DERECHO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE		TRÁMITE	SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN						
SE BRINDA A LA CIUDADANÍA EL SERVICIO DE TOMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE UNA SOLICITUD INGRESADA A LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRESENTANDO SU RECIBO DE PAGO DE DERECHO DE SERVICIO.						
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN, 2017. TITULO QUINTO CAPITULO I ART. ART. FRACCIÓN II.				
DOCUMENTO A OBTENER		N/A				
SE REALIZA EN LINEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		x			VIGENCIA	UN AÑO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUNDO LOS CIUDADANOS SOLICITEN EL SERVICIO.				
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO				
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de documento que acredite la posición de la propiedad. • Copia simple del certificado de la clave y valor catastral. • Croquis de localización del predio. • Copia del recibo de pago de predial actualizado • Copia de recibo de pago de derecho de conexión de agua potable y drenaje certificado de no adeudo en caso de tener toma o descarga de drenaje ya instalada. • Copia de recibo de pago actualizado por consumo de agua y servicio de drenaje en caso de tener toma o descarga de drenaje ya instalada. • Copia de identificación oficial del propietario del predio o del representante legal, así como del gestor en el caso de realizar el trámite a través de ellos. • Poder legal en original (poder simple, poder notarial, en caso del que el trámite sea gestionado por el apoderado legal debidamente firmado por las partes otorgante y quien acepta y dos testigos, a si mismo deberán anexar copia de sus identificaciones oficiales. • Oficios de petición dirigida al presidente Municipal. 		ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ARTÍCULOS: 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DELE ESTADO DE MEXICA MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART. ART. FRACCIÓN II.</p> <p>ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO</p>		
		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	1 COPIA SIMPLE			
PERSONAS MORALES						
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de documento que acredite la posición de la propiedad • Copia simple del certificado de la clave y valor catastral • Croquis de localización del predio • Copia del recibo de pago de predial actualizado • Copia de recibo de pago de derecho de conexión de agua potable y drenaje certificado de no adeudo en caso de tener toma o descarga de drenaje ya instalada. 		ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ARTÍCULOS: 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DELE ESTADO DE MEXICA MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART. ART. FRACCIÓN II.</p> <p>ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO</p>		
		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	1 COPIA SIMPLE			
		SI	1 COPIA SIMPLE			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y CREA
EN GRANDE

<ul style="list-style-type: none"> Copia de recibo de pago actualizado por consumo de agua y servicio de drenaje en caso de tener toma o descarga de drenaje ya instalada. Copia de identificación oficial del propietario del predio o del representante legal, así como del gestor en el caso de realizar el trámite a través de ellos. Poder legal en original (poder simple, poder notarial, en caso del que el trámite sea gestionado por el apoderado legal debidamente firmado por las partes otorgante y quien acepta y dos testigos, a si mismo deberán anexar copia de sus identificaciones oficiales. Oficios de petición dirigida al presidente Municipal. 	SI	1 COPIA SIMPLE									
	SI	1 COPIA SIMPLE									
	SI	1 COPIA SIMPLE									
	SI	1 COPIA SIMPLE									
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud elaborada Recibo de pago de derechos Identificación oficial Referencia domiciliaria 	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULOS: 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DELE ESTADO DE MEXICO MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART. ART. FRACCIÓN II, ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO								
	SI	1 COPIA SIMPLE									
	SI	1 COPIA SIMPLE									
	SI	1 COPIA SIMPLE									
OTROS											
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A								
DURACION DEL TRAMITE	DOS DÍAS										
VIGENCIA	N/A	TIEMPO DE RESPUESTA	UN DÍA								
COSTO	EL COBRO POR EL DERECHO DE CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL CON UN COSTO DE 20 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ARTÍCULOS: 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART 91. ART 94. FRACCIÓN II										
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL										
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos solicitados.										
DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY					SERVICIOS PÚBLICOS					
DOMICILIO	CALLE: PLAZA HIDALGO										
COLONIA	CENTRO										
C.P.	50500		MUNICIPIO	TIMILPAN		NO. INT. Y EXT.:	S/N				
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS SÁBADOS DE 09:00 A 02:00 HRS										



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA
EN GRANDE

LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1255027 - 1255029	215	N/A	serviciospublicos78@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
CP:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿A QUIEN SE LE DIRIGE LA SOLICITUD?			
RESPUESTA:	SE DIRIGE AL PRESIDENTE MUNICIPAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿QUÉ MATERIALES SE REQUIEREN?			
RESPUESTA:	HIDROTOMA (ENDOMEX), DEPENDIENDO AL MEDIDA ,ESPIGA, ABRAZADERA, MANGUERA CEDULA 80 DEPENDIENDO LOS METROS QUE SE REQUIEREN			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿LA CONECTA EL PERSONAL DE AYUNTAMIENTO?			
RESPUESTA:	SI, EL COORDINADOR DE AGUA O EL FONTANERO DE LA COMUNIDAD			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ <u>C. GINTANA MONROY PLATA</u> SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO <u>IONATHAN HERNÁNDEZ MONROY</u> DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/01/2018
--	---	---------------------------------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016-2018
Plaza de los Venados



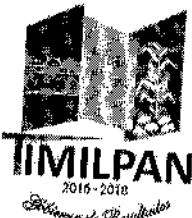
GOBIERNO QUE TRABAJA Y CREA
ENGRANDE

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CEDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X	
RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO							
DESCRIPCIÓN							
SE BRINDA EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE RECORRIDOS DE CAMIONES COMPACTADORES LOS CUALES RECOLECTAN LA BASURA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO							
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y BANDO MUNICIPAL DE TIMILPAN, 2017. TITULO QUINTO CAPITULO I ART.91,92,93Y94 FRACCION V.					
DOCUMENTO A OBTENER		N/A					
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	VIGENCIA		
		X		N/A	UN AÑO		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		DIARIAMENTE Y CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA DEL SERVICIO.					
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO					
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIAS (S)	N/A			
		N/A	N/A				
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA (S)	N/A			
		N/A	N/A				
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL SERVICIO	SE CUENTA CON TRES CAMIONES RECOLECTORES			TIEMPO DE RESPUESTA	24:00 HRS DE RESPUESTA		
VIGENCIA	N/A						
COSTO	N/A						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
2016 - 2018
Blanca de Posadas



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITE

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

PUBLICAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

SERVICIOS PÚBLICOS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY

DOMICILIO

CALLE:

PLAZA HIDALGO

COLONIA:

CENTRO

NO. INT. Y
EXT.:

S/N

C.P.

50500

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 2:00 HRS

MUNICIPIO:

TIMILPAN

LÍNEA

712

TELÉFONOS:

1255027 Y 1255029

EXT.

215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO:

serviciospublicos78@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

DOMICILIO:

CALLE:

N/A

N/A

COLONIA:

N/A

NO. INT. Y
EXT.:

N/A

C.P.:

N/A

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

MUNICIPIO:

N/A

LÍNEA

N/A

TELÉFONOS:

N/A

N/A

N/A

EXT.:

N/A

FAX

N/A

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

MUNICIPIOS QUE
ATIENDE

N/A

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1

¿CUÁLES SON LOS DÍAS DE SERVICIO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES?

RESPUESTA:

TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA SE PRESTA EL SERVICIO EXCEPTO LOS DOMINGOS

PREGUNTA FRECUENTE 2

¿CUÁL ES EL HORARIO DEL SERVICIO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA?

RESPUESTA:

7:00 am A 4:00 pm

PREGUNTA FRECUENTE 3

¿CÓMO PODRÍAN SOLICITAR UN CONTENEDOR DE BASURA?

RESPUESTA:

POR MEDIO DE UNA SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

C. Cynthia Monroy Plata

C. CINTHYA MONROY PLATA

SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE COMPLETO



VISTO BUENO:

C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/01/2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA
EN GRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		SERVICIO DE AGUA EN PIPA		TRÁMITE	SERVICIO X
DESCRIPCIÓN					
SE LES PROPORCIONARA A LOS CIUDADANOS EL SERVICIO DE AGUA EN PIPAS A SU DOMICILIO PRESENTANDO SU RECIBO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE AL CORRIENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I, ART. 91 ART, 94 FRACCIÓN II			
DOCUMENTO A OBTENER		N/A			
SE REALIZA EN LINEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	VIGENCIA UN AÑO
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LOS CIUDADANOS SOLICITEN EL SERVICIO			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - RECIBO DE PAGO DE AGUA EN PIPA - IDENTIFICACIÓN OFICIAL - REFERENCIA DOMICILIARIA 		ORIGINAL	COPIA(S)	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I, ART. 91 ART, 94 FRACCIÓN II	
		SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> - RECIBO DE PAGO DE DERECHO - IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CARTA PODER CON TODOS LOS REQUISITOS, - REFERENCIA DOMICILIARIA) 		ORIGINAL	COPIA(S)	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I, ART. 91 ART, 94 FRACCIÓN II	
		SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - SOLICITUD ELABORADA - RECIBO DE PAGO DE DERECHO - IDENTIFICACIÓN OFICIAL - REFERENCIA DOMICILIARIA 		ORIGINAL	COPIA(S)	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I, ART. 91 ART, 94 FRACCIÓN II ARTICULOS 129 AL 137 DEL CONDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,	
		SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO	
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
		SI	1 COPIA SIMPLE		
OTROS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA
en GRANDE

N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
DURACION DEL TRAMITE	72:00 HRS		TIEMPO DE RESPUESTA	48:00 HRS				
VIGENCIA	UN AÑO							
COSTO	EL SERVICIO DE AGUA EN PIPA SE AUTORIZARA EN COORDINACION CON LA TESORERIA MUNICIPAL UN COSTO DE 8 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMAS) CON FUNDAMENTO EN EL ART. 129 FRACCION 13, ART. 137 DEL CODIGO FINANCIERO DEEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TITILAN TITULO QUINTO CAPITULO I, ART. 91, ART.94, FRACCION II.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL CIUDADANO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY		SERVICIOS PÚBLICOS					
DOMICILIO	CALLE:	PLAZA HIDALGO						
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	TIMILPAN	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
C.P.	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 2:00 HRS					
LADA	712	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
		125027 Y 1255029	216	N/A	Serviciospublicos78@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
ORIGINA	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A							
DOMICILIO	CALLE:	N/A						
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A					
LADA	N/A	TELEFONOS:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
		N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TILMILPAN
2016 - 2018
Estado de Tlaxcala



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA
EN GRANDE

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE SERVICIO DE AGUA SE PUEDE SOLICITAR?
RESPUESTA:	DOMESTICO Y COMERCIAL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE TIEMPO LA LLEVAN?
RESPUESTA:	DE TRES A DOS DÍAS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE QUE ESTAR PRESENTE LA PERSONA QUE SOLICITO EL SERVICIO AL MOMENTO DE LA ENTREGA?
RESPUESTA:	NO NECESARIAMENTE SOLO UNA PERSONA QUIEN PUEDA RECIBIR DICHO SERVICIO
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
ELABORÓ: <u>C. CINTHYA MONROY PLATA</u> SECRETARIA ADSCRITA A SERVICIOS PÚBLICOS NOMBRE COMPLETO	<p>2016 N/A 2018</p> <p>RECIBIDO BUENO</p> <p>C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. NOMBRE COMPLETO</p> <p>SERVICIOS PÚBLICOS</p>
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/01/2018



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CEDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE: DERECHO DE CONEXIÓN AL DRENAJE PUBLICO					TRÁMITE	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:							
CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA DEL SERVICIO Y LO HACE INGRESANDO UNA SOLICITUD PIDIENDO QUE SE AUTORICE EL DERECHO DE CONEXIÓN AL DRENAJE PUBLICO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 91, 93, 94 FRACCIÓN IV. DEL BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					
SE REALIZA EN LINEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	VIGENCIA:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS CIUDADANOS SOLICITEN EL SERVICIO.					
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de documento que acredite la posición de la propiedad • Copia simple del certificado de la clave y valor catastral • Croquis de localización del predio • Copia del recibo de pago de predial actualizado • Copia de recibo de pago de derecho de conexión de agua potable y drenaje certificado de no adeudo en caso de tener toma o descarga de drenaje ya instalada. • Copia de recibo de pago actualizado por consumo de agua y servicio de drenaje en caso de tener toma o descarga de drenaje ya instalada. • Copia de identificación oficial del propietario del predio o del representante legal, así como del gestor en el caso de realizar el trámite a través de ellos. • Poder legal en original (poder simple, poder notarial, en caso del que el tramite sea gestionado por el apoderado legal debidamente firmado por las partes otorgante y quien acepta y dos testigos, a si mismo deberán anexar copia de sus identificaciones oficiales • Oficios de petición dirigida al presidente municipal PROFR. Isaías Lugo García municipio de Timilpan estado de México 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I , ART. 91 ART, 94 FRACCIÓN II ARTÍCULOS 129 AL 137 DEL CONDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO</p>				
PERSONAS MORALES							
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de documento que acredite la posición de la propiedad • Copia simple del certificado de la clave y valor catastral • Croquis de localización del predio • Copia del recibo de pago de predial actualizado • Copia de recibo de pago de derecho de conexión de agua potable y drenaje certificado de no adeudo en caso de tener toma o 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I, ART. 91 ART, 94 FRACCIÓN II ARTÍCULOS 129 AL 137 DEL CONDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO.</p>				



<ul style="list-style-type: none"> descarga de drenaje ya instalada. Copia de recibo de pago actualizado por consumo de agua y servicio de drenaje en caso de tener toma o descarga de drenaje ya instalada Copia de identificación oficial del propietario del predio o del representante legal, así como del gestor en el caso de realizar el trámite a través de ellos. Poder legal en original (poder simple, poder notarial, en caso del que el trámite sea gestionado por el apoderado legal debidamente firmado por las partes otorgante y quien acepta y dos testigos, a si mismo deberán anexar copia de sus identificaciones oficiales Solicitud de petición dirigida al presidente municipal. 	SI	1 COPIA SIMPLE
	SI	1 COPIA SIMPLE
	SI	1 COPIA SIMPLE
	SI	1 COPIA SIMPLE
	SI	1 COPIA SIMPLE

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> Solicitud elaborada Recibo de pago de derecho Identificación oficial Referencia domiciliaria 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 129 AL 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I , ART. 91 ART. 94 FRACCIÓN II ARTÍCULOS 129 AL 137 DEL CONDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO.</p>
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	

OTROS

N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
	N/A	N/A	

DURACIÓN DEL TRÁMITE	48:00 HRS	TIEMPO DE RESPUESTA	24:00 HRS
VIGENCIA	UN AÑO		
COSTO	<p>EL COBRO POR EL DERECHO DE CONEXIÓN AL DRENAJE PÚBLICO, SE AUTORIZA EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL CON UN COSTO DE 187.7 VECES EL VALOR DIARIO DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)</p> <p>ART. 129 Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART 91 ART94. FRACCIÓN IV</p>		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
OTRAS ALTERNATIVAS	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	BRINDAR EL SERVICIO A QUIEN LO SOLICITA LO MAS PRONTO POSIBLE Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY		SERVICIOS PÚBLICOS	
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		CENTRO		S/N	
C.P.:	50500	MUNICIPIO:	TIMILPAN		
HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES 9:00 A 5:00 HRS SÁBADOS 9:00 A 2:00 AM			
TELÉFONOS:		EXTS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A		N/A	
				Serviciospublicos@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		N/A	
COLONIA:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
C.P.:		N/A		MUNICIPIO:	
N/A		N/A		N/A	
HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A			
TELÉFONOS:		EXTS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A		N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SE PUEDE PAGAR EL SERVICIO EN DOS PAGOS?			
Respuesta:		NO ES POSIBLE, TIENE QUE SER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ MATERIALES SE REQUIEREN PARA DICHA CONEXIÓN?			
RESPUESTA:		TUBOS DE ALBANAL O PVC DE PENDIENDO DE LA DESCARGA DEL DRENAJE			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ IMPLICA EL COSTO DEL SERVICIO?			
RESPUESTA:		SOLO LA CONEXIÓN AL DRENAJE			
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. CINTHYA MONROY PLATA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS NOMBRE COMPLETO</p>	<p>2016</p> <p>VISTO BUENO</p> <p></p> <p>C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/01/2018.</p>
---	---	---



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CEDULAS DE INFORMACION**

NOMBRE				TRÁMITE		SERVICIO		X
ALUMBRADO PUBLICO								
DESCRIPCIÓN								
SE DA LA ATENCIÓN A SOLICITUDES QUE INGRESAN LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN SUS CALLES O AVENIDAS.								
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART 162 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART. 91 ART 94 FRACCIÓN III						
DOCUMENTO A OBTENER		N/A						
SE REALIZA EN LINEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		VIGENCIA		UN AÑO
		X		N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			CUNDO LOS HABITANTES REQUIERA DEL SERVICIO					
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO					
PERSONAS FÍSICAS								
-SOLICITUD ELABORADA		ORIGINAL	COPIA(S)	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS				
		SI	1 COPIA SIMPLE	ART 162 DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART. 91 ART 94 FRACCIÓN III.				
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO.				
-REFERENCIA DEL DOMICILIO		SI	1 COPIA SIMPLE					
PERSONAS MORALES								
- SOLICITUD ELABORADA		ORIGINAL	COPIA(S)	CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 162 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICA Y MUNICIPIOS				
		SI	1 COPIA SIMPLE	ART 162 DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BANDO MUNICIPAL 2017 TIMILPAN TITULO QUINTO CAPITULO I ART. 91 ART 94 FRACCIÓN III.				
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	1 COPIA SIMPLE	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO.				
-REFERENCIA DEL LUGAR		SI	1 COPIA SIMPLE					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					
OTROS								
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A				
		N/A	N/A					



DURACION DEL TRAMITE	72:00 HRS		TIEMPO DE RESPUESTA	48:00 HRS						
VIGENCIA	UN AÑO									
COSTO	GRATUITO									
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	QUE EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.									
DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY				SERVICIOS PÚBLICOS					
DOMICILIO	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N				
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TIMILPAN					
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 5:00 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 2:00 HRS							
LADA	712	TELÉFONOS	12-2-47-14	EXT.	215	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	Serviciospublicos78@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A									
DOMICILIO	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A				
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A					
C.P.	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A						
LADA	N/A		TELÉFONOS	N/A		EXT.	N/A		FAX	N/A
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		CORREO ELECTRÓNICO	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	N/A									
OTROS										
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿EN CUANTO TIEMPO LE DAN RESPUESTA A MI PETICIÓN?									
RESPUESTA:	DE TRES A DOS DIAS SE DA LA ATENCIÓN PRESTADA A LA SOLICITUD									
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿A QUIEN LE PUEDO DIRIGIR LA SOLICITUD DEL SERVICIO?									
RESPUESTA:	AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO									
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿ESTE SERVICIO SE REALIZA A DOMICILIOS PARTICULARES?									
RESPUESTA:	NO, ES SOLO PUBLICO									
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										

ELABORÓ C. CINTHYA MONROY PLATA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: C. JONATHAN HERNÁNDEZ MONROY, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ 01/ 2018.
--	--	--

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE									
SEGURIDAD ESCOLAR									
DESCRIPCIÓN									
Consiste en implementar el operativo "Escuela Segura" en el cual se realiza el pase de los estudiantes sobre las vías de tránsito que rodean a las instituciones educativas y evitar accidentes, salvaguardando la integridad física de los alumnos.									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER		Ficha de Validación de Servicios							
PREALZANZA EN LÍNEA		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB				VIGENCIA	24 Horas
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE		A toda institución educativa ubicada dentro del territorio correspondiente al municipio de Timilpan							
REQUISITOS					FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solicitud dirigida al Presidente Municipal		ORIGINAL	COPIA (S)	Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México Originales para cotejo Copias para archivo					
		SI	I Copia simple						
Solicitud dirigida al Director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil		SI	I Copia simple						
Croquis de ubicación de la Institución Educativa		NO	I Copia simple						
PERSONAS MORALES									
N/A		ORIGINAL	COPIA (S)	N/A					
		N/A	N/A						
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		ORIGINAL	COPIA (S)	N/A					
		N/A	N/A						
OTROS									
N/A		ORIGINAL	COPIA (S)	N/A					
		N/A	N/A						
DURACIÓN DEL SERVICIO	45 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA	30 minutos					
VIGENCIA	24 Horas								
COSTO	Gratuito								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
PONDERO PARA PAGARSE	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO	Una vez concluido el director (a) de la institución educativa beneficiaria del servicio firmara y sellara la ficha de validación de servicios de seguridad publica en donde consta la realización del mismo								
DEPENDENCIA ORGÁNICA					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil					Secretaría Técnica De Seguridad Publica				
MUNICIPAL DE LA DEPENDENCIA					C. Eloy Caballero Vidal				

DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlaxiapan	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a Domingo; Las 24 Horas	
CADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
01712	1255031		N/A	N/A	
01712	1255012				e-mail: bf_gerardo123@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

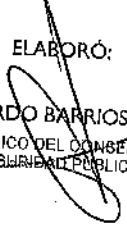
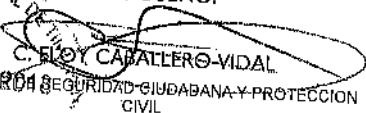
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A		
CADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A					


OTROS

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuál es la necesidad más urgente con respecto a la seguridad en escuela?
RESPUESTA:	La Integridad física de los alumnos
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuáles son las barreras más grandes en el mejoramiento de las medidas de seguridad escolar?
RESPUESTA:	Concientizar a automovilistas impacientes
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué cantidad de instituciones educativas se benefician con el servicio de seguridad escolar?
RESPUESTA:	48 Planteles educativos

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

	N/A
--	-----

ELABORÓ:  LIC. GERARDO BARRIOS FRANCO SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	VISTO BUENO:  C. ELOY CABALLERO VIDAL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ 01/ 2018.
---	---	--



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
----------------	----------------	-------------------------------------	-----------------

DESCRIPCIÓN:
SEGURIDAD EN EVENTOS CÍVICOS Y SOCIALES
 Consiste en salvaguardar la integridad física de la congregación masiva de personas en distintos puntos de la comunidad, en eventos religiosos, cívicos y sociales mediante la vialidad y seguridad.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México; Capítulo VI, Artículo 24, Fracciones I, V y VI Ley de Seguridad Pública del Estado de México

DOCUMENTO A OBTENER: Ficha de Validación de Servicios

¿SE REALIZA EN LÍNEA? SI NO X **DIRECCIÓN WEB:** **VIGENCIA:** 24 Horas

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE: Cuando una persona (s) organicen o pretendan organizar eventos cívicos o sociales debidamente constituidos y programados

REQUISITOS: **FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:**

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA (S)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
Solicitud dirigida al Presidente Municipal	SI	1 Copia simple	Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan;
Solicitud dirigida al Director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	SI	1 Copia simple	Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México
Croquis de ubicación del evento	NO	1 Copia simple	Capítulo VI, Artículo 24, Fracciones I, V y VI Ley de Seguridad Pública del Estado de México
Orden del día	NO	1 Copia simple	Originales para cotejo Copias para archivo

PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA (S)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA (S)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
N/A	N/A	N/A	N/A

OTROS	ORIGINAL	COPIA (S)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
N/A	N/A	N/A	N/A

DURACIÓN DEL SERVICIO: 3 Horas

VIGENCIA: 24 Horas

TIEMPO DE RESPUESTA: 1 Hora

COSTO: Gratuito

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

¿OTRAS ALTERNATIVAS? N/A

ENTRÍOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO: El organizador del evento y beneficiario del servicio, una vez que éste haya concluido, firmara la ficha de validación de servicios de seguridad pública, en donde consta la realización del mismo

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Secretaria Técnica De Seguridad Publica

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Eloy Caballero Vidal			
DOMICILIO	CALLE:	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Timilpan		
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Domingo; Las 24 Horas			
LAB.	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
01712	1255031	N/A	N/A	e-mail: bf_gerardo123@hotmail.com	
01712	1255012				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A	
LAB.	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIEND	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuántos eventos cívicos relevantes realiza el Municipio de Timilpan anualmente?				
RESPUESTA:	Cinco				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Quiénes pueden organizar eventos sociales?				
RESPUESTA:	La persona que cubra todos los requisitos establecidos en la normatividad existente para la organización de eventos cívicos o sociales				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿En qué consiste un evento social?				
RESPUESTA:	Por evento social se entiende un evento organizado y planificado por la gente y para la gente				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. GERARDO BARRIOS FRANCO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			C. ELOY CABALLERO VIDAL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL		08/ 01/ 2018

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
RECORRIDOS DE SEGURIDAD				
DESCRIPCIÓN				
Consiste en implementar el operativo "Coordinación Estado Municipio" en los diferentes cuadrantes del municipio, recorriendo y vigilado tanto instituciones como domicilios particulares para preservar el orden público.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México; Capítulo II, Artículo XV, Fracciones I, II III y IV de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER		N/A		VIGENCIA 24 Horas
¿CREABLE EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando un Delegado (a) de una comunidad determinada, soliciten el apoyo de las unidades de seguridad pública a través de vigilancia, rondines, patrullaje y presencia policiaca en los diferentes focos de atención		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud dirigida al Presidente Municipal	ORIGINAL	COPIA (S)	Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México Capítulo II, Artículo XV, Fracciones I, II III y IV de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México Originales para cotejo Copias para archivo	
Solicitud dirigida al Director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	SI	1 Copia simple		
Solicitud firmada por el Delegado de la comunidad beneficiaria donde requiera la presencia de los servicios de seguridad pública, patrullaje y rondines	SI	1 Copia simple		
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA (S)	N/A	
	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA (S)	N/A	
	N/A	N/A		
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA (S)	N/A	
	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL SERVICIO	20 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA	15 Minutos
VIGENCIA	24 Horas			
COSTO	Gratuito			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
BONDI POR PAGARSE	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CANTIDAD DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO	Una vez concluido el servicio el delegado de la comunidad beneficiaria del servicio firmara y sellara la ficha de validación de servicios de seguridad pública			

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Secretaría Técnica De Seguridad Pública

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Eloy Caballero Vidal

DOMICILIO: CALLE: Plaza Hidalgo
 COLONIA: Centro MUNICIPIO: Tmilpan NO. INT. Y EXT.: S/N

C.P.: 50500 HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Domingo, Las 24 Horas

CAD.	TELEFONO	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
01712	1255031	N/A	N/A	
01712	1255012			e-mail: bf_gerardo123@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

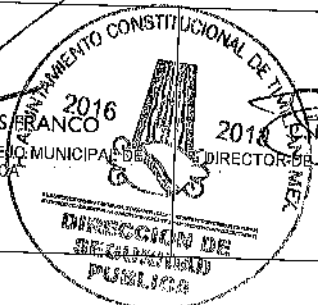
OFICINA: N/A
 NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A
 DOMICILIO: CALLE: N/A
 COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A
 C.P.: N/A HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A
 CAD.: N/A TELEFONO: N/A EXTS: N/A FAX: N/A CORREO ELECTRONICO: N/A
 MUNICIPIO QUE ATIENDE: N/A

OTROS

REGUNTA FRECUENTE: ¿Qué dependencias realizan recorridos de seguridad?
 RESPUESTA: Policía Municipal y Policía Estatal en coordinación constante
 REGUNTA FRECUENTE: ¿Cuál es el objetivo de un recorrido de seguridad?
 RESPUESTA: La vigilancia constante y la detección de posibles delitos o faltas
 REGUNTA FRECUENTE: ¿Existen razones para que un recorrido de seguridad se suspenda temporalmente?
 RESPUESTA: Sí, En caso de la existencia de algún reporte que requiera el desplazamiento inmediato de la unidad de seguridad pública en cuestión

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: LIC. GERARDO BARRIOS FRANCO
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 VISTO BUENO: C. ELOY CABALLERO VIDAL
 DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL


FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 08/ 01/ 2018.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		ACCIDENTES DE TRANSITO		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN							
Consiste en realizar la eficaz y pronta atención a todo percance que involucra vehículos automotores, particulares de transporte de carga y otros; para brindar auxilio a todos aquellos que por acto u omisión se vieron involucrados en los mismos.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México; Artículo 19 Fracciones I y IV de La Ley de Seguridad Publica Preventiva del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER		Hoja de registro de protección civil					
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	VIGENCIA		24 Horas
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE		N/A					
REQUISITOS		Cuando una persona (s) soliciten el auxilio de las unidades de seguridad pública y protección civil como consecuencia de un percance o suceso imprevisto y ajeno al factor humano que altera la marcha normal o prevista del desplazamiento en las vialidades.					
PERSONAS FÍSICAS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, AUTORIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
		ORIGINAL	COPIA (S)				
Hoja de reporte		SI	1 Copia simple		Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 6 Fracción VI del Reglamento de Seguridad Pública del Estado de México		
Croquis de ubicación del siniestro		NO	1 Copia simple		Artículo 19 Fracciones I y IV de La Ley de Seguridad Publica Preventiva del Estado de México Originales para cotejo Copias para archivo		
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA (S)		N/A		
N/A		N/A	N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL	COPIA (S)		N/A		
N/A		N/A	N/A		N/A		
OTROS							
N/A		ORIGINAL	COPIA (S)		N/A		
N/A		N/A	N/A		N/A		
DURACIÓN DEL SERVICIO		6 Horas		TIEMPO DE RESPUESTA		2 Horas	
VIGENCIA		24 Horas					
COSTO		Gratuito					
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
PENDIENTES DE PAGAR		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
OTRA ALTERNATIVA		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO		Una vez que se presenta un suceso en el que se causan daños a una persona o cosa, de manera repentina ocasionada por un agente externo involuntario en un determinado trayecto de movilización o transporte; Se procederá al auxilio de las partes involucradas, se deslindaran responsabilidades y los involucrados serán remitidos al Ministerio Publico si la situación así lo amerita					

DIRECCIÓN U ORGANISMO: **Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil** UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: **Secretaría Técnica De Seguridad Publica**

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: **C. Eloy Caballero Vidal**

DOMICILIO: CALLE: **Plaza Hidalgo** NO. INT. Y EXT.: **S/N**

COLONIA: **Centro** MUNICIPIO: **Timilpan**

C.P.: **50500** HORARIO/DÍAS DE ATENCIÓN: **Lunes a Domingo, Las 24 Horas**

CÓDIGO: **01712** TELÉFONOS: **1255031** EXT.: **N/A** FAX: **N/A** CORREO ELECTRÓNICO:

01712 **1255012** e-mail: **bf_gerardo123@hotmail.com**

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: **N/A**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: **N/A**

DOMICILIO: CALLE: **N/A** NO. INT. Y EXT.: **N/A**

COLONIA: **N/A** MUNICIPIO: **N/A**

C.P.: **N/A** HORARIO/DÍAS DE ATENCIÓN: **N/A**

CÓDIGO: **N/A** TELÉFONOS: **N/A** EXT.: **N/A** FAX: **N/A** CORREO ELECTRÓNICO: **N/A**

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: **N/A**

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE: **¿A quién llamo si me veo involucrado en un accidente de tránsito?**

RESPUESTA: **A la autoridad más cercana o al 911**

PREGUNTA FRECUENTE: **¿Cuáles son las principales medidas de prevención de accidentes de tránsito?**

RESPUESTA: **Revisión periódica del vehículo; No manejar cansado; No manejar si se ha bebido alcohol; Usar siempre el cinturón de seguridad**

PREGUNTA FRECUENTE: **¿Cuáles son las principales tipos de accidentes de tránsito?**

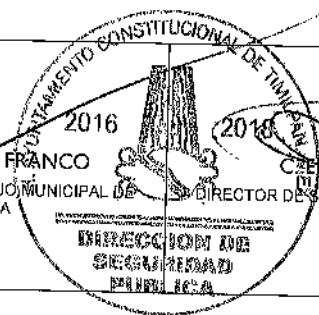
RESPUESTA: **Salidas de la vía; Vuélco y pérdida de control; Atropellos; Colisiones entre dos o más vehículos**

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

LIC. GERARDO BARRIOS FRANCO
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
SEGURIDAD PUBLICA



VISTO BUENO:

C. ELOY CABALLERO VIDAL
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION
CIVIL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/ 01/ 2018.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

TRASLADOS									
DESCRIPCIÓN Consiste en realizar traslados programados o de emergencia para la inmediata atención de pacientes y o personas con necesidad de atención médica.									
FUNDAMENTO LEGAL Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan; Artículo 16 Fracción I de la Ley de Protección Civil del Estado de México									
DOCUMENTO A OBTENER Hoja de traslado									
SE REALIZA EN LINEA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO X		DIRECCIÓN WEB N/A			VIGENCIA 24 Horas				
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE REQUISITOS				Se proporcionara el servicio de traslados a toda persona que presente solicitud formal para transportar a un paciente de un punto a otro (siempre tomando en cuenta la disponibilidad de la unidad de protección civil "ambulancia")					
PERSONAS FÍSICAS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO					
Solicitud dirigida al Presidente Municipal				ORIGINAL	COPIA (S)				
				SI	1 Copia simple	Artículos 176 y Artículo 179 Fracción II del Bando Municipal 2017 de Timilpan			
Solicitud dirigida al Director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil				SI	1 Copia simple	Artículo 16 Fracción I de la Ley de Protección Civil del Estado de México			
Formato de pago				NO	1 Copia simple	Originales para cotejo Copias para archivo			
PERSONAS MORALES				ORIGINAL	COPIA (S)				
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				ORIGINAL	COPIA (S)				
N/A				N/A	N/A	N/A			
OTROS				ORIGINAL	COPIA (S)				
N/A				N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL SERVICIO 5 Horas		TIEMPO DE RESPUESTA 3 Horas							
VIGENCIA 24 Horas									
COSTO Gratuito									
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
FONDO POR PAGARSE Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS N/A									
ENTRADA Y RESOLUCIÓN DEL SERVICIO Una vez concluido el servicio la persona responsable del paciente y beneficiario del servicio firmara la correspondiente hoja de traslado en donde consta la realización del mismo									

DEPENDENCIA ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil				Secretaría Técnica De Seguridad Pública			
AUTORIDAD DEPENDENCIA		C. Eloy Caballero Vidal					
DOMICILIO	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Timilpan			
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Domingo; Las 24 Horas				
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO			
01712	1255031	N/A	N/A	e-mail: bf_gerardo123@hotmail.com			
01712	1255012						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A				
LADA	TELEFONOS	EXT	FAX	CORREO ELECTRONICO			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIO QUE ATIENDE	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste un traslado?						
RESPUESTA:	En transportar a un paciente de un punto a otro						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si requiero un traslado y la ambulancia no está disponible, que puedo hacer?						
RESPUESTA:	Analizar la posibilidad de reagendar la cita o verificar si el paciente puede ir sentado, y si es el caso, se transportara en el vehículo compacto oficial de protección civil						
PREGUNTA FRECUENTE	¿En promedio cuantos traslados realiza la unidad de protección civil en un mes?						
RESPUESTA:	20 Traslados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
LIC. GERARDO BARRIOS FRANCO				2018		08/ 01/ 2018	
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA				C. ELOY CABALLERO VIDAL		DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO	
PLATICAS Y CONFERENCIAS							
DESCRIPCIÓN:							
SE REALIZA LA SOLICITUD DIRIGIDA AL INSTITUTO DE LA MUJER O EN OTROS CASOS DEPENDE DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE OBSERVE EN EL MUNICIPIO SE MANDA SOLICITUD A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y ESTAS LO HACEN LLEGAR CON UNA RESPUESTA, LAS PLATICAS Y CONFERENCIAS SE MANEJAN EN LAS INSTITUCIONES COMO ESCUELAS, AYUNTAMIENTO, SOCIEDAD EN GENERAL GRUPAL O INDIVIDUAL. SE REQUIERE DE ESTE TRAMITE QUE SE PRESENTE LA SOLICITUD ORIGINAL ASI MISMO QUE YA SE CUENTE CON LAS INSTALACIONES Y EL GRUPO DONDE SE IMPARTIRA EL TEMA. LOS TEMAS QUE SE OFRECEN SON: VIOLENCIA (ESCOLAR, LABORAL, INTRAFAMILIAR, EN EL NOVIAZGO, FAMILIAR, A LA MUJER, BULLYING) EQUIDAD DE GÉNERO. TRATA DE PERSONAS. DERECHOS HUMANOS. PLAN DE VIDA. PREVENCIÓN (EMBARAZO, DELITO).							
FUNDAMENTO LEGAL	TITULO NOVENO CAPITULO I ARTICULO 143 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN						
DOCUMENTO A OBTENER	EXPEDICION DE CONSTANCIA						
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		VIGENCIA	1 AÑO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE OBSERVA LA PROBLEMÁTICA O CUANDO SE SOLICITA EL APOYO UNA VEZ SIENDO DETECTADO EL FENOMENO.						
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.			
PERSONAS FISICAS							
SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER		ORIGINAL SI	COPIA(S) 0	TITULO NOVENO CAPITULO I ARTICULO 143 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN (ORIGINAL PARA ARCHIVO)			
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER		ORIGINAL SI	COPIA(S) 0	TITULO NOVENO CAPITULO I ARTICULO 143 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN (ORIGINAL PARA ARCHIVO)			
OTROS							
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	TRES MESES		TIEMPO DE RESPUESTA	DOS MESES			
VIGENCIA	24 HORAS						
COSTO	GRATUITO						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CREDITO	N/A	TARJETA DE DEBITO	N/A	EN LINEA PORTAL DE PAGOS N/A
CONDICIONES PARA CÁMBIO	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						



CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRAMITE

SE LES EXTIENDE CONSTANCIA A LOS EXPOSITORES AL TERMINO DE LA CONFERENCIA O PLATICA QUE SE REALIZA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

H AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS DE LAS MUJERES

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

LIC. ANDREA NEREYDA LOPEZ CUEVAS

DE MICHA:

CALLE: JUAN ALDAMA S/N

COLONIA:

CENTRO

MUNICIPIO:

TIMILPAN

NO. INT. Y EXT.:

S/N

C.P.:

50500

HORARIO Y DIAS DE ATENCION:

LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00, SABADO DE 09:00 A 14:00 HRS.

LADA:

TELEFONOS:

DOS:

FAX:

CORREO ELECTRONICO:

01712

1255027

Y

1255029

N/A

N/A

institutomujertimilpan@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

N/A

OFICIAL:

CALLE:

N/A

NO. INT. Y EXT.:

N/A

COLONIA:

N/A

MUNICIPIO:

N/A

C.P.:

N/A

HORARIO Y DIAS DE ATENCION:

N/A

LADA:

TELEFONOS:

DOS:

FAX:

CORREO ELECTRONICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:

N/A

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿QUÉ TIPO DE CONFERENCIAS TIENE?

RESPUESTA:

DEPENDE QUE PROBLEMA TIENE Y DE QUE TEMA QUIERE QUE SE HABLE.

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿QUIÉN REALIZA LAS PLATICAS Y CONFERENCIAS?

RESPUESTA:

PERSONAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA DE LA UAEM

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿CUANDO SE REALIZARA?

RESPUESTA:

EN CUANTO TENGAMOS RESPUESTA DE LA CONFERENCISTA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Elvira Ronquillo Alcantara

C. ELVIRA RONQUILLO ALCANTARA
NOMBRE COMPLETO



INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA PROTECCION DE LAS MUJERES
ANDREA LOPEZ CUEVAS
NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/ENERO/2018



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X					
TALLERES CURSOS Y TECNOLOGIAS											
DESCRIPCION											
SON CURSOS QUE SE BRINDAN A LA GENTE SOBRE: REPOSTERIA, BISUTERIA, GELATINA ARTISTICA, GLOBOFLEXIA, FIGURAS DE OCOXAL, FIGURAS DE MIGAION CON UNA DURACION DE TIEMPO DE NUEVE DIAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN APRENDER Y SE EMPODEREN, ASI MISMO OBTENGAN UN INGRESO ADICIONAL EN SUS HOGARES Y SE PUEDAN ATENDER NECESIDADES EN CADA UNO DE SUS HOGARES.											
FUNDAMENTO LEGAL		TITULO NOVENO CAPITULO I ARTICULO 143 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN									
DOCUMENTO A OBTENER		NINGUNO		VIGENCIA		1 AÑO					
SE REALIZA EN LINEA		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCION WEB		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LO SOLICITA LA SOCIEDAD O CUANDO SE VEN LAS CARENCIAS DE LAS PERSONAS.									
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO							
PERSONAS FISICAS											
<ul style="list-style-type: none"> • CREDENCIAL DE ELECTOR • CURP 		ORIGI NAL NO NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE		TITULO NOVENO CAPITULO I ARTICULO 143 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN (COPIAS PARA ARCHIVO)						
PERSONAS MORALES											
N/A		ORIGI NAL N/A	COPIA(S) N/A		N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A		ORIGI NAL N/A	COPIA(S) N/A		N/A						
OTROS											
N/A		ORIGI NAL N/A	COPIA(S) N/A		N/A						
DURACION DEL TRAMITE		TRES MESES		TIEMPO DE RESPUESTA		DOS MESES					
VIGENCIA		24 HORAS									
COSTO		GRATUITO									
FORMAS DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CREDITO	N/A	TARJETA DE DEBITO	N/A	EN LINEA	N/A	PORTAL DE PAGOS	N/A
DONDE PODRA PAGARSE		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A									



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE REALIZA AL FINAL UNA EXPOSICION DEL TALLER O TECNOLOGIA QUE SE LLEVA A CABO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN			INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ANDREA NEREYDA LOPEZ CUEVAS			
DOMICILIO	CALLE:	JUAN ALDAMA S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIMILPAN	
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00, SABADO DE 09:00 A 14:00 HRS.		
LADA:	TELEFONOS	EXTS:	TAX:	CORREO ELECTRONICO	
01712	1255027 1255029	N/A	N/A	institutomujertimilpan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS	EXTS:	TAX:	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
COMUNICADO ELECTRÓNICO		N/A			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE TIPO DE TALLERES Y TECNOLOGIAS TIENEN?				
RESPUESTA:	DECORACION DE VELAS, FIGURAS DE TOALLAS, DULCES DE TAMARINDO, FIGURAS NAVIDEÑAS, GLOBOFLEXIA, REPOSTERIA, COMPUTACION.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE COMPRAR EL MATERIAL?				
RESPUESTA:	NO, ES TOTALMENTE GRATUITO EL MATERIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN IMPARTE LOS TALLERES Y LAS TECNOLOGIAS?				
RESPUESTA:	PERSONAL DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/ENERO/ 2018
C. ELVIRA RONQUILLO ALCANTARA NOMBRE COMPLETO	LIC. ANDREA NEREYDA LOPEZ CUEVAS NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X							
SUBSIDIOS DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.											
DESCRIPCIÓN											
APOYAR A LAS PERSONAS EN QUE OBTENGAN ESTE TIPO DE PRODUCTOS A UN MENOR COSTO Y AYUDE A SU ECONOMIA FAMILIAR. LOS SUBSIDIOS QUE SE TIENEN SON: CALENTADORES SOLARES TINACOS BOMBAS DE AGUA POLLOS HERRAMIENTA											
FUNDAMENTO LEGAL		TITULO NOVENO CAPITULO I ARTICULO 143 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN									
DOCUMENTO A OBTENER		RECIBO DE PAGO		VIGENCIA 1 AÑO							
SE REALIZA EN LINEA		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A CUALQUIER PERSONA QUE LO SOLICITE									
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO									
PERSONAS FISICAS											
*CREDENCIAL DE ELECTOR (INE)	ORIGINAL	NO	COPIA(S)	1 COPIA SIMPLE TITULO SEXTO DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO CAPITULO II. ARTICULO 110 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE TIMILPAN. IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (COPIA PARA ARCHIVO),							
PERSONAS MORALES											
N/A	ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A	ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A							
OTROS											
N/A	ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A							
DURACION DEL TRÁMITE		TRES MESES	TIEMPO DE RESPUESTA	DOS MESES							
VIGENCIA		DOS MESES									
COSTO		PRODUCTOS CON EL 20% DE DESCUENTO AL PRECIO REAL CONFORME AL CONVENIO FIRMADO POR EL CEMYBS ATLACOMULCO Y LA EMPRESA MEJORANDO VIDAS.									
FORMA DE PAGOS		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CREDITO	N/A	TARJETA DE DEBITO	N/A	EN LINEA	N/A	PORTAL DE PAGOS	N/A
UBICACION PARA PAGARSE		EN EL INSTITUTO DE LA MUJER									
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A									



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: SE LES ENTREGA SU PRODUCTO CUANDO TERMINAN DE LIQUIDAR EL SUBSIDIO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO: H AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ANDREA NEREYDA LOPEZ CUEVAS

DOMICILIO: CALLE: JUAN ALDAMA S/N NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: TIMILPAN

C.P.: 50500 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00, SABADO DE 09:00 A 14:00 HRS.

LADA	TELÉFONO	EXT.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
01712	1255027 1255029	N/A	N/A	institutomujertimilpan@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NO. DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A

LADA	TELÉFONO	EXT.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: N/A

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE: CUALES SON LOS PRODUCTOS QUE TIENEN SUBSIDIO

RESPUESTA: TINACOS, CALENTADORES SOLARES, HERRAMIENTA.

PREGUNTA FRECUENTE: DONDE SE ENTREGAN LOS PRODUCTOS?

RESPUESTA: EN EL INSTITUTO DE LA MUJER

PREGUNTA FRECUENTE: CUANTA GARANTIA TIENEN LOS PRODUCTOS?

RESPUESTA: CINCO AÑOS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: C. ELVIRA RONQUILLO ALCANTARA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. ANDREA NEREYDA LOPEZ CUEVAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ENERO/2018
--	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>	
SOLICITUD DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL			
DESCRIPCIÓN			
POR MEDIO DE UNA SOLICITUD INGRESADA POR EL CIUDADANO INTERESADO EN UTILIZAR LA INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA.			
FUNDAMENTO LEGAL	BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 112 Y 113		
DOCUMENTO A OBTENER	DOCUMENTO DE RESPUESTA / RESPUESTA DE LA SOLICITUD		VIGENCIA 30 DIAS
SE REALIZA EN LÍNEA	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		EN BASE EN UNA SOLICITUD INGRESADA POR EL CIUDADANO	
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS			
-INE	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE	BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 112 Y 113 COPIA PARA ARCHIVO
PERSONAS MORALES			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-INE	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE	BANDO MUNICIPAL 2017 ARTICULO 112 Y 113 COPIA PARA ARCHIVO
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACION DEL TRÁMITE	10 DIAS	TIEMPO DE RESPUESTA	8 DIAS
VIGENCIA	30 DIAS		
COSTO	GRATUITO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE PIDEN PARA UTILIZAR LA UNIDAD DEPORTIVA		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
IMCUPIDE				IMDETIM			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. PATRICIO JUAREZ HUITRON					
DOMICILIO:	CALLE:	ARACADIO MIRANDA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO (CASA DE CULTURA)			MUNICIPIO:	TIMILPAN		
C.P.:	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
01 712	1255027 1255029 7121430081		N/A	N/A	Imdetim2014@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:					
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A QUIEN PUEDO DIRIGIR LA SOLICITUD ???						
RESPUESTA:	EN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (PRESIDENTE MUNICIPAL)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUANDO SE PUEDE UTILIZAR LA UNIDAD						
RESPUESTA:	TODO EL AÑO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE LE DA MANTENIMIENTO A DICHA UNIDAD:						
RESPUESTA:	SI EL AYUNTAMIENTO SE ENCARGA DE DICHA ACTIVIDAD						
ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:				C. PATRICIO JUAREZ HUITRON		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						08 DE ENERO DE 2018	
C. PATRICIO JUAREZ HUITRON		DE TIMILPAN		C. PATRICIO JUAREZ HUITRON			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO
CONTINUACION DE LA LIGA DE FUTBOL SOCCER VARONIL EN TODO EL MUNICIPIO POR MEDIO DE:				
DESCRIPCIÓN:				
SOLICITUD PARA DAR CONTINUIDAD A LA LIGA DE FUTBOL SOCCER VARONIL EN TODO EL MUNICIPIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	DECRETO N° 272 DE LA GASETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO CAPITULO 1° ARTICULO 4°			
DOCUMENTO A OBTENER:	RECONOCIMIENTOS			VIGENCIA:
SE REALIZA EN LÍNEA:	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN BASE A UNA SOLICITUD PARA LOS QUE DESEN PARTICIPAR		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FISICAS				
-INE	ORIGINAL	COPIA(S)	DECRETO N°272 DE LA GASETA DEL GOBIERNO DE ESTADO Y CAPITULO 1° ARTICULO 4°	
-CURP O ACTA DE NACIMIENTO	NO	COPIA SIMPLE	COPIA PARA ARCHIVO	
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
-INE	ORIGINAL	COPIA(S)	DECRETO N°272 DE LA GASETA DEL GOBIERNO DE ESTADO Y CAPITULO 1° ARTICULO 4°	
-CURP	NO	COPIA SIMPLE	COPIA PARA ARCHIVO	
-ACTA DE NACIMIENTO				
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 DIAS		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DIAS
VIGENCIA:	UN AÑO			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:	QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE PIDE LA CONVOCATORIA			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U. ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
IMCUFIDE				IMDETIM			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				C. PATRICIO JUAREZ HUITRON			
DOMICILIO		CALLE: ARACADIO MIRANDA		NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:		CENTRO (CASA DE CULTURA)		MUNICIPIO:		TIMILPAN	
C.P.:		50500		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.			
LADA		TELEFONOS		EXTS.		FAX	
01 712		1255027 1255029 7121430081		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRONICO: imdetim2014@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:		N/A		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRONICO: N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		EXISTE UNA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCION ?					
RESPUESTA:		SI					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		EN QUE FECHA SALE LA CONVOCATORIA?					
RESPUESTA:		EN EL MES DE ENERO Y JULIO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		PUEDEN PARTICIPAR MENORES DE EDAD?					
RESPUESTA:		SI LA CONVOCATORIA ES ABIERTA PARA PUBLICO EN GENERAL					
SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							



ELABORÓ:	REVISÓ BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 DE ENERO DE 2018
C. PATRICIO JUAREZ HUITRON	C. PATRICIO JUAREZ HUITRON	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	